CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1989 | III Legislatura | Núm. 172

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LEOPOLDO TORRES BOURSAULT, VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión Plenaria núm. 165

celebrada el miércoles, 1 de marzo de 1989

ORDEN DEL DIA

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados.

Preguntas:

— **Del Diputado don Lluis Recoder i Miralles, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Defensa: ¿Estima conveniente el señor Ministro que los funcionarios civiles del Ministerio de Defensa aprendan la lengua propia de la Comunidad Autónoma en la que tienen su lugar de trabajo? (número de expediente 180/001227).**

— **Del Diputado don Juan de Dios Izquierdo Collado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Puede evitarse, como norma, que los vuelos de aproximación en el Polígono de Anchuras sobrevuelen el Parque Nacional de Cabañeros, en beneficio de los pilotos y de la avifauna de dicho parque? (número de expediente 180/001228).**

— **Del Diputado don Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿En relación con la situación de los establecimientos sanitarios del INSALUD en la Comunidad Autónoma de Canarias, qué proyectos tiene su Departamento para su mejora y, en particular cuándo piensan llevar a efecto el Plan Directorio de obras en la Residencia Virgen de la Candelaria, en Tenerife, elaborado en 1977, modificado en 1988 y aún sin ejecutar? (número de expediente 180/001212).**

— Del Diputado don Carlos Revilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuál es el criterio del Ministerio de Sanidad acerca de la venta y uso de medicamentos en cuya composición entran las sustancias cinarizina y flunaricina? (número de expediente 180/001213).

— Del Diputado don César Huidobro Díez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno respecto a los toxicómanos que no solicitan asistencia para dejar las drogas? (número de expediente 180/001219).

— De la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Es consciente el señor Ministro de que su Departamento ha cambiado el trazado tradicional del camino de Santiago (número de expediente 180/001209).

— Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué valor concede el Gobierno a la Formación Profesional como instrumento para emplear en la solución de algunos problemas importantes de la economía española? (número de expediente 180/001220).

— Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Qué medidas está tomando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para eliminar el alto índice de siniestralidad laboral? (número de expediente 180/001226).

— Del Diputado don Eduardo Vallejo de Olejua, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones, a juicio del Gobierno, por las que no ha sido posible llegar a un acuerdo satisfactorio en el grave problema del uso de artes pelágicas utilizadas por los pescadores franceses? (número de expediente 180/001191).

— Del Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones inmediatas va a tomar el Gobierno español para proteger los intereses de las empresas pesqueras conjuntas hispano-británicas, gravemente afectadas por la Ley de Registro de Buques británica de 1988, que quebranta varios principios básicos del Tratado de Roma? (número de expediente 180/001199).

— Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuándo piensa el Gobierno convocar el proceso electoral previsto en la vigente Ley de Cámaras Agrarias? (número de expediente 180/001202).

— Del Diputado don Francisco Moreno Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-IC, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar su Ministerio para que a raíz de la Orden de 3-9-1987, sobre modificación del COU, no se vea relegada en la práctica (sobre todo en la opción C) la enseñanza de las lenguas clásicas en nuestros planes educativos, medios y superiores? (número de expediente 180/001192).

— Del Diputado don Juan Luis de la Vallina Velarde, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Suscribe su señoría la política que se ha hecho en aplicación de la Ley General de Sanidad respecto a los docentes universitarios con funciones asistenciales/hospitalarias? (número de expediente 180/001201).

— De la Diputada doña María Eugenia Cuenca i Valero, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Qué tiene previsto el Gobierno en relación a la regulación de las facultades profesionales de los Diplomados en Ciencias Empresariales? (número de expediente 180/001207).

— Del Diputado don Antonio Garrosa Resina, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que, mediante la Orden Ministerial de 10 de octubre de 1988, se modificó el contenido del Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre, en cuanto al procedimiento para la elección de los Consejos Escolares de Centros Públicos de Enseñanza? (número de expediente 180/001214).

— Del Diputado don Joseba Mirena de Zubía Atxaerandio, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Tiene intención el Gobierno de remitir en fechas próximas a las Cortes Generales un proyecto de Ley que modifique la actual redacción del artículo 204 bis del Código Penal, que tipifica y pena el delito de tortura? (número de expediente 180/001210).

— Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-IC, que formula al excelentísimo señor Ministro para las Administraciones Públicas: ¿Puede explicar el Ministro de Administraciones Públicas las causas del incumplimiento de lo previsto en la Ley 30/84 respecto de la creación del Consejo Superior de la Función Pública? (número de expediente 180/001211).

— Del Diputado don José Antonio Trillo y López-Mancisidor, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cómo es posible que en diversas ocasiones en los últimos meses RENFE esté vendiendo terrenos e inmuebles de su propiedad a precios muy inferiores a los del mercado inmobiliario? (número de expediente 180/001221).

— De la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Cuáles son en estos momentos las principales deficiencias del sistema español de museos? (número de expediente 180/001222).

— De la Diputada doña Pilar Izquierdo Arija, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Qué solución tiene prevista el Gobierno adoptar para aumentar el número de salas del Museo del Prado, de tal forma que se puedan exponer los fondos del mismo? (número de expediente 180/001223).

— Del Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-IC, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la evolución del Indice de Precios al Consumo en el mes de enero? (número de expediente 180/001208).

— De la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿En qué plazo va a remitir el Gobierno a la Cámara la nueva normativa que modifique la Ley 44/1978, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con la reciente sentencia del Tribunal Constitucional? (número de expediente 180/001215).

— Del Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Es criterio del Gobierno impulsar una reforma de la Ley del IRPF en profundidad, atendiendo, entre otros aspectos, a la necesidad de cumplir, por vía fiscal, el mandato constitucional de protección a la familia? (número de expediente 180/001216).

— Del Diputado don Antonio Cárceles Nieto, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para compensar la minoración de ingresos originada por una menor recaudación en el IRPF, como consecuencia del nuevo tratamiento fiscal a las rentas familiares? (número de expediente 180/001217).

— Del Diputado don José María Escuín Monfort, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la cifra de gastos originada en el Ministerio de Economía y Hacienda como consecuencia de los trabajos ya realizados en orden a aplicar el Real Decreto-ley 6/1988, de 29 de diciembre? (número de expediente 180/001218).

— Del Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué inconvenientes existen para que el Protocolo 2 del Tratado de Adhesión a la CEE se adapte a lo aprobado por el Parlamento de Canarias? (número de expediente 180/001224).

— Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado CAMPSA tras contaminar las aguas de Albolote (Granada), por una filtración de sus depósitos, para resolver definitivamente el problema causado? (número de expediente 180/001225).

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para favorecer el aumento de ahorro, inversión y creación de empleo (número de expediente 172/000155).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 173, de 2 de marzo de 1989.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados **10052**

Página

Preguntas **10053**

Página

Del Diputado don Lluis Recoder i Miralles, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Defensa: ¿Estima conveniente el señor Ministro que los funcionarios civiles del Ministerio de Defensa aprendan la lengua propia de la Comunidad Autónoma en la que tienen su lugar de trabajo? **10053**

Formulada la pregunta por el señor Recoder i Mira-

lles, el señor Ministro de Defensa (Serra Serra) contesta que, efectivamente, estima conveniente que los funcionarios que trabajan en una Comunidad Autónoma aprendan la lengua oficial de esa Comunidad.

Página

Del Diputado don Juan de Dios Izquierdo Collado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Puede evitarse, como norma, que los vuelos de aproximación en el Polígono de Anchuras sobrevuelen el Parque Nacional de Cabañeros, en beneficio de los pilotos y de la avifauna de dicho Parque? . 10054

Expuesta la pregunta por el señor Izquierdo Collado, el señor Ministro de Defensa informa que los vuelos de las Fuerzas Armadas están sujetos a las mismas reglas comunes y de regulación de la navegación aérea, que excluye el sobrevuelo a determinadas alturas de todas las zonas que el Gobierno decida que deban protegerse.

Página

Del Diputado don Baltasar de Zarate y Peraza de Ayala, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿En relación con la situación de los establecimientos sanitarios del INSALUD en la Comunidad Autónoma de Canarias, qué proyectos tiene su Departamento para su mejora y, en particular cuándo piensan llevar a efecto el Plan Directorio de obras en la Residencia Virgen de la Candelaria, en Tenerife, elaborado en 1977, modificado en 1988 y aún sin ejecutar . 10055

Realizada la pregunta por el señor De Zárate y Peraza de Ayala, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) informa que, en líneas generales, el proyecto está al fin redactado, suponiendo un importe de 1.700 ó 1.800 millones de pesetas y estando ya aprobada la primera fase por la Gerencia de Obras del INSALUD. Está seguro que el proyecto en su conjunto se aprobará y presentará al público durante el corriente mes de marzo.

Página

Del Diputado don Carlos Revilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuál es el criterio del Ministerio de Sanidad acerca de la venta y uso de medicamentos en cuya composición entran las sustancias cinarizina y flunaricina? 10056

Formulada la pregunta por el señor Revilla Rodríguez, el señor Ministro de Sanidad y Consumo manifiesta que los criterios del Ministerio sobre el uso de esos medicamentos son los que establece la Organización Mundial de la Salud, el Comité de Especialidades Farmacéuticas de las Comunidades Europeas y sobre todo la Comisión Nacional de Farmacovigilancia, donde están representados los expertos en el tema.

Página

Del Diputado don Cesar Huidobro Díez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno respecto a los toxicómanos que no solicitan asistencia para dejar las drogas? 10056

Realizada la pregunta por el señor Huidobro Díez, el señor Ministro de Sanidad y Consumo afirma que la política del Gobierno respecto al tráfico y consumo de drogas en absoluto es permisiva, sino más bien todo lo contrario, estando proyectado implantar con carácter general en nuestro país algunos tratamientos que se han demostrado eficaces fuera del país.

Página

De la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Es consciente el señor Ministro de que su Departamento ha cambiado el trazado tradicional del camino de Santiago 10058

Expuesta la pregunta por la señora Salarrullana de Verda, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez) contesta que el Camino de Santiago no tiene una ruta única, pues ha tenido trazados distintos en su evolución histórica, existiendo, por consiguiente, diferentes alternativas.

Página

Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué valor concede el Gobierno a la Formación Profesional como instrumento para emplear en la solución de algunos problemas importantes de la economía española? 10059

Formulada la pregunta por el señor Montesinos García, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno manifiesta que, ante la imposibilidad de responder sobre toda la política de formación profesional, en este trámite tiene que limitarse a decir que el Gobierno tiene una alta consideración de esta formación a la hora de resolver algunos de los problemas de nuestra economía, in-

tentando que constituya uno de los grandes retos del futuro de nuestro país.

Página

Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Qué medidas está tomando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para eliminar el alto índice de siniestralidad laboral? 10060

Realizada la pregunta por el señor Hinojosa i Lucena, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno contesta que el Gobierno está tomando aquellas medidas a su alcance: medidas normativas, medidas relativas a la política de inspección y medidas preventivas.

Página

Del Diputado don Eduardo Vallejo de Olejua, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones, a juicio del Gobierno, por las que no ha sido posible llegar a un acuerdo satisfactorio en el grave problema del uso de artes pelágicas utilizadas por los pescadores franceses? .. 10061

Expuesta la pregunta por el señor Vallejo de Olejua, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) señala que se encuentran en un momento muy importante en el que el esfuerzo del Gobierno está centrado en conseguir que la CEE arbitre una fórmula relacionada con el empleo de artes pelágicas en las aguas del Cantábrico.

Página

Del Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones inmediatas va a tomar el Gobierno español para proteger los intereses de las empresas pesqueras conjuntas hispano-británicas, gravemente afectadas por la Ley de Registro de Buques británica de 1988, que quebranta varios principios básicos del Tratado de Roma? 10062

Expuesta la pregunta por el señor Durán Núñez, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación manifiesta que no le gusta la Ley británica de 1988 que considera, en términos generales, tremendamente proteccionista. En función de este principio están actuando en relación con las autoridades británicas y en relación también con las Comunidades Europeas para que tomen cartas en el asunto y lleven este pleito al Tribunal de Luxemburgo.

Página

Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuándo piensa el Gobierno convocar el proceso electoral previsto en la vigente Ley de Cámaras Agrarias? 10063

Realizada la pregunta por el señor Ramírez González, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación expone su dificultad para comprender la postura del Grupo Popular, que reclama la convocatoria de elecciones previstas en una ley que está recurrida por dicho Grupo ante el Tribunal Constitucional.

Página

Del Diputado don Francisco Moreno Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-IC, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar su Ministerio para que a raíz de la Orden de 3-9-1987, sobre modificación del COU, no se vea relegada en la práctica (sobre todo en la opción C) la enseñanza de las lenguas clásicas en nuestros planes educativos, medios y superiores? 10064

Formulada la pregunta por el señor Moreno Gómez, el señor Ministro de Educación y Ciencia (Solana Madariaga) manifiesta que la Orden de 3 de septiembre de 1987 no ha cambiado en absoluto, desde el punto de vista teórico, ni la opcionalidad ni el número de horas de clases semanales de las lenguas clásicas, añadiendo que dentro de pocas fechas podrán llegar a un acuerdo para solucionar lo que en la práctica puede ser un problema, pero que en teoría no debiera serlo.

Página

Del Diputado don Juan Luis de la Vallina Velarde, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Suscribe su señoría la política que se ha hecho en aplicación de la Ley General de Sanidad respecto a los docentes universitarios con funciones asistenciales/hospitalarias? 10066

Realizada la pregunta por el señor De la Vallina Velarde, el señor Ministro de Educación y Ciencia señala que no puede contestar la pregunta más que afirmativamente, por tratarse de la política de un colega del Gabinete y porque lo único que se está haciendo es desarrollar la Ley de Sanidad aprobada por este Parlamento.

Página

De la Diputada doña María Eugenia Cuenca i Valero, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Qué tiene previsto el Gobierno en relación a la regulación de las facultades profesionales de los Diplomados en Ciencias Empresariales? **10067**

Expuesta la pregunta por la señora Cuenca i Valero, el señor Ministro de Educación y Ciencia contesta que tiene previsto regularlo por un real decreto cuyo proyecto ha pasado ya los preceptivos informes y espera sea promulgado en fecha relativamente próxima.

Página

Del Diputado don Antonio Garrosa Resina, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que, mediante la Orden Ministerial de 10 de octubre de 1988, se modificó el contenido del Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre, en cuanto al procedimiento para la elección de los Consejos Escolares de Centros Públicos de Enseñanza? **10068**

Formulada la pregunta por el señor Garrosa Resina, el señor Ministro de Educación y Ciencia contesta que la razón es sencilla y consiste en tratar de que los padres y las madres en situación de igualdad pudieran comparecer ante esas elecciones para los Consejos Escolares.

Página

Del Diputado don Joseba Mirena de Zubía Atxaerandio, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Tiene intención el Gobierno de remitir en fechas próximas a las Cortes Generales un proyecto de Ley que modifique la actual redacción del artículo 204 bis del Código Penal, que tipifica y pena el delito de tortura? **10069**

Realizada la pregunta por el señor Zubía Atxaerandio, el señor Ministro de Justicia (Múgica Herzog) manifiesta que esta misma mañana se ha dictaminado una modificación importante del Código Penal, dando respuesta «de facto» a lo prescrito en el artículo 204 bis de dicho Código.

Página

Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-IC, que formula al excelentísimo señor Ministro para las Administraciones Públicas: ¿Puede explicar el Ministro de Administraciones Públicas las causas del incumplimiento de lo previsto en la Ley 30/84 respecto de la creación del Consejo Superior de la Función Pública **10070**

Formulada la pregunta por el señor Espasa Oliver, el señor Ministro para las Administraciones Públicas (Almunia Amann) señala que la Ley citada no fija ningún plazo para la constitución del Consejo Superior de la Función Pública, lo que no quita para que el Gobierno desee constituirlo en cuanto sea posible.

Página

Del Diputado don José Antonio Trillo y López Mancisidor, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cómo es posible que en diversas ocasiones en los últimos meses RENFE esté vendiendo terrenos e inmuebles de su propiedad a precios muy inferiores a los del mercado inmobiliario? **10071**

Formulada la pregunta por el señor Camisón Asensio, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña) contesta que, de acuerdo con sus informaciones, RENFE no está vendiendo terrenos e inmuebles de su propiedad a precios inferiores a los del mercado.

Página

De la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Cuáles son en estos momentos las principales deficiencias del sistema español de museos? **10072**

Realizada la pregunta por la señora Banzo Amat, el señor Ministro de Cultura (Semprún Maura) manifiesta que una pregunta tan genérica es difícil contestarla en detalle de manera oral, ofreciéndose para explicarle por escrito los detalles y elementos que han dado lugar a tales deficiencias heredadas.

Página

De la Diputada doña Pilar Izquierdo Arija, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Qué solución tiene prevista el Gobierno adoptar para aumentar el número de salas del Museo del Prado, de tal forma que se puedan exponer los fondos del mismo? **10073**

Formulada la pregunta por la señora Banzo Amat, el señor Ministro de Cultura informa de los planes de ampliación del Museo del Prado, cuya solución lleva mucho tiempo, pues resulta muy laboriosa.

Página

Del Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-IC, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la evolución del Indice de Precios al Consumo en el mes de enero? **10075**

Efectuada la pregunta por el señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) manifiesta que la opinión del Gobierno sobre la evolución del IPC en el mes de enero es claramente negativa y de preocupación y justamente por esta razón se tomaron las medidas de política monetaria, que son bien conocidas, con fecha de 31 de enero pasado.

Página

De la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿En qué plazo va a remitir el Gobierno a la Cámara la nueva normativa que modifique la Ley 44/1978, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con la reciente sentencia del Tribunal Constitucional? **10076**

Realizada la pregunta por la señora Rudi Ubeda, el señor Ministro de Economía y Hacienda manifiesta que la autoridad fiscal es la primera interesada en enviar cuanto antes esta normativa a la Cámara, pero es también obligación suya actuar con tranquilidad en materia tan importante para intentar no equivocarse y de ahí que no pueda hablar de fechas exactas.

Página

Del Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Es criterio del Gobierno impulsar una reforma de la Ley del IRPF en profundidad, atendiendo, entre otros aspectos, a la necesidad de cumplir, por vía fiscal, el mandato constitucional de protección a la familia? **10077**

Efectuada la pregunta por la señora Rudi Ubeda, el señor Ministro de Economía y Hacienda manifiesta que realmente se necesita una reforma en profundidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, reforma en la que habrá que tener en cuenta la realidad social de la familia ante la reciente sentencia del Tribunal Constitucional.

Página

Del Diputado don Antonio Cárceles Nieto, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para compensar la minoración de ingresos originada por una menor recaudación en el IRPF, como consecuencia del nuevo tratamiento fiscal a las rentas familiares? **10078**

Realizada la pregunta por la señora Rudi Ubeda, el señor Ministro de Economía y Hacienda manifiesta que la sentencia del Tribunal Constitucional en absoluto dice que tenga que mantenerse la misma regulación, por lo que hasta que no se estudien las diversas alternativas sobre el particular no habrá posibilidad de hablar de caída de la recaudación o de compensación de la misma.

Página

Del Diputado don José María Escuin Monfort, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la cifra de gastos originada en el Ministerio de Economía y Hacienda como consecuencia de los trabajos ya realizados en orden a aplicar el Real Decreto Ley 6/1988, de 29 de diciembre? . **10079**

Efectuada la pregunta por la señora Rudi Ubeda, el señor Ministro de Economía y Hacienda señala que la aplicación del Real Decreto-Ley de 29 de diciembre pasado no supone gastos adicionales a los ordinarios en la campaña de presentación de la declaración de la renta.

Página

Del Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué inconvenientes existen para que el Protocolo 2 del Tratado de Adhesión a la CEE se adapte a lo aprobado por el Parlamento de Canarias? .. **10080**

Realizada la pregunta por el señor Montesdeoca Sánchez, el señor Ministro de Economía y Hacienda contesta que la Comisión de la Comunidad está preparando un documento específico sobre los profuctos de Canarias, considerando el Gobierno más prudente esperar a la elaboración de tales documentos que la simple aplicación de la resolución del Parlamento canario.

Página

Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado CAMPSA tras contaminar las aguas de Albolote (Granada), por una filtración de sus depó-

sitos, para resolver definitivamente el problema causado? **10081**

Realizada la pregunta por el señor Ollero Tassara, el señor Ministro de Economía y Hacienda contesta que la primera medida fue cerrar el depósito en cuestión y la segunda hacer las pesquisas necesarias para comprobar dónde se producía la fuga y, naturalmente, reparala.

Página

Interpelaciones urgentes. **10083**

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para favorecer el aumento de ahorro, inversión y creación de empleo **10083**

En defensa de la interpelación presentada por el Grupo de Coalición Popular interviene el señor **Segurado García.** *Comienza recordando su intervención en el debate de totalidad de los Presupuestos Generales en la que aludía a los graves problemas y dificultades de carácter ecónomico y social existentes, sirviendo tales Presupuestos para ahondar, en vez de acortar, las diferencias entre los que tienen mucho y los que desgraciadamente tienen cada vez menos o prácticamente nada. Agrega que en el debate de los Presupuestos las posiciones del Gobierno fueron inamovibles, no aceptando prácticamente ninguna de las muchas enmiendas presentadas por la oposición, plasmándose así el deseo del Gobierno de mantener sin alteraciones el plan económico para 1989. Se continuaba con el objetivo del 3 por ciento de inflación y se afirmaba que la política económica que se venía siguiendo era la única posible, con lo que descalificaban cualquier alternativa que emanase de los partidos de la oposición. Posteriormente, el Gobierno rechazó la petición de la oposición de que se compensase a los funcionarios y pensionistas con la revisión al alza del índice de inflación durante 1988, cuyo importe se calculaba en 78.000 millones de pesetas, y cuya aceptación hubiera servido para suavizar las tensiones sociales.*

Alude después a los debates habidos en la Cámara a raíz de los acontecimientos del 14 de diciembre y a hechos de singular relevancia en el mundo económico que llevan a interpelar al Gobierno, puesto que piensan que todos deben preocuparse del sesgo que están tomando algunos comportamientos de la economía nacional y ciertas actitudes del Gobierno. Entre estos hechos destaca el aumento del 1 por ciento de la inflación durante el mes de enero último, las medidas monetarias del Banco de España, la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la declaración de la renta del matrimonio y la decisión del Gobierno de retirar un objetivo cuantificado para el IPC durante 1989.

Finalmente, expone la alternativa del Grupo Popular a la política presupuestaria del Gobierno y a la política fiscal, alternativa que comporta una reducción del sector público a límites más eficaces, una mejor prestación de los servicios públicos que el Estado debe asumir y una política de empresa, en particular de las pequeñas y medianas, auténticas creadoras de puestos de trabajo, todo ello acompañado de una nueva moralización de la vida pública, de sus dirigentes y de sus funcionarios, con estricta vigilancia a la contratación administrativa, en orden a la mayor eficacia.

El señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)** *manifiesta que nunca ha creído el Grupo Socialista ni quién ahora se dirige a la Cámara tener el monopolio de la verdad. Dicho esto tiene que añadir que cree disponer en algunos puntos quizá de mejores elementos de análisis y mejor información que los que el interpelante ha utilizado para fundamentar el programa electoral o alternativo al que se refería el señor Segurado.*

Contesta seguidamente a cada uno de los cuatro puntos fundamentales a que se ha referido el portavoz de Coalición Popular en relación con la política económica actual, facilitando algunas cifras sobre su evolución y justificando la misma. Termina señalando que ahorra a la Cámara el referirse al programa alternativo defendido por el señor Segurado, por creer que no es éste el momento procesal oportuno para tratar sobre el particular.

Replica el señor Segurado García y duplica el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques,** *de la Agrupación Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya;* **Olabarría Muñoz,** *del Grupo Vasco (PNV) y* **Lasuén Sancho,** *del Grupo del CDS.*

Interviene de nuevo el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**

Se suspende la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Se reanuda la sesión.

Antes de entrar en el orden del día, vamos a proceder a tomar el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución a don Juan Antonio Noguera Torres.

Don Juan Antonio Noguera Torres, ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

El señor **NOGUERA TORRES:** Sí, juro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias. Con este compromiso adquiere S. S. la plena condición de Diputado. Sea bienvenido a la Cámara.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON LLUIS RECODER I MIRALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿ESTIMA CONVENIENTE EL SEÑOR MINISTRO QUE LOS FUNCIONARIOS CIVILES DEL MINISTERIO DE DEFENSA APRENDAN LA LENGUA PROPIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EN LA QUE TIENEN SU LUGAR DE TRABAJO?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Punto IV del orden del día, turno de preguntas orales al Gobierno.

Pregunta número 31, del Diputado don Lluis Recoder i Miralles. Señor Recoder, tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES:** Gracias, señor Presidente.

¿Estima conveniente el señor Ministro de Defensa que los funcionarios civiles del Ministerio aprendan la lengua propia de la comunidad autónoma en la que tienen su lugar de trabajo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Recoder.

Señor Ministro de Defensa, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, es obvio que estimo conveniente que los funcionarios que estén trabajando en una comunidad autónoma aprendan la lengua oficial de esa comunidad y, si me apura S. S., estimo también que es conveniente que todos los españoles aprendamos las lenguas, que son riqueza, patrimonio, conjunto de todos nosotros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Señor Recoder, tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no tenía ninguna duda de ello. Pero tengo en mi poder un mensaje del Jefe del Sector Naval de Cataluña, del pasado mes de julio, que va dirigido al Capitán General del Mediterráneo, con el siguiente contenido. Asunto: Cursos de lengua catalana para personal civil. 1. Diario Oficial número 963, del 9 de marzo de 1988, de la Generalitat de Cataluña. Convoca cursos de lengua catalana para funcionarios de la Administración, que comienza en el próximo octubre y tienen una duración de ochenta horas. 2.Œeintitrés funcionarios civiles de este sector naval desean realizar dicho curso gratuito y de tres horas semanales de duración, que se impartirán en esta dependencia. 3. Pido autorización para solicitar dichos cursos de la Generalitat de Cataluña.

La respuesta a dicha solicitud, señor Ministro, que también obra en mi poder es muy sencilla y clara: negativa.

Aunque desconozco los motivos que han inducido a no autorizar la asistencia a dicho curso, tal actitud sin duda alguna me parace, y creo que usted estará de acuerdo, sorprendente y preocupante, y quiero suponer que no es consecuencia de ninguna trasnochada precaución hacia la lengua catalana, la cual, además de ser la lengua propia de Cataluña, es cooficial en su territorio. Estoy seguro, señor Ministro, como me ha dicho antes, que usted coincidirá conmigo en la necesidad de que los funcionarios públicos conozcan la lengua propia de la comunidad donde prestan sus servicios, incluso aquéllos que dependen del Ministerio de Defensa. Este es un motivo más que suficiente no sólo para permitir que sus funcionarios pudieran asistir a este curso, sino incluso para recomendar su asistencia al mismo.

Por todo ello, señor Ministro, estoy convencido que sólo la actuación decidida de su Departamento contribuirá a impedir situaciones como la que le ha traído hoy a la Cámara. Puedo decirle que, por desgracia —y puedo decírselo sin temor a equivocarme—, no es un caso puntual, sino que se trata de un caso dentro de un contexto mucho más genérico.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Recoder.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, por el contenido de la pregunta y por la experiencia que ya tengo como Ministro, es obvio que esperaba que S. S. explicase en esta Cámara algún hecho que usted cree que no funciona bien en el Ministerio de Defensa en relación a la pregunta que me formulaba, y ha utilizado el mecanismo parlamentario de las preguntas simplemente para denunciar algo que, según su criterio, no funciona bien. Yo no se lo reprocho, señoría, porque a veces cuando desde la oposición es difícil tener cosas que decir, en vez de ir al Ministro y explicarle lo que está pasando para que tomemos las medidas en su momento, espera a tener esa posible audiencia de un Pleno parlamentario para señalar posibles fallos en el funcionamiento del Ministerio. Estoy dispuesto a reconocerlos. Lo que pido a S. S. que, ahora que ya ha cumplido con el objetivo de decirlo en el Pleno, me haga llegar esos

papeles para que yo pueda actuar, como debí hacer si me los hubiera hecho llegar antes.

Por descontado, actuaremos en concordancia no sólo con lo que usted dice, sino con la Orden ministerial que firmé personalmente, de 17 de junio, en la que se regula el uso de las lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas en la Administración militar, que obliga a admitir todos los documentos en la lengua oficial y traducirlos luego de oficio y a tratar los temas verbalmente también en la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. Como puede comprender S. S., un Ministro que firma esta Orden ministerial tiene que estar absolutamente a favor de que los funcionarios que han de cumplirla puedan hacerlo así y, por tanto, sigan los recursos de capacitación que les permitan cumplir las órdenes que con anterioridad he firmado.

Por eso, señoría, espero que me haga llegar esos documentos para que a partir de la recepción de los mismos ponga en marcha las medidas que sean adecuadas y coherentes con las disposiciones que ya he tomado en el Departamento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, Señor Ministro.

DEL DIPUTADO DON JUAN DE DIOS IZQUIERDO COLLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EVITARSE, COMO NORMA, QUE LOS VUELOS DE APROXIMACION EN EL POLIGONO DE ANCHURAS SOBREVUELEN EL PARQUE NACIONAL DE CABAÑEROS, EN BENEFICIO DE LOS PILOTOS Y DE LA AVIFAUNA DE DICHO PARQUE.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 32, del Diputado don Juan de Dios Izquierdo Collado. Tiene la palabra, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO COLLADO:** Señor Ministro, mi pregunta es exactamente: en caso de que se consolide el Polígono de entrenamiento, ¿puede evitarse, como norma, que los vuelos de aproximación en el Polígono de Anchuras sobrevuelen el Parque natural de Cabañeros, en beneficio de los pilotos y de la avifauna de dicho Parque?

Esta pregunta se basa en que, como de todos es conocido, el carácter excepcional de Cabañeros viene dado, junto a su condición de bosque mediterráneo intacto, con el conjunto de valores que ello implica, por la importancia ornitológica que tiene; importancia ornitológica que le viene dada, a su vez, por nidificar y, por tanto, tener presencia abundantes parejas de especies de la avifauna que se caracterizan por ser los grandes veleros de la avifauna en España. Entre ellos se encuentran las dos especies de buitres que nidifican en España, el buitre leonado y el buitre negro; se encuentra el alimoche, se encuentra el águila real, el águila imperial, el águila perdicera y otra serie de especies importantes. Todas las especies citadas, como S. S. sabe, se caracterizan por tener una gran capacidad de vuelo, un vuelto a alturas considerables y que se encuentran precisamente a no mucha distancia de la ubicación o del posible lugar exacto del polígono de entrenamiento. Esta variable, a su vez, es la que concita los dos elementos fundamentales de mi pregunta.

Podrían evitarse —aunque me aparto totalmente de cualquier dramatización del tema— futuros accidentes precisamente con estas aves planeadoras en el momento en que el polígono de tiro entrara en ejercicio. Y, en segundo lugar, podría evitarse también que una serie de especies valiosísimas como éstas pudieran entrar en regresión en la zona debido, precisamente, a los vuelos de baja cota que se necesitan para hacer las aproximaciones al polígono de tiro. De ahí viene a mi preocupación, sin dudar que la inquietud por la vida de los pilotos puede ser mayor que la anterior, que también expongo porque la considero sumamente importante.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Izquierdo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, en primer lugar quisiera señalar que los vuelos de las Fuerzas Aéreas, sea con objetivos de entrenamiento en un polígono de maniobras, sea en tránsito en España con cualquier finalidad, están sujetos a las mismas reglas comunes de la navegación aérea y sometidos a la misma regulación, que excluye, tanto para la aviación comercial como para las Fuerzas Armadas, el sobrevuelo a determinadas alturas de todas las zonas que el Gobierno decida que deben de protegerse. En este momento, no sólo Doñana, sino las Tablas de Daimiel —que también están cercanas a Cabañeros o a la zona de Anchuras— están protegidas y no pueden sobrevolarse, ni por la aviación civil ni por la aviación militar.

Por tanto, primera parte de la respuesta que quiero hacer a su señoría: existe una Ley que es suficientemente potente como para preservar cualquier zona que sea declarada por una comunidad autónoma como parque natural y para que el Ministerio de Defensa tenga un marco claro de órdenes a dar a sus pilotos y al Ejército del Aire en relación a este tema.

En segundo lugar, quiero dejar constancia que en la decisión final del Ministerio de Defensa sobre la ubicación de un campo de entrenamiento y de maniobras para el Ejército del Aire, ha estado presente la consideración de los valores ecológicos y de la naturaleza, y que éste es uno de los motivos por el que la zona no sea la decidida por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha como Parque natural. Hemos intentado, y logrado, conciliar los intereses de la defensa con los intereses, absolutamente legítimos, de preservar la riqueza natural en una comunidad autónoma, y seguiremos en esta vía.

De la misma manera que, en su día, tuvimos estudios de ICONA y de la Dirección General de Medio Ambiente, en este momento el Ministerio está ultimando la formalización, con el Departamento de Biología Animal de la

Universidad Complutense, del seguimiento del impacto ambiental sobre la fauna de Anchuras y de toda la zona, para cuando se utilice el polígono de tiro.

Por tanto, en el uso, continuaremos con las preocupaciones de defensa del medio que hemos tenido en la decisión de selección.

Por último, quisiera aclarar al señor Diputado que los vuelos de entrenamiento no deben ser forzosamente a baja cota. Las rutas a baja cota pueden hacerse absolutamente alejadas de los polígonos de entrenamiento y maniobras y, por consiguiente, no hay motivo alguno para pensar que las aproximaciones a Anchuras tienen que hacerse a baja cota.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON BALTASAR DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN RELACION CON LA SITUACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DEL INSALUD EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS, QUE PROYECTOS TIENE SU DEPARTAMENTO PARA SU MEJORA Y, EN PARTICULAR, CUANDO PIENSAN LLEVAR A EFECTO EL PLAN DIRECTORIO DE OBRAS EN LA RESIDENCIA VIRGEN DE LA CANDELARIA, EN TENERIFE, ELABORADO EN 1977, MODIFICADO EN 1988 Y AUN SIN EJECUTAR?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 16, del Diputado don Baltasar de Zárate, que tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Mi pregunta va dirigida al Ministro de Sanidad y tiene su origen en otra anterior, que procede de febrero de 1987, en la que me interesaba, señor Ministro, por el estado, que yo calificaba —y es de la opinión pública en Canarias— como lamentable, de la Residencia Virgen de la Candelaria. Un año y medio después, en junio de 1988, volví a reiterarle, en otra pregunta en el Pleno de esta Cámara, señor Ministro, la situación grave de carencias que atravesaba el centro, sobre todo por la existencia de varios proyectos que no se desarrollaban adecuadamente.

En junio del pasado año me contestó usted que, efectivamente, en 1987 se había elaborado un proyecto de Directorio de 700 millones de pesetas y que, sin embargo, no pudo llevarse a cabo porque se descubrió que las necesidades del centro duplicaban la cantidad inicialmente presupuestada, de forma tal que en el año 1988 se podía pensar en un Plan de Directorio —dijo usted en junio del año pasado— entre 1.500 a 1.700 millones de pesetas. Lo cierto es que un año después sigue sin aplicarse este proyecto de Directorio, que nunca termina de ultimarse; las necesidades del centro revisten un carácter verdaderamente grave. No hay más que darse una vuelta. Usted estuvo allí en febrero del año 1987, hace dos años.

Le recomendaría, por el bien de los enfermos y de las personas que están en el régimen de la Seguridad Social en Canarias, que se diera una vuelta por aquel centro, señor Ministro, para que viera las carencias tan enormes que tienen los enfermos que acuden al centro, pese al esfuerzo que hacen los médicos que allí prestan sus servicios.

Por eso, señor Ministro, la pregunta es cuándo, por fin, piensan ustedes ejecutar ese proyecto directorio que lleva dos años demorado y qué medidas piensa adoptar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor De Zárate.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señoría, ha resumido bien lo que hablábamos el año pasado en el mes de junio. Tengo la satisfacción de decirle que en líneas generales el proyecto, al fin, ya está redactado. Efectivamente, se confirma que va a tener ese importe que le señalaba en junio del año pasado —probablemente algo superior, en torno a 1.700 ó 1.800 millones de pesetas— y la primera fase, la cero, ya está aprobada como anteproyecto por la Gerencia de Obras del Insalud. El proyecto se aprobará dentro de muy pocas semanas y será presentado al público con toda seguridad dentro de este mes de marzo.

Esta demora se debe a trámites legales que S. S. conoce. Esta fase cero comprende las obras de transformación de las consultas externas, aprovechando las actuales instalaciones de la Escuela de Enfermería, con lo cual se ampliará notablemente la superficie dedicada a esas consultas. Se hará una nueva lavandería, como hablábamos el año pasado; se modernizará la cocina, con lo que se eliminará su proximidad al lugar donde se almacenan las basuras, como denunciaba S. S. el año pasado, y se modernizarán los talleres, con lo cual también mejorará la conservación, como pedía S. S. en otras ocasiones.

La fase uno, que vendrá a continuación, está ahora en redacción de anteproyecto y la fase dos es la que comprende la reforma de la residencia general, centralizando los servicios y las áreas quirúrgicas, y mejorando la conducción de gases medicinales, los baños y sanitarios en general, etcétera.

Aprovecho la ocasión, señoría, para decirle que, tal como se interesaba usted en el mes de junio, las nuevas urgencias ya funcionan desde el mes de septiembre. Ya funciona uno de los tres quirófanos infantiles y antes de que acabe el mes de abril estarán funcionando los dos restantes, con lo cual, además de atender partos, como pedía S. S., se harán intervenciones quirúrgicas pediátricas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** Por supuesto, yo no voy a dudar en absoluto de su palabra como Ministro de este Gobierno. Pero, evidentemente, usted se ha comprometido hoy ante la Cámara, y sobre todo ante la opinión pública del archipiélago canario, con unos plazos y unas fechas. Tenga la seguridad de que confío plenamente en que esos plazos se van a cumplir, porque, evidentemente, mi Partido, el CDS, y yo tendremos ocasión de recordárselo en su momento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor De Zárate.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS REVILLA RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUAL ES EL CRITERIO DEL MINISTERIO DE SANIDAD ACERCA DE LA VENTA Y USO DE MEDICAMENTOS EN CUYA COMPOSICION ENTRAN LAS SUSTANCIAS CINARIZINA Y FLUNARICINA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 17, del Diputado don Carlos Revilla Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ:** Gracias, señor Presidente.

¿Cuál es el criterio del Ministerio de Sanidad acerca de la venta y uso de medicamentos en cuya composición entran las sustancias cinarizina y flunaricina?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Revilla.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Los criterios del Ministerio sobre el uso de estos medicamentos que contienen cinarizina y flunaricina son los que conoce S. S., los que establece la Organización Mundial de la Salud, el Comité de Especialidades Farmacéuticas de las Comunidades Europeas y, sobre todo, los criterios que le transmite el órgano consultivo que utiliza el Ministerio de Sanidad y Consumo para fijar su posición en estos asuntos, que es la Comisión Nacional de Farmacovigilancia, donde están representados los expertos. En algunas ocasiones ha tratado específicamente el uso de estos fármacos con el asesoramiento de la Sociedad Científica de Neurología y con neurólogos muy cualificados que fueron invitados expresamente a esas sesiones de la Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ:** Señor Ministro, agradecemos su respuesta, que viene a tranquilizar al amplio grupo de los profesionales de la medicina, y lo que es más importante —porque éstos tienen siempre la posibilidad de informarse a través de sus publicaciones técnicas— al amplio grupo de los consumidores, de los ciudadanos en general.

Pensábamos y pensamos que no es bueno que irreflexivamente se lancen a la opinión opiniones que generan inquietud y, sobre todo, lo decimos con toda sinceridad, cuando pueden verse afectados laboratorios, en este caso laboratorios españoles.

Hemos estimado que su respuesta debía y podía eliminar de modo definitivo las dudas que pudieran tenerse acerca del uso y prescripción de estos medicamentos, y esa era la razón fundamental de nuestra pregunta.

Muchas gracias, señor Ministro; muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Revilla.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Presidente, señoría, ampliando lo que le decía hace un instante, quiero concretar que las dos sesiones que he mencionado se celebraron el 30 de abril y el 2 de julio de 1987; sesiones, como he dicho antes, específicamente convocadas para estudiar específicamente estos dos fármacos. En ellas se aclaró que las supuestas consecuencias provocadoras de parkinson de estos medicamentos se producía únicamente en un número de pacientes realmente mínimo. Por tanto, bastaba con la modificación que se había introducido previamente de los prosperos advirtiendo que en determinados casos estaba contraindicados el uso de estos productos en pacientes con algún antecedente de enfermedad de parkinson. Probablemente, en la sesión que celebre la Comisión Nacional de Farmacovigilancia este mismo mes se volverá a tratar el asunto. Creo que lo que el Ministerio va a recomendar, una vez disipadas esas dudas que S. S. mencionaba ahora, es que se extremen las precauciones y el cuidado en la prescripción de estos medicamentos con objeto de que su uso esté limitado a los casos estrictamente necesarios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON CESAR HUIDOBRO DIEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO RESPECTO A LOS TOXICOMANOS QUE NO SOLICITAN ASISTENCIA PARA DEJAR LAS DROGAS?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 23, del Diputado don César Huidobro Díez.

El señor Huidobro tiene la palabra.

El señor **HUIDOBRO DIEZ:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en recientes declaraciones, don Miguel Solans, delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, afirmó respecto a Madrid que se advierte una mayor demanda asistencial por parte de los toxicómanos, hasta el punto de precisar que un 40 por ciento solicita la asistencia para dejarlas.

Reiteradamente, el Grupo Popular ha llamado la atención sobre las medidas represivas tendentes a castigar e impedir el tráfico ilícito de drogas y sobre las medidas preventivas dirigidas a disminuir la oferta y el consumo. Hoy queremos llamar la atención del Gobierno de una manera especial sobre la necesaria atención a ese 60 por ciento de drogadictos que no quieren o no tienen fuerza de voluntad suficiente para iniciar el camino que les aleje de la droga. Por eso, la pregunta es: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno respecto a los toxicómanos que no solicitan asistencia para dejar dichas drogas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Huidobro.

El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Hay una coincidencia total en las apreciaciones que ha hecho su S. S. acerca de la necesidad de ser contundentes en la represión del tráfico y en la prevención del uso de drogas, en lo que el Gobierno coincide plenamente. Por esa razón en el año 1988 se procedió a una reforma del Código penal, que elevó sustancialmente las penas por tráfico ilegal hasta situarlas en los niveles más elevados, si no el que más, de todos los países europeos. En este sentido, S. S. sabe perpectamente que la política del gobierno respecto al tráfico y consumo de drogas no es en absoluto permisiva, sino más bien todo lo contrario.

Pero, ¿qué se pude hacer para conseguir que los drogodependientes que no han querido acceder todavía a ningún tratamiento de deshabituación lo haga? Incluso, S. S., hacía una argumentación por escrito que a mí me parecía extraordinariamente delicada, porque llegaba a sugerir que se interpretara de una manera, en mi opinión, exagerada el artículo 10.9 de la Ley General de Sanidad y se pudiera proceder al internamiento contra la voluntad del interesado, previa declaración de incapacidad por parte de los padres o tutores.

Creo, señoría, que esto es bastante delicado y, en cualquier caso, está en contra de la experiencia y la práctica clínica de deshabituación en todo el mundo. Todos los programas de deshabituación que en este instante se aplican en todos los países se basan precisamente en una condición previa: en la voluntad del sujeto. Y últimamente no sólo en la voluntad del sujeto, sino en la voluntad de la persona que se quiere deshabituar y también la familia o el entorno donde esa persona se mueve. Y en este compromiso, que incluso, a veces, se materializa en un contrato terapéutico por escrito, se basa precisamente el proyecto hombre y otros tratamientos, que son los que en este momento estamos tratando de implantar con carácter general en nuestro país y que se han demostrado eficaces fuera del nuestro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Señor Huidobro, tiene la palabra.

El señor **HUIDOBRO DIEZ:** Sabe el señor Ministro que en la formulación de las preguntas orales en el Pleno no caben exposiciones de motivos, sino que lo que se hace es la simple pregunta. Mal, por tanto, puede haber hecho este Diputado ninguna afirmación respecto a la solución que puede darse a los drogadictos que no solicitan asistencia para dejar las drogas.

Estoy de acuerdo en que en este momento no se trata de un debate entre quienes sean partidarios o enemigos de la droga, sino entre quienes, preocupados por la abrumadora invasión de las drogas, buscamos fórmulas para atacarlas, pero es que tenemos la sensación de que en esta búsqueda el Gobierno ha pasado de un extremo a otro, con una grave irresponsabilidad; ha pasado desde la ingenuidad permisiva hasta el extremismo represor, y prueba de ello es lo que le voy a exponer: la aparente indiferencia del Gobierno socialista —digo aparente— hacia el tráfico y consumo de drogas en los centros penitenciarios que están bajo su custodia; las declaraciones que usted mismo, señor Ministro, hizo el día 8 de noviembre de 1988 en coloquio celebrado en el Club Siglo XXI, mostrándose partidario de sancionar en el Código Penal el consumo de drogas en público; el desmentido que el señor Ministro de Justicia hizo en esta Cámara el 14 de diciembre; las declaraciones que ayer mismo hizo el Presidente socialista de la Comisión sobre la Droga en el Senado al afirmar que lo que hay que discutir es cuál es el mecanismo sanitario especialmente adecuado para tratar a los toxicómanos. Todo ello crea una confusión, no solamente a la Cámara, sino a los demás, que no creo que sea lo más adecuado para atender a este 60 por ciento de toxicómanos que voluntariamente no se someten a este tratamiento y para dejar tranquilos a sus familiares, amigos y a la sociedad en general.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Huidobro.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Tiene razón, señor Huidobro, me expresé mal al principio, efectivamente no era una justificación de su pregunta, pero en cualquier caso la pregunta que hacen todos los expertos y los gobiernos de todo el mundo es qué se puede hacer en relación con estos drogodependientes que no tienen todavía la voluntad de acudir a los centros de deshabituación o que, habiéndolo hecho una o dos

veces y habiendo fracasado, no quieren volver. Lo que se puede hacer es difundir los mensajes de prevención de manera cada vez más específica, llegando a través de instituciones intermedias de carácter civil, de fundaciones privadas, de organizaciones como, por ejemplo, comités anti-SIDA, relacionando los dos problemas, el de droga y el de SIDA, como está haciendo el Gobierno español, y desde edades más tempranas, a través de «currícula» de educación para la salud, informar sobre el riesgo gravísimo para la salud que tienen estas drogodependencias. Yo creo, señorías, que eso se tiene que completar con un entorno cultural suficientemente claro para que no exista ningún estímulo indirecto siquiera para llegar a estas experiencias.

Creo que S. S. se ha referido también a lo largo de su intervención a distintas declaraciones de miembros del Gobierno o de la Administración que, en cualquier caso, estaban haciendo comentarios o exponiendo posiciones con respecto a los diferentes...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Ministro, se le ha terminado el tiempo. Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR SALARRULLANA DE VERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿ES CONSCIENTE EL SEÑOR MINISTRO DE QUE SU DEPARTAMENTO HA CAMBIADO EL TRAZADO TRADICIONAL DEL CAMINO DE SANTIAGO?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 13 de la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda.

Tiene la palabra la señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA:** ¿Es consciente el Ministro de Transportes de que su Departamento ha cambiado el trazado tradicional del Camino de Santiago?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Salarrullana.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): La pregunta, dirigida al Gobierno y en concreto al Ministro de Obras Públicas, la contesto por ausencia del titular debida a compromisos relativos a nuestras actividades en la Comunidad Económica Europea.

Señora Diputada, el Camino de Santiago no tiene una ruta única, ha sido un camino que ha tenido trazados distintos según la evolución histórica, según iba avanzando la Reconquista y, por tanto, hay diferentes alternativas. En alguna de las zonas y de los tramos de los distintos trazados se han producido, efectivamente, invasiones o se han construido los mismos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA:** Gracias, señor Presidente.

El señor Ministro no se ha enterado bien a quién se dirigía mi pregunta. Le debe de pasar como a mucha gente de mi tierra que cuando hay algo mal en transportes se creen que el Ministro es el señor Sáenz Cosculluela, que es el de Obras públicas. Mi pregunta era para el Ministro de Transportes y no hacía referencia a ninguna infraestructura, sino que hacía referencia a algo de lo que no me gusta hablar, que es quejarme y lamentarme de marginaciones de mi tierra; pero hay veces que no queda otro remedio.

En primer lugar, nos han suprimido trenes que nos enlazaban con Castilla-León y con Galicia; nos han suprimido el tren nocturno que nos enlazaba con Madrid. A nuestro Presidente de la Comunidad Autónoma le ha costado seis meses ser recibido por un Ministro de Transportes para explicarle el disgusto ya expresado en la calle, incluso con manifestaciones, por ser eliminados del PTF. La única buena noticia que hemos tenido de ese Ministerio ha sido el cambio de un decrépito TER que nos enlazaba con Madrid, cuyo trayecto duraba seis horas, por un moderno Intercity, cuyo trayecto dura cinco horas y tres cuartos. Ahora, para colmo, nos eliminan del trazado tradicional de la ruta más importante turística que ha habido a lo largo de nuestra historia, que es el Camino de Santiago. Ha dicho el Ministro de Transportes que va a llevar el tren Al Andalus por el Camino de Santiago, pero sin pasar por la Rioja.

Cuando nos quejamos de estas cosas nos suelen decir SS. SS. que no nos quejemos, que tenemos una tierra privilegiada, pero resulta que en lo de la tierra es en lo único en que ustedes no intervienen; es, a pesar de, porque, en todo lo demás, no es una tierra privilegiada, sino que la tienen absolutamente marginada en cultura, en educación y en estos momentos en todos los transportes por ferrocarril.

Lleve S. S. el tren por donde quiera, pero no le llame Ruta Jacobea porque probablemente se levantarán de sus tumbas muchos romeros y peregrinos europeos que quedaron en Logroño, Navarrete, Nájera y Santo Domingo de la Calzada. Paseen ustedes a los nuevos romeros y turistas en el nuevo tren. Supongo que a los riojanos los dejaran, como siempre, ir, como dicen en mi tierra, en el coche de San Fernando un ratito a pie y otro andando, con capa, concha, cachaba y hasta calabaza; pero también es posible que la calabaza, simbólicamente, se la entreguemos al final al señor Ministro. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Salarrullana.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Gracias señor Presidente.

Señora Diputada, leo el tenor literal de su pregunta: ¿Es consciente el señor Ministro de que su Departamento ha cambiado el trazado tradicional del Camino de Santiago?

Eso es lo que S. S. ha preguntado. Si al albur de una pregunta, que se refiere al trazado tradicional del Camino de Santiago, usted me quiere plantear aquí todos los problemas de La Rioja, incluidos los sanitarios, educativos o cualquier otro tipo, lo único que puedo hacer, señora Diputada es decirle que tomo nota de sus observaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO MONTESINOS GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALOR CONCEDE EL GOBIERNO A LA FORMACION PROFESIONAL COMO INSTRUMENTO PARA EMPLEAR EN LA SOLUCION DE ALGUNOS PROBLEMAS IMPORTANTES DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 24 del Diputado don Juan Antonio Montesinos García.

Tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA:** Gracias, señor Presidente.

La pregunta dice textualmente: ¿Qué valor concede el Gobierno a la Formación Profesional como instrumento para emplear en la solución de algunos problemas importantes de la economía española?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Gracias, señor Presidente.

Obviamente, sería una osadí por mi parte tratar de dar una respuesta —y seguro que el Diputado no pretende que yo se la dé— en dos minutos sobre toda la política de Formación Profesional. No obstante, si lo que nos solicita es una declaración sobre el valor que da el Gobierno a la Formación Profesional, tengo que decirle a S. S. que para el Gobierno tiene una alta consideración a la hora de resolver, como indica en su pregunta, alguno de los problemas de nuestra economías.

La Formación Profesional constituye, por una parte uno de los grandes retos del futuro de nuestro país; por otra parte, la mejora de la cualificación de la fuerza laboral es una exigencia ineludible si queremos tener éxito a la hora de realizar el proceso de integración en la Comunidad Económica Europea; y, por último, le diría que la Formación Profesional es un buen instrumento de lucha contra el desempleo. En función de todos estos objetivos, el Gobierno desde 1985 elaboró el Plan de Formación e Inserción Profesional que constituye la plasmación presupuestaria y política de lo que los socialistas consideramos la Formación Profesional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Montesinos tiene la palabra.

El señor **MONTESINOS GARCIA:** Gracias, señor Ministro y gracias, señor Presidente.

He escuchado, y lo hemos hecho toda la Cámara, una magnífica declaración de principios sobre lo que es la Formación Profesional para el Gobierno.

En primer lugar, yo creía que podía contestar la pregunta el Ministro de Educación; también pensaba que podía haberla contestado el Ministro de Economía y Hacienda o el Ministro de Trabajo, como en principio así lo había tenido en cuenta la Mesa. Tal vez por aquella confusión que surgió cuando se creó el Consejo Nacional de la Formación Profesional, en que los años bisiestos preside el Ministro de Trabajo, los no bisiestos el Ministro de Educación, los Vicepresidentes son el de Industria y no me acuerdo cuál más, tal vez por todo esto, acaba respondiendo el Ministro de Relaciones con las Cortes, a quien respeto y profeso afecto, por supuesto.

Lo que sí es evidente es que el Gobierno no tiene claro lo que supone la Formaciónn Profesional, porque como instrumento económico indudablemente una buena Formación Profesional, tanto reglada como ocupacional, hubiera supuesto una ayuda inestimable para el Gobierno socialista en estos años en que no ha conseguido superar —ni por supuesto alcanzar— aquellas cotas que se fijó con objetivos relativos a la disminución del paro. ¿Por qué? Pues porque he seguido aumentando el número de licenciados parados procedentes de las universidades, no se ha mejorado la Formación Profesional, se comenzó a experimentar en su día sobre lo que serían las nuevas enseñanzas medias, y todavía no sabemos muy bien, ni usted, señor Ministro, ni yo, en qué han acabado esos experimentos. Los planes de empleo juvenil y demás no son meros intentos de conseguir algo con la Formación Profesional, porque, transcurridos siete años, lo único que estamos consiguiendo es dejar una herencia al futuro Gobierno, que espero que salga de los bancos en los que yo estoy sentado, herencia que nosotros haremos notar entonces, porque un Gobierno socialista no puede permitirse el lujo, después de siete años en el poder, de no haber sabido utilizar este instrumento importante para mejorar la situación económica de este país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Montesinos.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, efectivamente podíamos contestar varios Ministros. Hemos discutido quién lo hacía porque todos queríamos contestar a esta pregunta, y mis compañeros de Gabinete me han hecho el honor de dejármelo a mí, que también tenía deseos de contestarle, por el placer que me da, señor Montesinos, responder a sus preguntas.

Señor Montesinos, el día 13 de este mes el Gobierno ha solicitado una comparecencia del Ministro, señor Chaves, en la Comisión para hablar de Formación Profesional. Pensamos que es en esa comparecencia donde el Gobierno va a poder dar una información cumplida y donde los señores Diputados van a poder manifestar sus opiniones críticas o no críticas respecto a cómo enfocamos la reforma de la Formación Profesional.

No obstante, señor Diputado, adelantando algunos de los datos que se darán en esa comparecencia, le diré que el Plan de Formación e Integración Profesional tal y como nosotros lo concebimos y según la reforma que estamos estudiando en la Comisión de Subsecretarios que se ha celebrado esta mañana, es un plan que recoge los criterios del Fondo Social Europeo, que es, al fin y al cabo, el que cofinancia estas operaciones; que de 1986 a 1988 se han dado 65.875 cursos, lo que significa que se han llegado a dar cusos a 931.000 alumnos; y que el coste de estos programas se ha incrementado en un 370 por ciento, pasando de 23.000 millones a 104.000 millones. Es una muestra del grado de interés que el Gobierno manifiesta por la Formación Profesional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Ya que el argumento se repite insistentemente en la tarde de hoy, me parece útil recordar a SS. SS. que reglamentariamente las preguntas orales de este turno se dirigen al Gobierno y que pueden ser respondidas por cualquier miembro del Gabinete.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUE MEDIDAS ESTA TOMANDO EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA ELIMINAR EL ALTO INDICE DE SINIESTRALIDAD LABORAL?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 30, del Diputado, señor Hinojosa i Lucena.

El señor **HINOJOSA I LUCENA:** Gracias, señor Presidente.

Al Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Señor Ministro, ¿qué medidas está tomando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para eliminar el alto índice de siniestralidad laboral?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Hinojosa.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, el Gobierno está tomando en este tema aquellas medidas que entendemos están a nuestro alcance: medidas normativas, medidas relativas a la política de inspección y medidas preventivas.

Por lo que se refiere a la política normativa en este campo creemos que se ha llevado a cabo una amplia actividad orientada a la protección de riesgos específicos que han supuesto la adopción o traslación a nuestro país de lo dispuesto en numerosas directivas de la Comunidad Económica Europea. Por su parte, se han incrementado las actuaciones inspectoras y todas las actividades del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA:** Perdone, señor Presidente, no me había fijado que no estaba el Ministro de Trabajo en la sala. Como es obvio, la respuesta es perfectamente válida, tal como ha dicho su señoría.

La intención de este Diputado era comentar los resultados del los años 1987 y 1988 respecto a la siniestralidad a nivel estatal. En el año 1987, según datos del Ministerio de Trabajo, tuvimos en España 530.948 accidentes con baja laboral. Hay otros que normalmente no causan baja y no se contabilizan. Ello suponía, en 1987, un 6 por ciento sobre la población activa. En 1988, el número de accidentes fue de 583.843, es decir, en números absolutos, 52.895 accidentes más.

No entro, por lo dramático que sería, a analizar la gravedad de unos y otros accidentes. Baste citar como punto de referencia que en el año 1987 hubo 143 accidentes mortales. Aparte del costo económico que ello supone para la sociedad española, a este Diputado lo que le mueve a hacer esta pregunta es el costo humano de estos accidentes. La pregunta está hecha con la intención de incentivar al Gobierno para que extreme cualquier tipo de medidas, las que ya están en marcha y otras que pueden tomarse, para evitar en lo posible, esta lacra que supone la accidentalidad laboral en todo el Estado.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Hinojosa.

Tiene la palabra el señor Ministro para las relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Es cierto, señor Presidente, señor Diputado, que se ha aumentado el nivel de siniestralidad, pero también es cierto que el Gobierno ha aumentado sus actuaciones en la materia en los ámbitos que le he señalado. En primer lugar, tomando aquellas medidas normativas precisas para exigir una mayor protección de los trabajadores en sus lugares de trabajo. Son numerosas y pongo a su disposición un «dossier» al respecto para evitar la reiteración en la Cámara. Lo mismo que ha aumentado el índice de siniestralidad, también han aumentado las actuaciones inspectoras de la Administración. Ha señalado algunos datos y estoy seguro que me agradecerá que le ponga de manifiesto algunos otros que ponen de relieve cómo el Gobierno ha incrementado la actividad inspectora y sancionadora al respecto.

En 1983, las actuaciones de la Inspección de Trabajo en esta materia fueron 7.200. Se levantaron 6.876 actas y se impusieron sanciones por un valor de 224 millones de pesetas. En 1988, debido a que el problema es real y hay que hacer frente a ello con todo tipo de intervenciones, el número de actuaciones de la Inspección fue, por el contrario, de 86.666. Se levantaron 19.042 actas y se impusieron sanciones por un valor de 1.875 millones de pesetas.

Por consiguiente, es cierto lo que señala S. S. respecto al incremento de la siniestralaidad, pero también es cierto que el Gobierno actúa en todos los niveles en los que puede, exigiendo que las empresas tomen medidas al respecto y poniendo en funcionamiento la inspección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON EDUARDO VALLEJO DE OLEJUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES, A JUICIO DEL GOBIERNO, POR LAS QUE NO HA SIDO POSIBLE LLEGAR A UN ACUERDO SATISFACTORIO EN EL GRAVE PROBLEMA DEL USO DE ARTES PELAGICAS UTILIZADAS POR LOS PESCADORES FRANCESES?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 6 del señor Vallejo de Olejua. Tiene la palabra S. S.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA:** Gracias, señor Presidente, señor Ministro, como usted sabe, el empleo de artes pelágicas es incompatible con la pesca tradicional de cebo vivo. Los pelágicos franceses localizan con el rádar por la noche nuestra flota y con la redes pelágicas pescan el bonito concentrado por nuestros barcos. El bonito que no se llevan huye a gran velocidad y no puede ser capturado porque es un pescado muy asustadizo. En el año 1986 surgieron los primeros problemas con los pescadores franceses porque dañaban con estas artes el «stock» de la anchoa y, siguiendo en esta línea, parece que puede pasar lo mismo con el besugo, que prácticamente ya no existe en el Cantábrico. Ahora, los franceses realizan campañas de pesca de bonito con pelágicas, y en el verano de 1988 surgieron los primeros conflictos con virulencia. Si esta situación se produce en la campaña de 1989, nos tememos que se originen violentos incidentes y usted sabe, señor Ministro, que lo que afirmo es preocupante pero es cierto.

El sector pesquero del Cantábrico, no solamente el vasco, solicita que la Comisión de Pesca de la Comunidad Económica Europea, antes de permitir la captura del bonito con estas artes, realice un estudio previo sobre la viabilidad de su empleo y su influjo en el «stock» del bonito, que de otro modo podría resultar seriamente dañado. En definitiva, si todos los barcos pasasen a pescar con artes pelágicas, se podría originar un daño irreversible en la citada especie. Parece lógico solicitar este estudio, ya que el 70 y el 80 por ciento de la economía de la flota depende de este tipo de pesca.

Por otra parte, si se efectuase lo señalado y todos los buques pasasen a pescar con artes pelágicas, se reducirían los puestos de trabajo de 16-32 hombres en dos barcos, a 7-8 en un barco, porque S. S. sabe que las pelágicas pueden ir con un barco, lo cual supondría una reducción de puestos de trabajo irreversible.

En este momento existe una orden ministerial prohibiendo la captura de bonito, anchoa y otras especies a los barcos españoles con redes pelágicas, pero esto no afecta a los franceses.

Por lo tanto, preguntamos al señor Ministro: ¿cuáles son las razones por las que no se ha podido llegar a un acuerdo satisfactorio en el grave problema del uso de las redes pelágicas utilizadas por los barcos franceses?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Vallejo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señoría, usted casi contesta a todo, a la vez que manifiesta su preocupación, la cual yo comparto. Sabe S. S. que venimos insistiendo desde hace más de un año en nuestra preocupación por la utilización de artes pelágicas, tanto en relación con el bonito como con la anchoa en el Golfo de Vizcaya. Hemos venido insistiendo en nuestra postura, y así lo hemos mantenido en todos los debates en la Comunidad, porque creemos que la contradicción que se plantea entre un arte mucho más eficaz desde el punto de vista económico, y la contradicción que entraña el mantenimiento de los recursos y, de algún modo, la estabilidad en la zona, puede crear problemas como los que usted ha señalado y alguno más.

Por todo ello, la Administración española está insistiendo ante las autoridades francesas y de un modo especial ante las comunitarias para que éstas asuman este proble-

ma y se comprometan. Hubo una reunión del ICAP en el mes de noviembre de 1988 donde se solicitó un estudio científico para determinar qué efecto tiene la utilización de este tipo de artes en las pesquerías del Cantábrico. Creo que hemos conseguido implicar de algún modo a la Comisión en este tipo de compromisos y desearíamos con la mayor urgencia posible que los estudios técnicos nos den la razón, ya los argumentos jurídicos que hemos utilizado tienen una cierta debilidad desde el punto de vista de la posibilidad de prohibir a otras flotas el empleo de estas artes.

La postura española, con el anterior Comisario y con el nuevo Comisario, es comprometer a las autoridades comunitarias en relación con este hecho. Mientras, usted lo ha indicado muy bien, la Administración española, en mayo de 1988, sacó una disposición prohibiendo el empleo de esas artes en las aguas de soberaría española. Estamos marcando con esa indicación cuál es nuestra voluntad; es una norma interna que está planteando una orientación pesquera en concordancia con los intereses que se plantean en el País Vasco. Esa es nuestra preocupación en relación con ese tema.

Nos encontramos, por lo tanto, en un momento, yo diría, importante, y nuestro esfuerzo sigue centrado en que realmente la Comunidad Económica Europea pueda arbitrar una fórmula en relación con el empleo de estas artes en las aguas del Cantábrico.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA:** Señor Ministro, muchas gracias por su contestación, pero parece ser que en el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea de diciembre, en Bruselas, se incluyó en el orden del día este tema a petición francesa. Desconocemos si fue así, pero de serlo, ¿qué contrapartidas hubo, señor Ministro? De todas formas, yo le quiero volver a insistir en que este asunto o se arregla o, desgraciadamente, habrá incidentes graves. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): gracias, señor Vallejo.

— DEL DIPUTADO DON ALBERTO DURAN NUÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: QUE ACCIONES INMEDIATAS VA A TOMAR EL GOBIERNO ESPAÑOL PARA PROTEGER LOS INTERESES DE LAS EMPRESAS PESQUERAS CONJUNTAS HISPANO-BRITANICAS, GRAVEMENTE AFECTADAS POR LA LEY DE REGISTRO DE BUQUES BRITANICA DE 1988, QUE QUEBRANTA VARIOS PRINCIPIOS BASICOS DEL TRATADO DE ROMA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Vamos a pasar a la pregunta número 8 del Diputado don Alberto Durán Nuñez. Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ:** Gracias, señor Presidente. Mi pregunta va más por la merluza y el lenguado que por el bonito, pero es igualmente importante.

Esta pregunta se origina por una ley británica, la «Merchant Shipping Bill, Part II», que realmente afecta gravemente a intereses de empresas conjuntas británicas, en este caso 95 buques de pesca. Según esta «Merchant Shipping Bill, Part II», una vez que entre en vigor, se exigirá a los buques pesqueros del Reino Unido que sean propiedad, al menos en un 25 por ciento, de ciudadanos británicos y, además, que sean igualmente dirigidos y tripulados por los mismos ciudadanos británicos residentes en Gran Bretaña.

En contestación a una pregunta suscitada entre otros por el profesor Fraga Iribarne y los parlamentarios populares europeos, le fue respondido (respuesta que se le dio también al Diputado galés que, por cierto, apoya los intereses españoles señor Morris) que esta ley realmente afectaba gravemente a varios temas del Tratado de Roma, entre ellos, y no menor, la libertad de establecimiento. El 8 de febrero de 1989, por fin, en reunión de jefes de gabinete, la Comisión decide aprobar una «mise en demeure» que hace que el Reino Unido tenga que abrir un procedimiento ante la Corte europea de Justicia de Luxemburgo. Si la disposición no es eliminada, realmente se origina mi pregunta: ¿Qué acciones va a tomar el Gobierno español para proteger los intereses de las empresas pesqueras conjuntas hispano-británicas, gravemente afectados por la Ley de Registros de Buques británica de 1988 que quebranta varios principios básicos del Tratado de Roma?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias señor Durán. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser lo más claro posible. No nos gusta la ley británica sobre la Marina Mercante de 1988. Nos parece que es una ley tremendamente proteccionista en términos generales, y mucho menos nos gusta dentro de esa ley la parte segunda sobre registro de embarcaciones pesqueras. Esa es la postura del Gobierno español, ésa es la postura que yo he mantenido en el Parlamento europeo, y en función de ese principio estamos lógicamente operando tanto en relación con las autoridades británicas como en relación con otras posiciones de la Comunidad Económica Europea.

Voy a dar una información a usted y a la Cámara en estos momentos. Hoy mismo hay una vista ante los tribunales ingleses por parte de las empresas conjuntas españolas, que están siendo asistidas por los representantes del Ministerio de Agricultura en Londres, y esta vista que

se celebra en estos momentos es una primera medida para intentar que realmente la justicia del Reino Unido pare la aplicación de la ley. Mientras —no en la fecha que usted indica— hemos estado insistiendo en Bruselas con el anterior comisario y con los comisarios actuales, pero S. S. tiene la información un poco distorsionada en términos generales. El día 8 lo que acordó el Colegio de Comisarios es una posición que, posiblemente, obligará a la Comisión el día 8 de marzo a presentar una carta de emplazamiento a las autoridades británicas. Ese es el paso primero en un largo proceso. Depende de la contestación que den las autoridades británicas para que la Comisión pueda llevar ese pleito al Tribunal de Luxemburgo. Es, por lo tanto, un primer paso y la carta, posiblemente, no se producirá de un modo oficial hasta el día 8 de marzo.

El Gobierno español, aparte de estos apoyos jurídicos, estas imposiciones a la Comunidad Económica Europea, ha llamado a los representantes del Reino Unido en España a principios de esta semana para manifestar nuestra preocupación por dichas medidas y para intentar que el Reino Unido reconsidere la aplicación de esa norma. Por tanto, lo que estamos haciendo es una actuación en un triple frente: preocupación ante las autoridades británicas; asistencia a los privados ante los tribunales ingleses y, por otro lado, estamos presionando, yo diría de modo muy importante, ante las autoridades comunitarias con el fin de que realmente tomen cartas en el asunto y agilicen los trámites cara al Tribunal de Luxemburgo.

Esas son las actuaciones que tenemos en curso en estos momentos, señor Diputado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ:** Señor Presidente, señor Ministro, tengo idea de que la vista no es hoy, sino que tuvo lugar el día 27; como sabe usted, en la Corte Británica, parece ser —esto es lo que me han dicho los representantes de los intereses pesqueros—, tienen cinco días para dictar sentencia, o sea que el día 2 podrían estar nuestros barcos fuera de trabajo.

Creo, señor Ministro, que lo que hay que hacer es tomar medidas políticas para adoptar la suspensión de esta actuación que va a afectar, como usted sabe, a 1.500 empleos directos, a una inversión de 9.000 millones de pesetas, además del aporte proteínico que vamos a perder teniendo que pagarlo en divisas.

En este momento, con una Presidencia europea, creo que con la inteligencia negociadora del señor Ministro se podrían lograr importantes acuerdos e importantes presiones, que estoy seguro que por la petición de este Diputado y en defensa de los intereses pequeros se van a lograr; si no se logran, nuestro Grupo tendrá que pedir unas medidas urgentes para mitigar las pérdidas que se van a ocasionar al sector pesquero gallego, en este caso, y también al vasco, en general al sector pesquero español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Durán.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Diputado, creo que sería muy útil que el Grupo Conservador del Parlamento Europeo, es decir, su propio Grupo, presione en este mismo sentido. Juguemos en estos momentos con coherencia.

Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO CONVOCAR EL PROCESO ELECTORAL PREVISTO EN LA VIGENTE LEY DE CAMARAS AGRARIAS?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 10, del Diputado don Miguel Ramírez González.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Señor Presidente, señor Ministro de Agricultura: ¿cuándo piensa el Gobierno convocar el proceso electoral previsto en la vigente Ley de Cámaras Agrarias?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Ramírez, yo tengo entendido que usted y su Grupo tienen recurrido el proyecto de ley de cámaras, incluso está su firma. No termino de entender cuál es su preocupación, si está a favor de la ley, de la convocatoria o de la no convocatoria.

A nosotros nos gustaría hacer un proceso, que no está previsto en estos momentos, con la mayor tranquilidad posible, pero sin duda ninguna realmente su recurso ante el Tribunal Constitucional en relación con el principio de electores-elegidos nos preocupa mucho. Me gustaría aclarar la posición del Grupo Popular por si hay algún elemento importante, incluso para poder hablar de la fecha de las elecciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creía que el señor Ministro estaba puesto al día y

que tenía conocimiento de que el recurso previo de inconstitucionalidad que paraba el efecto de la ley se había superado. Creo, señor Ministro, que anda usted con unos años de retraso.

Gracias a la gestión de su Grupo y de su Gobierno se evitó esa posibilidad y en estos momentos las leyes se aplican, a pesar de que existen recursos de inconstitucionalidad.

Por tanto, ustedes bajo su responsabilidad aprobaron una ley, prevén un proceso electoral del que depende, ni más ni menos, como dice el artículo 11 de la ley, la representación institucional del campo ante las Administraciones públicas. El señor Presidente del Gobierno nos ha hablado de un próximo Consejo Económico y Social. Tenemos en el campo unas corporaciones que hace diez años que no han hecho un proceso electoral. Creo que ya estamos en el libro de los récords; creo que no hay en Europa ninguna corporación pública que lleve diez años sin renovar sus cargos electivos. En cambio, señor Ministro, estamos viendo procesos electorales en otros países, Francia acaba de hacer un proceso electoral en las cámaras agrarias, donde ha habido una organización agraria que ha ganado el 90 por ciento de los puestos representativos de esas Cámaras.

Por tanto, tenemos el campo sin vertebrar, tenemos una ley, la suya, que no nos gusta, la tenemos recurrida, ¡qué duda cabe!, pero ustedes son responsables de que esas leyes funcionen a pesar de los recursos; ustedes son los responsables. Ahora se acoge usted a que tenemos un recurso, sea usted consecuente, señor Ministro, que me parece que le falta consecuencia.

La realidad es que el Gobierno Socialista, el Partido Socialista, no quiere la vertebración social de ningún sector y menos del campo, como ha quedado demostrado a partir del 14 de diciembre. **(Risas. Rumores.)** No quieren todo lo que huela a elecciones, a vertebraciones, a tener un sector ante el Gobierno, a pesar de las risas; pero lean ustedes los resultados del 14 de diciembre, que no les gustan nada. Todo lo que signifique vertebrar, señor Ministro, a ustedes no les gusta; así siguen con la sopa de letras, las siglas de las organizaciones profesionales, algunas basadas en pura militancia política, y sin ningún respaldo social. Mientras, el campo sin vertebrar; mientras, sin interlocutores válidos, a pesar de que se ría el señor Ministro; mientras, sin articulación representativa y con unas cámaras agrarias con unos miembros elegidos hace diez años, con un divorcio absoluto entre la realidad sindical del campo y la actualidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Bousault): Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias.

Yo me refería al clima —no al tema jurídico— que usted expresa en estos momentos, que es el menos propicio para unas elecciones en condiciones normales. Es usted quien, indudablemente, no termina de tomarse estos temas con el asiento suficiente. Además, tiene mala información.

Cita usted datos de Francia que no vienen al caso y habla de una organización con el 91 por ciento. Es mentira. Usted no ha leído ni siquiera los periódicos, señor Diputado. Los resultados son: un 61 por ciento, una organización; la siguiente, un 18 por ciento; la siguiente, un 8 por ciento; las siguientes, un 4 y un 6 por ciento. Esos datos están ahí. Están publicados. Son los resultados de Francia de un proceso electoral que no viene al caso, pero por lo menos tenga la información adecuada.

De todas formas, quiero referirme al hecho que a usted le preocupa más. Estamos aplicando la ley, y con las prioridades que tenemos actualmente queremos que las auditorías y los análisis de las 8.000 Cámaras finalicen, que es una consecuencia de la ley. Queremos entregarlas en excelentes condiciones a los que puedan ganar. Hemos resuelto el problema de los trabajadores. Usted lo sabe. Usted ha preguntado muchas veces por ellos. Lo hemos hecho para dejar las cosas bien a los que un día determinado puedan asumir la responsabilidad de las mismas.

A mí me gustaría, y usted lo sabe muy bien, aunque la última vez que me lo preguntó en la Comisión de Agricultura no estaba usted y tuvo que formular la pregunta un compañero de Grupo —usted, que tiene tanta preocupación, se fue porque tenía prisa—, repetirle que un proceso de esta naturaleza exige desarrollar el contenido de la ley, llegar a un acuerdo entre las partes y, desde luego, encontrar un clima más tranquilo que el suyo, se lo digo sinceramente. Cuando se den esas circunstancias convocaremos las elecciones. No están previstas estas semanas, así de claro.

Muchas gracias. **(Rumores. El señor Ramírez González pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Señor Ramírez, a estas alturas, después de tres años de legislatura, me parecería ofensivo para S. S. explicarle cómo se desarrolla este trámite de preguntas orales al Gobierno. **(Rumores.)** Por si acaso, sólo le diré que no tiene S. S. la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Señor Presidente, he sido contradicho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): No tiene S. S. la palabra. **(Pausa.)** Gracias, señor Ramírez.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MORENO GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS IU-IC, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR SU MINISTERIO PARA QUE A RAIZ DE LA ORDEN DE 3-9-1987, SOBRE MODIFICACION DEL COU, NO SE VEA RELEGADA EN LA PRACTICA (SOBRE TODO EN LA OPCION C) LA ENSE-

ÑANZA DE LAS LENGUAS CLASICAS EN NUESTROS PLANES EDUCATIVOS, MEDIOS Y SUPERIORES?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 7, del Diputado don Francisco Moreno Gómez, que tiene la palabra.

El señor **MORENO GOMEZ:** Señor Presidente, señor Ministro de Educación, el sentido de nuestra pregunta referida a la enseñanza de las lenguas clásicas tiene algunas motivaciones de tipo general que le quisiera exponer introductoriamente.

En primer lugar, en esta pregunta nos hacemos eco de las preocupaciones de la Sociedad Española de Estudios Clásicos, presidida por el gran científico y filólogo don Francisco Rodríguez Adrados, una Sociedad de gran prestigio en España y en el extranjero. En segundo lugar, hacemos la pregunta con una evidente preocupación por el futuro de las carreras humanísticas, que consideramos deben potenciarse al mismo nivel que las de tipo técnico y, en tercer lugar, formulamos la pregunta también con un sentido amplio de defensa de la latinidad de la Europa de las lenguas románicas y de defensa del hispanismo en lo que tiene de conexión nuestra con Latinoamérica. En este sentido formulamos la pregunta, que dice: ¿Qué medidas piensa adoptar su Ministerio para que, a raíz de la Orden de 3 de septiembre de 1987, sobre modificación del COU, no se vea relegada en la práctica (sobre todo en la opción C) la enseñanza de las lenguas clásicas en nuestros planes educativos, medios y superiores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar he de manifestar que le agradezco la pregunta, ya que me da pie a contestar a las tres cuestiones que ha planteado, pero antes que nada quisiera decirle que las modificaciones que han tenido lugar de acuerdo con la orden que su señoría ha citado, de 3 de septiembre de 1987, no han cambiado en absoluto desde el punto de vista teórico, no han cambiado ni la opcionalidad, ni el número de horas de clases semanales de las lenguas clásicas a las que su señoría hacía referencia, pero ha planteado tres cuestiones a las que me gustaría contestar.

Respecto a la Sociedad de Estudios Clásicos, que, como su señoría ha señalado, preside el profesor Rodríguez Adragos, he de manifestar que estamos en estrecho contacto con él y con su asociación para tratar de resolver el problema que su señoría ha planteado y que esencialmente, con las cuatro opciones que se han abierto para el COU, de acuerdo con su correspondiente norma, en el curso 1988-89, tanto la opción C como la opción D podrían plantear no por la posibilidad de elegir, ni por el número de horas, pero sí por las carreras cuyo estudio se podría solicitar posteriormente. Vamos a modificar este punto, vamos a ampliar el marco en contacto estrecho con el profesor Rodríguez Adragos y con la sociedad que representa. Creo que en breves semanas podremos aprobar una orden ministerial en esa dirección.

No creo que su señoría deba tener mayor preocupación sobre las reflexiones segunda y tercera que ha planteado. En relación con la primera de ellas, le puedo decir con todo rigor que en pocas fechas podremos llegar a un acuerdo para solucionar lo que en la práctica puede ser un problema que, en teoría, no debería ser así.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro. El señor Moreno tiene la palabra.

El señor **MORENO GOMEZ:** Gracias, señor Ministro. El problema no es teórico. No se trata del número de horas de enseñanza, se imparten cuatro horas semanales. El problema es de tipo práctico, puesto que ha planteado en cuanto a la opción C una reducción en la práctica del 50 por ciento de alumnos aproximadamente debido a que en esta opción tenemos las matemáticas como obligatorias, lo cual ha provocado que alumnos que durante los dos cursos anteriores no habían dado matemáticas ahora se encuentren, por un lado, con una asignatura fuerte y, por otro lado, con otras dos materias, consideradas también fuertes tradicionalmente, como son el latín y el griego, lo que ha dado lugar a que los alumnos elijan literatura o historia del arte. Por tanto, aunque según la ley, la cuestión del número de horas no plantea ninguna dificultad, sin embargo el problema aparece por lo que ha ocurrido en la práctica. Así, se ha comprobado en el curso pasado que se ha reducido en un 50 por ciento aproximadamente el número de alumnos que han elegido esta opción. Puesto que en la opción C están incluidas una serie de carreras humanísticas, sería ilógico que las personas que accedieran a estas carreras no tuvieran la base del estudio de las lenguas clásicas.

En consecuencia, la solución que se nos ocurre es que o bien las matemáticas no fueran obligatorias en la opción C, no tiene ninguna importancia, porque el alumno que necesite estudiar esta asignatura...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Moreno, ha concluido su tiempo.

El señor **MORENO GOMEZ:** Termino rápidamente, señor Presidente. La otra alternativa estaría en que las matemáticas se hiciesen optativas o que las carreras que estuvieran incluidas en la opción C figuraran también en la opción D, de tal manera que como opción de carrera...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Moreno, ha concluido su tiempo. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Señor Presidente, voy a ser muy breve. Voy a intentar tranquilizar a su señoría en relación

con algunas de las cifras que ha dado, ya que considero que han sido exageradas. La disminución en los estudios de latín y de griego no es tan dramática como su señoría la ha presentado. Los datos de los que disponemos en estos momentos —todavía son datos provisionales, corresponden al mes de febrero— no varían en cuanto a dicha disminución en un 22 ó 23 por ciento, me estoy refiriendo a los datos que obran en nuestro poder en este momento.

Respecto a su preocupación sobre las opciones C y D, considero que en relación con la opción D, a la que su señoría ha hecho referencia, vamos a tratar de que tenga un abanico de mayores posibilidades y hacer alguna modificación, en cualquier caso, también en relación con la opción C. Tenemos la misma preocupación que su señoría ha manifestado. Le puedo decir que estamos en contacto con la asociación de estudios clásicos y creo que, como le decía, se prodrá resolver en un plazo razonable.

— DEL DIPUTADO DON JUAN LUIS DE LA VALLINA VELARDE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿SUSCRIBE SU SEÑORIA LA POLITICA QUE SE HA HECHO EN APLICACION DE LA LEY GENERAL DE SANIDAD RESPECTO A LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS CON FUNCIONES ASISTENCIALES HOSPITALARIAS?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pasamos a la pregunta número 9, formulada por el Diputado don Juan Luis de la Vallina Velarde. El señor De la Vallina tiene la palabra.

El señor **DE LA VALLINA VELARDE:** Gracias, señor Presidente. La pregunta, dirigida al señor Ministro de Educación y Ciencia, se interesa por la situación creada en las Facultades de Medicina como consecuencia de la política de personal que se pretende aplicar.

El tenor de la pregunta pone de manifiesto que se entiende que la situación no es responsabilidad directa de S. S. como Ministro de Educación y Ciencia, pero es lo cierto que a S. S. le han creado una situación delicada en la Universidad. Baste indicar que parte del personal universitario anuncia que está dispuesto a abandonar la Universidad pidiendo la excedencia en el puesto docente, y a los alumnos se les dice que, de continuar esta situación, pueden perder el curso académico.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor De la Vallina.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): La pregunta del profesor De la Vallina, en su tenor literal, es si suscribe la política que se ha hecho, en aplicación de la Ley General de Sanidad, respecto a los docentes universitarios con funciones asistenciales-hospitalarias, el Ministro de Educación.

Obviamente, la formulación de esa pregunta no puedo contestarla más que afirmativamente; por una razón doble, porque lo hace un colega de Gabinete, primera cuestión, y, segunda cuestión, porque lo único que se está haciendo es desarrollar una ley, la Ley de Sanidad, que, como S. S. sabe, ha sido aprobada en este Parlamento. Por lo tanto, a la pregunta literal que S. S. ha planteado, mi contestación es afirmativa: sí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor De la Vallina.

El señor **DE LA VALLINA VELARDE:** Comprendo que la solidaridad gubernamental lleve al Ministro de Educación y Ciencia a compartir las medidas que, en materia de personal docente, se están produciendo en las Facultades de Medicina. Es cierto que esa situación viene motivada no por una legislación de la directa responsabilidad de S. S., sino que arranca, por una parte, de la Ley de Presupuestos de 1986, que integra a los clínicos universitarios en la red hospitalaria pública y, como S. S. indicaba en su intervención, del artículo 105 de la Ley de Sanidad, con esa figura de las plazas vinculadas docentes y asistenciales que intenta, por otra parte, desarrollar, no con mucho acierto desde el punto de vista jurídico, un Real Decreto de conciertos entre la Universidad y las instituciones sanitarias.

Lo cierto es que, por encima de los problemas jurídicos y políticos que conlleva la aplicación de esta legislación viaria, dictada desde Departamentos distintos, administraciones públicas, Ministerio de Economía y Hacienda y el correspondiente Ministerio de Sanidad, a la Universidad le han creado una grave situación. Dado el espíritu universitario del señor Ministro de Educación —esto es lo que persigue la pregunta— y el talante negociador que ha puesto de manifiesto en otras ocasiones, me parece oportuno que tome medidas para evitar las consecuencias negativas de esa política en el ámbito universitario, que ciertamente está amenazando la paz universitaria y poniendo en discusión la normal marcha de los tres últimos cursos de la licenciatura de Medicina en todas las universidades españolas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor De la Vallina.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Quisiera decirle al señor De la Vallina, que conoce bien el tema, pues es también profesor universitario, que son tres las normas que entran en colisión, desde el punto de vista de su intervención, la Ley de Sanidad, la Ley de Incompatibilidades y, en tercer lugar, la Ley de Reforma Universitaria. Las tres tienen un desarrollo que incide sobre lo que se había planteado, con la formulación de una

figura, a nuestro juicio inteligente, para resolver un problema, que es el concepto de plaza vinculante.

Creo que hay dos reivindicaciones básicas de ese colectivo; de una parte, la situación en los hospitales y, de otra parte, la estrictamente económica, de las retribuciones, situación en la que quedan con las plazas vinculadas en los hospitales. Le puedo asegurar a S. S. que quedan garantizados todos los derechos y deberes de esas personas, en este caso los profesores, desde el punto de vista de su situación estatutaria. Se lo quiero garantizar una vez más, como lo he hecho personalmente con los representantes de las asociaciones que han venido a visitarme.

Segunda parte, el aspecto retributivo. Quisiera que se distinguieran bien los dos. Sobre el primero, que es el que se ha utilizado para movilizar a los estudiantes universitarios, debe quedar claro que se garantizan por parte del Gobierno los derechos y deberes de esas personas, los profesores universitarios, desde el punto de vista de su categoría como profesores y desde el punto de vista de su situación como personal estatutario en la Seguridad Social. El tema retributivo es más delicado y S. S. lo conoce bien. Tras la ley de incompatibilidades estábamos en una situación ciertamente ilegal o paralegal, si me lo permite S. S. Había unas personas que, de acuerdo con la ley de incompatibilidades, no podían estar cobrando por dos fórmulas como lo estaban haciendo en ese momento. Se pone en marcha la formulación de la plaza vinculada y, sin duda, el salario que van a tener a partir del 1 de enero tiene que ser lógicamente menor que la suma de los dos salarios que estaban obteniendo en ese momento, porque la situación no era claramente legal de acuerdo con la ley de incompatibilidades. Estamos tratando de resolver el problema en el ámbito doble: La Seguridad Social, por un lado, y el nuevo sistema retributivo universitario, por otro. Yo sí le pediría, sinceramente, con el mismo espíritu con que S. S. me ha planteado la pregunta, que hiciera llegar esto a aquellas personas con las que S. S. pudiera tener influencia, para que este tema, que se puede resolver, que se debe resolver, que afecta a un colectivo reducido de personas de la universidad —no alcanza a más de 500 personas en toda la universidad el sistema sanitario—, tratemos de resolverlo por la vía del diálogo y no intentando involucrar a los estudiantes universitarios, que poco o nada tienen que ver con este problema.

Tengamos, por tanto, un debate entre personas de la Seguridad Social y profesores universitarios con los Ministerios correspondientes, y no involucremos a los estudiantes, que nada tienen que ver con esto y que solamente pueden sacar perjuicios de esta problemática que estamos dispuestos a resolver por la vía del diálogo.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA EUGENIA CUENCA I VALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE TIENE PREVISTO EL GOBIERNO EN RELACION A LA REGULACION DE LAS FACULTADES PROFESIONALES DE LOS DIPLOMADOS EN CIENCIAS EMPRESARIALES?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 11, de la Diputada doña María Eugenia Cuenca i Valero.

La señora Cuenca tiene la palabra.

La señora **CUENCA I VALERO:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Educación, aunque es una pregunta dirigida al Gobierno: ¿Qué tiene previsto el Gobierno en relación a la regulación de las facultades profesionales de los diplomados en ciencias empresariales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente. El Gobierno tiene presente regularlo, obviamente por un Real Decreto. Sabe S. S. que el Real Decreto no nace de este Ministerio, nace en el Ministerio de Economía y Hacienda. Ha pasado ya el informe preceptivo del Consejo de Universidades, ha pasado el informe preceptivo de la Dirección General de Enseñanza Superior, y ha pasado el informe preceptivo de la Secretaría General Técnica del Ministerio. Por tanto, yo creo que en fecha relativamente próxima podrá estar regulado este aspecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

La señora Cuenca tiene la palabra.

La señora **CUENCA I VALERO:** Muchas gracias, señor Ministro. He de decirle que me satisface su respuesta solamente en parte, porque es un tema que está pendiente desde el año 1981, como usted bien sabe, y me temo que al Colegio de Diplomados en Ciencias Empresariales también le va a satisfacer en parte, puesto que yo querría, aprovechando hoy la presencia del señor Ministro, que nos dijera si el plazo en la publicación de este Real Decreto se ha de demorar mucho, puesto que hasta ahora el problema era si era una ley, o si se había de regular por decreto. Una vez resuelto que ha de ser regulado por decreto, me gustaría que me pudiera concretar más cuándo se va a aprobar este Real Decreto, puesto que hace ya siete u ocho años que están esperando la regulación de las funciones de los diplomados en empresariales, cuando además es un título instituido que sustituye a los profesores mercantiles en el futuro.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Cuenca.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Le agradezco mucho que al menos quede satisfecha en parte, uno está acostumbrado a que no se quede satisfecho en nada después de una contesta-

ción de un Ministro, por lo tanto, me quedo bastante más satisfecho esta tarde.

La parte que queda no satisfecho a S. S. no se la puedo contestar más. Mucho sería conseguir satisfacerla en la totalidad de la contestación. No puedo decirle en la actualidad la fecha exacta en la que va a ser aprobado. Le he dicho a S. S. que no me corresponde a mí llevarlo al Consejo de Ministros, haré todo lo posible para que sea cuanto antes. Ha pasado los trámites reglamentarios más complicados: el Consejo de Universidades y el informe de la Dirección General de Enseñanza Superior. No son tantos años como S. S. dice. Hasta el año 1986 hay algo, bien es verdad que se declaró luego nulo, pero ha habido un mecanismo que ha podido funcionar hasta el año 1986. Le puedo decir a S. S., para su tranquilidad y la de quien pretende representar en este momento, que las cosas van a ir bien, van a ir a una velocidad razonable y que los problemas que se pueden plantear, desde el punto de vista de la Comunidad Económica Europea, que es una de las partes que sé que les afectan más, que preocupan más a ese colectivo, se podrán resolver en breve.

Por tanto, sólo me queda agradecerle su satisfacción por la mitad o tres cuartas partes de la respuesta; la cuarta parte restante, otro día será.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Ruego a SS. SS. que en sus respectivas intervenciones no olviden el lugar que ocupa el micrófono, hasta el punto de que no se les pueda oir ni confeccionar el acta taquigráfica para el «Diario de Sesiones». Gracias.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO GARROSA RESINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE, MEDIANTE LA ORDEN MINISTERIAL DE 10 DE OCTUBRE DE 1988, SE MODIFICO EL CONTENIDO EL REAL DECRETO 2376/1985, DE 18 DE DICIEMBRE, EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS PUBLICOS DE ENSEÑANZA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 18, del Diputado don Antonio Garrosa Resina. El señor Garrosa tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA:** Gracias, señor Presidente.

La pregunta dirigida al señor Ministro de Educación inquiere cuáles son las razones por las que, mediante la orden Ministerial de 18 de octubre del año pasado, se modificó el contenido del Real decreto 2376/1985, de 18 de diciembre, en cuanto al procedimiento para la elección de los Consejos Escolares de Centros Públicos de Enseñanza.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres boursault): Gracias, señor Garrosa.

El señor Ministro de Educación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Señor Presidente, me va a permitir el señor Garrosa que no le mire en la contestación, para que no haya sufrimiento en las personas que están llevando a cabo la laboriosa tarea de levantar acta de la sesión.

La contestación es muy breve, señoría, y la conoce bien. La idea que hemos tenido para llevar a cabo esa modificación es tratar de que los padres y las madres, en situación de igualdad, pudieran comparecer ante esas elecciones para los Consejos Escolares. El alcance no es mayor que ese. Yo creo que era una solicitud general de las asociaciones de padres de familia, tanto CEAPA como CONCAPA. Lo solicitaron con insistencia, parecía razonable, y así se hizo, sin más trasfondo en la cuestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Garrosa tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA:** Muchas gracias, señor Presidente y señor Ministro. Realmente su respuesta viene a ser la misma que la que me dieron por escrito hace poco menos de un mes a una pregunta oral planteada al respecto en Comisión. Pero le tengo que decir, señor Ministro, que cuando hace una semana yo recibí la respuesta oficial, se me ocurrió inmediatamente un expresivo dicho castellano, que no le voy a repetir en voz alta por respeto a la Cámara.

No entraré en si la fórmula ahora arbitrada es más o menos representativa, sería muy discutible. Pero sí le tengo que decir, señor Ministro, que la modificación no ha sido casual, ni ha sido fruto de un despiste, sino plenamente deliberada y obedece a unas presiones y a unas exigencias que usted conoce tan bien como yo, aun teniendo en cuenta la provincia por la que soy Diputado.

Lo que alarma en este caso, señor Ministro, es la facilidad con que, desde el Ministerio de Educación, se modifican las normas, y así, por ejemplo, es capaz de modificarse un real decreto mediante una circular sin firma, o se modifica una orden ministerial mediante una simple llamada telefónica. Esto sucede algunas veces en aspectos concretos y realmente nos preocupa y nos alarma. Si algo han de modificar, hagánlo bien, no lo hagan de forma chapucera.

Para la participación de los padres en estos procesos electorales, el real decreto de referencia decía que podían participar, podían emitir el voto el padre o la madre, mientras que la orden ministerial de octubre señala que este derecho puede ser ejercido por el padre y la madre.

Señor Ministro, usted lo es de Educación y Ciencia, y debo recordarle que en gramática española la conjunción disyuntiva «o» es completamente distinta, incluso en su significado, de la conjunción copulativa «y». Por tanto, no se nos diga que lo que se ha querido ha sido ampliar o aclarar el alcance de aquel decreto, porque lo que se está

haciendo es modificarlo o tergiversarlo, y esto vulnera el principio constitucional de jerarquía normativa, porque nunca mediante una orden ministerial se puede, o se debe por lo menos, modificar un real decreto. Esto, señor Ministro, creemos que, en definitiva, constituye un mal servicio al Estado de Derecho.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Garrosa.

El señor Ministro de Educación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Empezaré por la primera parte. Lógicamente la respuesta escrita y la respuesta oral es la misma. Lo raro sería que no fuera, y lo que debería chocar a S. S. es que fueran distintas. La escrita la hice yo y obviamente la oral también la estoy haciendo yo, y en tanto poco tiempo, aunque uno es voluble, no lo es tanto.

Segunda cuestión: presiones, exigencias, deliberaciones, llamadas telefónicas para cambiar órdenes ministeriales o reales decretos. No, señoría, sabe bien que no. Y lo sabe a ciencia cierta, lo sabe por vía personal. ¡Cuántas veces él ha querido hacer algunas gestiones para cambiar algunas cosas y ha tenido que obtener esa contestación desgraciada de: no, no puede ser! Por tanto, no creo que sea lógico afirmar que una presión, una exigencia e incluso una llamada telefónica puede hacer cambiar una norma. No.

Lo que sí es cierto es que, sin entrar en la copulativa, hay un problema en cuanto a la representación de padres de familia y su participación como elegibles y electores para los Consejos Escolares. Parecía lógico. Hubo un informe de las asesorías jurídicas correspondientes. Hubo una llamada generalizada por parte de la CEAPA y de la CONCAPA, que cubren un espectro bastante amplio, aunque no todo lo amplio que S. S. y yo quisiéramos. Por tanto, creo que hemos cubierto una reivindicación razonable.

Su señoría me acusa muchas veces de no ser sensible a las presiones de la sociedad civil, y cuando soy sensible a las sugerencias de esa sociedad civil, también me acusa. Señoría, la buena relación que tenemos me obliga a decirle que seamos usted y yo un poquito más equilibrados en este tema. Ni la copulación ni la disyunción (o la copulativa o la disyuntiva) son tan graves como para no resolver este problema. Creo que lo hemos resuelto razonablemente sin someter a tensión la situación y teniendo los oídos bastante abiertos a una reivindicación lógica y razonable de unas instituciones de la sociedad civil.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSEBA MIRENA DE ZUBIA ATXAERANDIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE INTENCION EL GOBIERNO DE REMITIR EN FECHAS PROXIMAS A LAS CORTES GENERALES UN PROYECTO DE LEY QUE MODIFIQUE LA ACTUAL REDACCION DEL ARTICULO 204 BIS DEL CODIGO PENAL, QUE TIPIFICA Y PENA EL DELITO DE TORTURA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta del Diputado señor De Zubía Atxaerandio.

El señor De Zubía tiene la palabra para formularla.

El señor **DE ZUBIA ATXAERANDIO:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia, el recientemente pasado día 15 de febrero esta Cámara aprobaba por asentimiento la concesión de la autorización, conforme el artículo 94.1 de la Constitución, para la ratificación del Convenio Europeo para la prevención de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes, firmado en Estrasburgo el 26 de noviembre del año 1987. Con tal motivo, nuestro Grupo parlamentario puso de manifiesto la satisfacción que le producía la ratificación de tan importante instrumento por parte del Estado español, en cuanto representa un nuevo y gran paso en la larga lucha contra todo tipo de prácticas contrarias a los derechos humanos. Pero decíamos también que para la total erradicación de la tortura en un Estado no basta con la sola firma y ratificación de convenios y tratados internacionales, sino que es, además, del todo imprescindible que exista en cada Estado una normativa propia e inspirada en los postulados de esos convenios y tratados.

Como quiera, señor Ministro, que este Diputado entiende que, aun cuando el artículo 15 de la Constitución recoge fielmente lo dispuesto en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, el artículo 204 bis del Código Penal, que tipifica y sanciona el delito de tortura, no sintoniza precisamente ni con la sensibilidad del propio texto constitucional ni con el espíritu de los convenios y tratados internacionales suscritos, es por lo que pregunto si tiene intención el Gobierno de remitir en fecha próxima a esta Cámara un proyecto de ley de modificación de la actual redacción del artículo 204 bis del Código Penal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor De Zubía.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Señor De Zubía, como usted sabe, esta misma mañana la Comisión de Justicia e Interior ha aprobado el dictamen para discutir en Pleno, a ser posible la próxima semana, en virtud del cual se aprueba una modificación importante del Código Penal, dentro de la Ley de Actualización del propio Código (Orgánica) por la que se va a modificar parcialmente, aumentando la penalidad, el delito de tortura, dando respuesta «de facto» a lo prescrito en el artículo 204 bis del Código Penal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor De Zubía.

El señor **DE ZUBIA ATXAERANDIO:** Gracias, señor Ministro, por su contestación, que, por supuesto, celebro, pero que, en cualquier caso, me parece insuficiente.

Digo esto, señor Ministro, porque la modificación del artículo 204 bis del Código Penal es necesaria y urgente. Lo es, prioritariamente, en una doble dirección que no se contempla en el proyecto de ley que esta misma mañana hemos dictaminado en Comisión. Tiene que ser una doble dimensión, cual es la siguiente: en primer lugar, tipificando con claridad el delito de tortura, atendiendo para ello, ciertamente, a la definición del Convenio Europeo de Derechos Humanos, porque, señor Ministro, la confusa y ambigua tipificación actual ha hecho que la Sección Cuarta de lo Penal de la Audiencia Provincial de Madrid, en la sentencia dictada recientemente en el tristemente famosos caso de «el Nani», se lamente de la ausencia de definición, de la imposibilidad de acudir, incluso, a la exposición de motivos de la Ley Orgánica vigente de 25 de julio del 1983, y haya tenido incluso que acudir al Diccionario de la lengua para hallar el sentido y alcance de la palabra «torturas». En segundo lugar, señor Ministro, es preciso modificar también, con carácter urgente, la actual redacción del artículo 204 bis del Código Penal, castigando el delito de tortura con mayor dureza.

Produce ciertamente asombro la sentencia referida anteriormente, dado que mientras que por el delito de detención ilegal, con desaparición forzada, se impone a cada condenado la pena de veinte años y un día de reclusión mayor, y nueve más por el delito continuado de falsedad, sin embargo, por el delito de torturas, por aplicación precisamente del vigente artículo 204 bis del Código Penal, solamente se impone la ridícula pena de dos meses de arresto mayor y un año de suspensión. El asombro, señor Ministro, no es por la sentencia en sí, sino por el propio contenido del referido artículo 204 bis del Código Penal. Es por ello por lo que estamos ante la necesidad de una modificación sumamente importante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor De Zubía.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Gracias, señor Presidente.

Señor De Zubía, en la decisión con que el Gobierno y el Grupo que le sustenta combate la tortura en todas sus formas puede haber otros grupos que sobre este dramático y crispante tema tengan tanta preocupación como él, pero en aboluto más. Yo le puedo decir que de lo que se trata es de que la práctica concretamente, la tortura, sea reprimida con dureza. Evidentemente, cuando he dicho que se trata de una reforma de la penalidad, agravándola para un delito de tortura, me refería a que, si en el artículo 204 bis —a que usted hace referencia— se parte de que el resultado lesivo será castigado con la pena mínima de arresto mayor en su grado máximo, es decir, de cuatro a seis meses de privación de libertad, en el artículo cuarto del proyecto de ley que va a pasar al Pleno de la Cámara, y dentro de él, en el artículo 421, se manifiesta de una forma muy clara que «las lesiones serán castigadas con las penas de prisión menor en sus grados medio a máximo», si se hubiera empleado tortura —número 3—. Tajante y seriamente lo expresa así el proyecto que el Gobierno, a través de este Ministro, ha tenido el honor de presentar a la Cámara, con lo cual, la tortura pasará de ser castigada con una pena de cuatro a seis meses de privación de libertad a una pena de dos años y cuatro meses hasta seis años de privación de libertad. Es una sanción importante, que yo creo que da respuesta adecuada a las inquietudes que manifiesta el Grupo que S. S. representa en este Pleno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS IU-IC, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS: ¿PUEDE EXPLICAR EL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS LAS CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LA LEY 30/84 RESPECTO DE LA CREACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNCION PUBLICA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 15, del Diputado don Ramón Espasa Oliver.

Señor Espasa, tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Ministro para las Administraciones Públicas, ¿puede explicar a la Cámara las causas del incumplimiento de lo previsto en la Ley 30/84 respecto de la creación del Consejo Superior de la Función Pública?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Espasa.

Señor Ministro para las Administraciones Públicas, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, en primer lugar, quiero aclararle simplemente que la Ley 30 no fija ningún plazo para la constitución del Consejo Superior de la Función Pública, lo cual no quita para que el Gobierno desee constituirlo en cuanto ello sea posible. Desde que se conocieron los resultados de las elecciones sindicales de los funcionarios, en los primeros meses del año 1988, yo me dirigí a todos los que la Ley prevé como componentes del Consejo Superior de la Función Pública, es decir, comunidades autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias y centrales sindicales representativas, para que designasen a sus representantes en el Consejo. En el mes de

febrero de este año me he visto obligado a dirigirme nuevamente a aquellos que todavía no habían enviado sus representaciones, entre los que se encontraban el 15 de febrero dos centrales sindicales, que ya hoy han comunicado su representación, y la Federación Española de Municipios y Provincias, que todavía no ha enviado al Ministerio para las Administraciones Públicas los representantes de los municipios en el Consejo. En cuanto ello sea realizado por la Federación de Municipios y sepamos quiénes son los representantes municipales, procederemos a la constitución del Consejo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Señor Espasa, tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER:** Gracias, señor Ministro, no se le escapa, evidentemente, que el sentido político de la pregunta era doble: por una parte, señalar que, como usted ha dicho, aunque no exista plazo en la Ley, la primera obligación de un Gobierno es cumplir las leyes y, por tanto, queríamos poner de manifiesto la parte alícuota de responsabilidad que les pueda corresponder en el no cumplimiento; por otra, urgir, a través de la pregunta y de la acción parlamentaria, la plena realización de lo que prevé la Ley de la Función Pública. En definitiva, usted ahora se escuda en la no presencia de todos los componentes de este Consejo Superior de la Función Pública, pero vuelvo a insistirle en que la primera obligación era del propio Gobierno en cumplir esa Ley. En definitiva, se trata de un instrumento más de participación, de concertación.

Ustedes se han presentado y se presentaban hasta muy recientemente como los campeones de la concertación social. Parece que, de un tiempo acá, más que en concertación andan un poco desconcertados, y creo que éste es un ejemplo más de lo que se trata de exponer. La responsabilidad no es toda suya —lo sé perfectamente—, pero creo que es el que la tiene en primer lugar y en mayor cantidad y por ello le he planteado la pregunta.

En lo que esté en su mano, señor Ministro, creo que debe hacer lo posible y lo imposible para que el Consejo Superior de la Función Pública se constituya y para que la participación democrática de los interesados en la conformación de las leyes y otras normativas y disposiciones que puedan emanar de su Ministerio se cumplan. El no hacerlo, en definitiva, quiere decir poco interés por la concertación social.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Espasa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

Señor Espasa, los desconcertados son otros en este caso, y en el caso de la concertación social también. Por nosotros habría concertación social y si a nosotros, que enviamos a esta Cámara el proyecto de ley para crear el Consejo Superior de la Función Pública, las distintas partes conformantes del mismo nos hubiesen facilitado el nombre de sus representantes ya estaríamos trabajando en él, y con sumo gusto. Además, debo decirle, ya que usted representa a una Agrupación Parlamentaria que tiene —digamos— simpatías sindicales y también tiene representantes municipales, que el sindicato más próximo a sus ideas ha comunicado los componentes de su delegación esta misma semana, el día 27 de febrero, es decir, un año después de que yo le solicitase que me enviase la relación de sus representantes. Luego las imputaciones de falta de voluntad de participación envíelas a quien corresponda. En la Federación de Municipios me dicen —no sé si será cierto— que algunos representantes de un grupo político similar al suyo son los que todavía no han expresado su posición.

Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO TRILLO Y LOPEZ MANCISIDOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO ES POSIBLE QUE EN DIVERSAS OCASIONES EN LOS ULTIMOS MESES RENFE ESTE VENDIENDO TERRENOS E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD A PRECIOS MUY INFERIORES A LOS DEL MERCADO INMOBILIARIO?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 25, del Diputado señor Trillo y López Mancisidor, que será formulada por el señor Camisón.

Tiene la palabra, señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO:** Señor Ministro de Transportes, ¿cómo es posible que en diversas ocasiones en los últimos meses RENFE esté vendiendo terrenos e inmuebles de su propiedad a precios muy inferiores a los del mercado inmobiliario?

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Torres Boursault): Gracias, señor Camisón.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señoría, de acuerdo con mis informaciones RENFE no está vendiendo terrenos e inmuebles de su propiedad a precios inferiores a los del mercado. Como sin duda conoce S. S., de acuerdo con el artículo 184 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, RENFE tiene un patrimonio propio, distinto del Estado, sobre el que puede ejercitar plenas facultades de administración y disposición. Desde que entró en vigor esta Ley ha vendido una serie de terrenos, 409.000 metros, por un precio total de 5.368 millones de pesetas, y el valor de tasación estaba en torno a los 3.600 millones de pesetas. Hay un caso, me parece, de una parcela que se vendió a un precio inferior

al de tasación para el Instituto Social de la Marina en Villagarcía de Arosa. Es el único caso del que hay constancia de ventas a un precio inferior al de tasación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO:** Otra vez, señor Ministro de Transportes, está la tesis del Gobierno enfrentada a la antitesis de la opinión pública: un Gobierno diciendo que está vendiendo a precios de mercado y una opinión pública que está creyendo que el Gobierno está dilapidando el patrimonio de RENFE. ¿Dondé está la verdad, señor Ministro? Habrá que investigarlo a fondo. Por supuesto hoy no vamos a entrar en el dilema de la oportunidad o no, de la conveniencia o no de las enajenaciones; si es mejor conservar el patrimonio para que en su día la revalorización futura recáiga sobre la propia RENFE y, por tanto, en el Estado, o si es mejor, por el contrario, transformar los solares en estaciones más bonitas, hoy no entramos en ello. Hoy entramos en algo que preocupa al pueblo, en algo que es suyo, porque aunque sea de RENFE, es suyo: el patrimonio de esta red, y nadie tiene derecho a dilapidarlo, malvendiéndolo, y mucho menos a favorecer a escogidos. Y planteo esto, señor Ministro, porque estamos en un mundo muy cambiante, el mundo cambiante de RENFE, y, claro, tenemos derecho a pensar que quien hace un cesto hace ciento. Estamos en un mundo, el de RENFE, en que el Presidente estaba defendiendo el ancho de vía español diciendo incluso que en la vida se cambiaría, aunque hubiera dinero, y ahora está defendiendo que hay que poner el ancho europeo. Estamos en un mundo cambiante, el de RENFE, cuyo Director de compras —que algo tendrá que ver con estas operaciones de compra-venta— decía hace poco que el mejor tren de alta velocidad del mundo era el tren-bala japonés, y ahora dice lo contrario: que el mejor tren es el Alsthom francés. Luego no extrañaría nada, señor Ministro, que con un mundo tan cambiante como el de RENFE, en un mundo que se da aquello de «donde dije digo, digo Diego», lo que ahora dice que es caro, mañana diga que es barato.

De todas formas, habrá que aclarar a la opinión pública por qué se venden solares en Puerto Real a 2.000 pesetas metro cuadrado; en Villanueva de Gállego, a 3.000 pesetas metro cuadrado; por qué la persona que el solar de la estación de Arrabal, en Zaragoza, luego, en la reventa, compró a RENFE obtuvo una plusvalía de cerca de 800 millones; y por qué algún comprador de RENFE, que luego vendió, se repite en tantas operaciones. Habrá que investigar a fondo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Camisón.

El señor Ministro de Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

La verdad es que en su réplica hay una serie de factores que aunque tienen todos relación con el ferrocarril, me va a permitir S. S. que le diga que es un poco heterogénea en cuanto a que hace referencia a una serie de problemas o aspectos que nada tienen que ver con la pregunta original.

En cualquier caso, creo que S. S. no se expresa de manera razonable al decir que se están vendiendo —como venía expresado en su pregunta inicial— terrenos por debajo del valor del mercado. Por el contrario, puedo decirle que, con la generalidad, naturalmente, con que ha hecho su pregunta, eso no es así y que, por otra parte, existe un procedimiento para garantizar que eso no sea así, aunque en algún caso concreto pueda producirse algún resultado no directamente buscado por la Dirección de RENFE.

El procedimiento que se sigue es: primero, señoría, declaración de innecesariedad de los terrenos para el servicio público ferroviario; en segundo lugar, tasación del valor en el mercado por los servicios técnicos de RENFE y tasación por otra empresa independiente; en tercer lugar, petición abierta de ofertas que en algún caso han llegado de 145 promotores inmobiliarios; y, finalmente, adjudicación por el Consejo de RENFE. Los resultados globales son los que le he expresado a S. S. de venta por encima en todo caso del valor de tasación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA LUISA BANZO AMAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿CUALES SON EN ESTOS MOMENTOS LAS PRINCIPALES DEFICIENCIAS DEL SISTEMA ESPAÑOL DE MUSEOS?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 26, de la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, que tiene la palabra.

La señora **BANZO AMAT:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Cultura, ¿cuáles son en estos momentos las principales deficiencias del sistema español de museos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Banzo.

El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la pregunta es un tanto general y genérica, y entrar a contestarla en detalle llevaría mucho más tiempo que una simple pregunta oral.

Básicamente, las deficiencias se derivan del hecho de

que el sistema de museos es un sistema heredado, en el cual tradicionalmente en España se ha identificado un museo con colección o sala de exhibición permanente, y, por otro lado, del hecho de que la mayor parte de los museos estén ubicados en edificios históricos y, en general, creados para usos totalmente distintos, y casi siempre además en zonas urbanas sin posibilidad alguna de ampliación. Todo ello hace que sobre esa herencia, y según un plan director que S. S. conocerá, supongo, el Ministerio de Cultura esté actuando en toda una serie de museos y en función de toda una serie de coordenadas para reparar esas deficiencias. Pero, como digo, entrar en el detalle de los presupuestos y de las operaciones en curso llevaría cierto tiempo.

Tengo a disposición de S. S., si desea que se le manden por escrito, todos los detalles, y si quiere algún detalle más, en este momento pongo a su disposición los elementos que hagan falta para explicar el plan director para subsanar las deficiencias del sistema heredado de museos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Banzo.

La señora **BANZO AMAT:** Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro. He considerado necesaria la presentación de esta pregunta en función de las escasas respuestas ofrecidas por el señor Satrústegui, de su Ministerio de Cultura, a las preguntas formuladas por esta Diputada en la Comisión del pasado día 21. Su respuesta, señor Ministro, no es que me haya producido mayor satisfación que las ofrecidas por el señor Satrústegui, pero le tomo la palabra y desearía que me enviase toda la información detallada al respecto.

Nuestro Grupo ha venido denunciando que el sistema español de museos tiene importantes deficiencias. Yo creo que le habría dado tiempo —de hecho le dará, creo— o por lo menos enumerar algunas de las que nosotros consideramos más importantes: por ejemplo, el inadecuado diseño. Es evidente que para el Ministro de Cultura aún no están claras las necesidades ni la estructura de los museos españoles. Baste recordar que el Centro de Arte Reina Sofía se inauguró en 1986 y en 1988 se convirtió en museo; que el Museo de Arte Contemporáneo tiene una sede en la Ciudad Universitaria, sede que en este momento cambiará al Centro de Arte Reina Sofía; que el Museo del Prado iba a haberse ampliado con el Palacio de Villahermosa y en este momento no sabemos con qué se va a ampliar. Por otro lado, el sistema español de museos carece de los medios materiales y humanos necesarios, en resumen, de créditos presupuestarios suficientes, para atender los compromisos de mantenimiento de la obra depositada en los mismos. Los sistemas de vigilancia en los museos, señor Ministro, también son perfectibles. Existe una muy escasa dotación presupuestaria, que el señor Satrústegui calificó de ridícula, y yo me sumo a esa calificación que ustedes han dado. De la misma manera, la política de adquisiciones y la divulgación de la obra expuesta tiene importantes defectos que convendría subsanar.

Por otro lado, señor Ministro, ustedes nos han traído la colección Thyssen, y nos alegramos por ello. Las especiales condiciones acordadas por el Gobierno de España y la fundación propietaria de esta colección arrojan un saldo positivo en favor de la misma, que coloca, señor Ministro, y usted lo sabe muy bien, el listón muy alto en cuanto a las condiciones que deben tener los cuadros en los museos, condiciones con las que nosotros estamos totalmente de acuerdo. Queremos que el Gobierno haga todo lo posible para que nuestros museos sean atendidos de acuerdo con el nivel establecido con la colección Thyssen, y no se produzca de este modo un agravio comparativo con nuestros cuadros y nuestros museos, que nada tienen que envidiar, señor Ministro, a la citada colección.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Banzo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señoría, repito lo que acabo de decir en relación con los datos que les puedo facilitar. Quiero tranquilizarla, aunque me parece que S. S., sin necesidad de un Ministro de Cultura, se tranquilizaría sola con un poco de reflexión al pensar que el Museo del Prado no tiene nada que envidiar a la colección Thyssen y que no se producirá desmerecimiento alguno cuando esté instalada la colección Thyssen en España.

Sólo le voy a facilitar dos o tres datos para completar la información en espera de una más completa, como le he prometido. El presupuesto global de los museos en el Ministerio de Cultura ha aumentado desde 1982 hasta 1989 el 262,2 por ciento. En este momento el Ministerio de Cultura interviene de la siguiente manera. Se han inaugurado, en nueva sede, el año 1986: el Museo de Arte Romano de Mérida; el Museo Monográfico de Tiermes, de Soria; el Museo Monográfico del Castro de Viladonga, en Lugo; el Centro de Arte Reina Sofía; el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz; el Museo de Teruel. Se han inaugurado en su sede antigua, renovada o ampliada, el Museo de Burgos (sección de Arqueología); el Museo de Cádiz (primera fase en 1984); el Museo Provincial de Avila; el Museo de Etnología, etcétera.

Yo creo que, sin entrar en otros detalles, independientemente de las deficiencias heredadas, el plan director del Ministerio de Cultura está realizándose y pienso que S. S. quedará satisfecha cuando vea todos los detalles relativos a plantillas, seguridad y otros que le podemos facilitar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR IZQUIERDO ARIJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿QUE SOLUCION TIENE PREVISTA EL GOBIERNO ADOPTAR PARA AUMENTAR EL NUMERO DE SALAS

DEL MUSEO DEL PRADO, DE TAL FORMA QUE SE PUEDAN EXPONER LOS FONDOS DEL MISMO?

El señor **PRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 27, de la Diputada señora Izquierdo Arija, que será formulada por la señora Banzo igualmente.

La señora **BANZO AMAT:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, aprovecho la oportunidad que me da esta pregunta. Lamento que a estas alturas, después de siete años, sigan ustedes aludiendo a la herencia, y más concretamente en este tema.

La pregunta es la siguiente: ¿Qué solución tiene prevista el Gobierno adoptar para aumentar el número de salas del Museo del Prado de tal forma que se puedan exponer los fondos del mismo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Banzo. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Gracias, señor Presidente.

Señoría, yo quisiera, en primer lugar, si me permite, llamar la atención sobre la última parte de su pregunta, que me parece inadecuada. Ampliar, en efecto, las posibilidades de exhibición del Museo del Prado, pero no para exponer los fondos del mismo, puesto que estos fondos ya están expuestos, sino para exponer una parte de los fondos del Prado que nunca han sido expuestos, como ocurre en la mayor parte de los museos del mundo, que nunca tienen capacidad suficiente para exponer todos sus fondos.

Por consiguiente, modificando la pregunta, lamento tener que decir que desde que el Subsecretario en esta Cámara, y yo mismo en el Senado, respondimos en el mes de noviembre sobre esta cuestión no puedo decir nada nuevo, puesto que es evidente que un plan de largo alcance no puede modificarse en unos meses. O sea, por un lado, están las obras de ampliación, remodelación interna del museo del Prado, que están en curso —S. S. lo sabe bien porque basta con acercarse al Museo para comprobarlo—; por otro lado, la adecuación del Museo del Ejército como parte del conjunto museográfico del Prado, que, como S. S. sabe muy bien, no terminará hasta el año 1994, aunque antes puedan albergarse en ese Museo del Ejército, Salón del Reino, como se denominará, almacenes, salas de exposiciones, hasta un traslado definitivo de los fondos del Museo; y por último, en la medida en que el Palacio de Villahermosa se ha destinado a la Fundación Thyssen por iniciativa del Ministro anterior, rematada la negociación por mí mismo, en esa medida es evidente que tenemos que buscar un nuevo edificio para El Prado a lo largo del eje museístico del Paseo del Prado, pero comprenderá S. S. que ese es un asunto casi de Estado y no se puede resolver en unas pocas semanas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Banzo.

La señora **BANZO AMAT:** Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, tiene usted razón. Nos faltaba haber puesto «los fondos almacenados en el mismo».

Señor Ministro, el Museo del Prado tiene una importante escasez de metros útiles disponibles para exposición permanente de la obra depositada en los almacenes del mismo. El que este mismo problema lo tengan otros museos del mundo no es excusa, porque entonces me voy a limitar al refrán castellano «mal de muchos, consuelo de todos» —ya sabe usted—. Existe un número muy importante de obras depositadas en el almacén que no son expuestas en el Museo del Prado por limitaciones de espacio, y tampoco son expuestas en un sistema de exposición rotatoria por problemas de seguridad y conservación; más de 3.000 obras, señor Ministro.

Las limitaciones del espacio iban a solventarse ampliando el Museo del Prado al Palacio de Villahermosa, para lo cual en los presupuestos del Ministerio de Cultura en los últimos años figuraba un pago anual para la adquisición de dicho local, que incluso El Prado ya venía utilizando para exposiciones de carácter temporal. Como usted muy bien ha dicho el nuevo planteamiento, hecho para Villahermosa al destinarse la colección Thyssen requiere una pronta respuesta, señor Ministro, y recalco lo de pronta, que haga posible solventar los problemas de conservación y espacio que tiene el Museo del Prado, que es una de las primeras pinacotecas del mundo. Nos consta que están ustedes haciendo lo posible por solucionar estos problemas, pero háganlo rápido, señor Ministro, porque ya sabe que las negociaciones para la adquisición del Palacio de Villahermosa han durado diez años. Si vamos a tardar diez años en las negociaciones para un nuevo local, con cinco o diez años más para el arreglo y acondicionamiento de ese local, me temo que ese ritmo es tremendamente dramático para los cuadros almacenados en el Museo del Prado que no pueden ser expuestos.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Banzo. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Gracias, señor Presidente.

Señoría, dos palabras sencillamente para decir que yo también estoy de acuerdo en que hace falta una pronta respuesta, pero S. S. comprenderá que en casos como el de los museos centenarios las prontas respuestas a veces duran, en efecto, meses y hasta años.

En segundo lugar, yo quisiera hacer observar —y me gustaría que la Cámara nombrara o eligiera alguna comisión que pudiera verlo para que no circulen rumores o ideas falsas, a veces propagadas mi deseo de que se pudiera comprobar exactamente cómo están almacenados, cuidados y conservados los fondos no expuestos del Museo del Prado para, en primer lugar, comprobar si es cierta esa cifra de 3.000 y, en segundo lugar, comprobar la calidad de lo que se expone y lo que se conserva y ver así que la calidad de lo que se expone permanentemente en El Prado es realmente superior a lo que se conserva, in-

dependientemente de que se tenga también que exponer, y que ese es un problema que sólo se puede resolver con la pronta búsqueda y el rápido encuentro de un nuevo edificio para El Prado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON NICOLAS SARTORIUS ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS IU-IC, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINION TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCION DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO EN EL MES DE ENERO?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 12, del Diputado señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES:** Gracias, señor presidente.

Señor Ministro de Economía, nosotros queríamos saber cuál es su opinión sobre la evolución del índice de precios, ya que en el mes de enero ha subido un 1 por ciento, con lo cual la tercera parte de todo lo que estaba previsto para el año ya se ha cubierto en el mes de enero, y además hemos oído que S. S. ha renunciado a reformular una previsión de inflación para 1989.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sartorius.

Señor Ministro de Economía, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

La opinión del Gobierno sobre la evolución del IPC en el mes de enero es claramente negativa y de preocupación; negativa por su cuantía, porque, como indica S. S., un 1 por ciento es una subida excesiva no frente a una consideración del 3 por ciento, sino frente a cualquier otra consideración que no fuera exactamente el 12 por ciento, es decir, un 1 por ciento cada mes; negativa porque hemos observado un aumento considerable en lo que llamamos inflación subyacente, que ha llegado a un nivel del 6,7 por ciento; y negativa porque en un terreno delicado y preocupante como es el de los alimentos ante la evolución de las circunstancias climatológicas en nuestro país observamos que el índice de precios de los mismos ha alcanzado la tasa del 6,9. Esta es la razón por la cual, en previsión de unos precios que estaban disparándose por encima de lo razonable en el mes de enero, de acuerdo con las informaciones parciales de que disponía el Gobierno, se tomaron las medidas de política monetaria, que son bien conocidas, con fecha del 31 de enero pasado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Señor Sartorius, tiene la palabra.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES:** Señor Ministro, la realidad es que usted hizo una previsión para los Presupuestos de 1988, que además prolongó para los años sucesivos, de un 3 por ciento. Nosotros le dijimos, señor Solchaga, que esa previsión del 3 por ciento era completamente irreal —recordará S. S. la discusión que tuvimos usted y yo sobre este tema— y la realidad ha venido a confirmar lo que nosotros decíamos. El año pasado se equivocaron casi en el doble y subieron al 5,8, y este año la situación es aún peor, porque en el primer mes ya la equivocación es absolutamente palmaria y clara. Yo comprendo que S. S. no quiera hacer ya previsiones, porque no debe ser muy agradable estarse equivocando continuamente, pero nos parece que no hacer previsiones es muy arriesgado, por no llamarlo de otra manera. Porque ¿qué va a ocurrir ahora con las pensiones, con los subsidiados, con los que cobran el salario mínimo, si al final del año los precios suben otra vez a un seis y pico o incluso más, porque ya no se sabe hasta dónde van a llegar? ¿Qué ocurre con todos aquellos que ya tienen fijadas sus rentas con ese 3 por ciento que se ha establecido en los presupuestos generales del Estado? ¿Es que van a seguir perdiendo capacidad adquisitiva, como este año? ¿Dónde queda todo su cuadro macroeconómico, señor Solchaga, que está pensando sobre el 3 por ciento en los presupuestos y que ha saltado por los aires, como es ya evidente y S. S. ha reconocido? ¿Es que no van a cumplir ustedes lo que dice la Ley del año 1985 sobre revalorización de las pensiones y otras magnitudes que hay que cubrir sobre la base de las previsiones de inflación que hace el Gobierno? Todo esto son preguntas importantísima que se hace la opinión pública, y usted ha venido a decir: No vuelvo a hacer previsiones.

Decir que el Gobierno intentará que la inflación suba lo mínimo posible durante 1989, permítame que le diga con toda cordialidad que es una obviedad. Cualquier gobierno, evidentemente, hace todo lo posible para que la inflación suba lo menos posible. Pero cuando un sistema como el que ahora tenemos, y según el cuadro que ustedes hacen, está basado sobre una previsión de inflación, puesto que no se puede establecer sobre la inflación pasada, ya que es el sistema que hemos fijado, ustedes no pueden decir de repente que ya no hacen previsión ninguna, porque esto es un auténtico desatino, crea una inseguridad completa sobre la situación económica en nuestro país.

Termino, señor Presidente, diciendo que, desde un punto de vista social y político, es —entendemos— una irresponsabilidad que no se establezca algún tipo de previsión, a no ser que el problema sea que no la quiere usted decir, que sería ya otra cuestión diferente, y es evidente que por ley hay que establecer esa previsión para una serie de magnitudes, señor Solchaga.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sartorius.

Señor Ministro de Economía, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Recuerdo muy bien, señor Sartorius, cómo S. S. y yo discutimos no solamente este año sino también el año pasado, en los presupuestos para 1988, cuando el objetivo de inflación era del 5 por ciento y el resultado finalmente fue el 4,6 sobre la credibilidad de los objetivos de inflación. Lo recuerdo muy bien. Y entonces como ahora me pregunté si S. S. sabía algo más que yo sobre la posibilidad de alcanzarlos. Pero es evidente que en el país han cambiado algunas cosas, y preciso es afrontarlo ya y hacerlo cuanto antes.

Los objetivos de inflación tuvieron sentido en tanto hubo una concertación social que corresponsabilizaba a las partes contratantes en los salarios y en los convenios colectivos, que habrían de fijar unas bandas en torno a los objetivos marcados. Entonces tenía mucho sentido porque, a partir de esos objetivos, se hacían cláusulas de revisión y tantas otras cláusulas o, en general, disposiciones que tenían efectos. Cuando esto se ha acabado, y desgraciadamente se ha acabado hace pocos meses, no porque algunos no supieran que ya se iba a acabar o previeran o desearan, sino porque lo hemos constatado después del fracaso en el último diálogo social, cuando no hay en el horizonte previsible perspectivas de restaurar acuerdos de concertación social, mantener el objetivo de inflación de manera cuantificada no tenía sentido. Esta es la razón por la cual el Gobierno la ha retirado. Pero la ha retirado con el mismo propósito de seguir luchando contra la inflación, que es una tarea en la cual, señor Sartorius, estoy convencido de que el Gobierno agradecerá todos sus apoyos, pero no tiene que recibir ninguna lección de usted. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LUISA FERNANDA RUDI UBEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE PLAZO VA A REMITIR EL GOBIERNO A LA CAMARA LA NUEVA NORMATIVA QUE MODIFIQUE LA LEY 44/1978, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS, DE ACUERDO CON LA RECIENTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 19, de la Diputada señora Rudi Ubeda. Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA:** Gracias, señor Presidente. ¿En qué plazo va a remitir el Gobierno a la Cámara la nueva normativa que modifique la Ley 44/1978, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con la reciente sentencia del Tribunal Constitucional?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Rudi.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señora Diputada, no le puedo contestar con exactitud. Comprenderá que la autoridad fiscal, interesada tanto por la gestión tributaria como por la recaudación, es la primera interesada en enviar cuanto antes la normativa a la Cámara. Pero creo que igual que sentimos la urgencia y la necesidad de despejar el horizonte jurídico en una materia tan importante, debemos sentir la tranquilidad de no actuar con presura, de no actuar de manera que podamos equivocarnos. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es la espina dorsal, es la pieza central de cualquier sistema fiscal. Por eso trataremos de hacerlo bien, naturalmente haciendo un esfuerzo extraordinario, como ya se está haciendo en el Ministerio, pero sin cometer equivocaciones por apresuramientos. En unas semanas más creo que podré tener una idea más clara, seguramente, de los plazos que podemos prever, respecto de la entrada en la Cámara de dicho proyecto de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la verdad es que su contestación, si fuera la primera vez que en esta Cámara hablamos de este tema, podría ser válida. Pero cuando ustedes llevan varios años recibiendo avisos sobre la posible constitucionalidad o incorrección de lo previsto para la tributación de las unidades familiares en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, creo que sus palabras en este momento están vacías de todo contenido.

Hay que recordarle aquí la primera sentencia dictada por el Tribunal Constitucional el 10 de noviembre de 1988. Entonces esta misma Diputada le planteó una pregunta en este sentido. A continuación ustedes, siguiendo en su empecinamiento, nos remitieron a esta Cámara un Real Decreto-ley que iba en la misma línea del contenido de la Ley 44/1978, modificada en 1985 por ustedes. Se les advirtió también que estaban cometiendo un error, que no era el procedimiento más correcto y que, además, el contenido de ese real decreto en absoluto podría concordar con lo que era previsible que dictase el Tribunal Constitucional. Realmente así ha sido y parece que nuestro Grupo tuvo premonición cuando el día 1 de febrero, en el debate de este Real Decreto-ley, planteó una serie de argumentaciones que han sido recogidas posteriormente en la mayoría de los fundamentos de la Sentencia del Tribunal Constitucional. ¿A qué ha llevado esta falta de apresuramiento que, según usted, es para hacer las cosas mejor, pero que en este momento lo que plantea es una situación de vacío legal tremendo, una gran preocupación en los contribuyentes? La verdad es que la imagen que está dando el Ministerio en este momento es que, en lugar de preocuparse de la gestión tributaria, se están preocupando única y exclusivamente de la recaudación.

Creo, señor Ministro, que no es serio que en este momento nos diga que no quiere actuar con presura —he querido tomar nota— y que tratará de hacerlo bien. Desde el año 1985 mi Grupo viene planteando estas cuestiones. En el informe del Defensor del Pueblo del año 1985-1986 se vuelve a insistir en el tema. Han tenido cuatro años para intentar corregirlo, pero realmente, como ustedes hasta ahora, y creo que todavía siguen creyéndose que están en poder de la verdad absoluta, han tenido que esperar a que el Tribunal Constitucional dictara la sentencia para tener que reconocer su error.

Vuelvo a repetirles que la situación en este momento es de un caos fiscal tremendo, con un vacío legal que indudablemente les va a afectar la recaudación, porque parece ser que ya hay instrucciones con respecto a ese tema a los inspectores, y que lógicamente una vez más ustedes intentan la fórmula de parcheo, que no soluciona en absoluto y que paga el contribuyente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Rudi.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, muy pocas cosas tengo que decir. La señora Rudi ha hecho el discurso que se comprende estando en la oposición.

En este momento hay una sentencia y a ella hay que responder con una reforma que sea sensible e inteligente, combinando todos los posibles modelos, con el fin de ver las repercusiones en materia de recaudación y de reparto de la carga fiscal. Ya sé yo que S. S., igual que presume de presciencia para conocer cuáles son las sentencias del Tribunal Constitucional, no habría de tardar más de una noche en hacer una reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El que les habla tiene algunas limitaciones más. Procurará no tardar demasiado tiempo, cumplir con su deber y tener en este año el Impuesto.

De paso le diré que S. S. estará muy equivocada en cuanto al supuesto caos fiscal. De caos fiscal, nada en este país, nada. Sigue habiendo un importante orden fiscal, un respeto como debe haber por el fisco y por sus competencias. Y ciertamente por primera vez quizá en toda la historia de España, cosa que a algunos les resultará extraño, hay una auténtica preocupación por que las reformas fiscales y los problemas fiscales se resuelvan bien, porque a todos les va mucho en ellos, porque por primera vez empiezan a pagar todos, incluso personas que creyeron que nunca habría un régimen político en este país capaz de hacerles pagar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON ALBERTO DURAN NUÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES CRITERIO DEL GOBIERNO IMPULSAR UNA REFORMA DE LA LEY DEL IRPF EN PROFUNDIDAD, ATENDIENDO, ENTRE OTROS ASPECTOS, A LA NECESIDAD DE CUMPLIR, POR VIA FISCAL, EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE PROTECCION A LA FAMILIA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 20, del Diputado señor Durán Núñez, que será formulada por la señora Rudi. La señora Rudi tiene la palabra.

La señora **RUDI UBEDA:** Gracias, señor Presidente.

Creo que con esta pregunta voy a permitir al señor Ministro que nos siga ampliando información. Parece ser, y me acaba de decir, que es necesario realizar una reforma fiscal en profundidad. Creo que podrá contestar ampliamente a la pregunta de si es criterio del Gobierno impulsar una reforma de la Ley del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en profundidad, atendiendo, entre otros aspectos, a la necesidad de cumplir, por vía fiscal, el mandato constitucional de protección a la familia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Atenderé a los dos aspectos de la pregunta. Creo que, honestamente, si uno hace una interpretación amplia y creo que correcta de la sentencia del Tribunal Constitucional, son tantos los aspectos fundamentales del Impuesto que deben ser modificados que no cabría pensar en una reforma que fuera superficial, parcial o, como suele decirse, de parcheo. Necesitamos una reforma en profundidad, y de ahí la preocupación en la conexión con la pregunta que antes me dirigía S. S.

En segundo lugar, es evidente que dentro de las exigencias constitucionales que expresa el propio Tribunal, en su sentencia del pasado 20 de febrero, se alude claramente a la familia como una entidad constitucionalmente protegida. Por tanto, cualquier reforma en ese sentido tendrá que tener en cuenta la realidad social de la familia y, como dice el propio Tribunal, a la hora de considerar las cuotas, etcétera, utilizar técnicas que tomen en consideración el número de miembros que componen la familia y, eventualmente (quiero decirle exactamente con las palabras que lo digo), eventualmente, la distribución real entre ellos de las rentas adicionales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

La señora Rudi tiene la palabra.

La señora **RUDI UBEDA:** Gracias, señor Presidente.

Creo que por primera vez en mucho tiempo en esta Cámara se han oído palabras relativamente sensatas en cuanto a la posible tributación de las unidades familiares

el Impuesto sobre la Renta. La verdad es que al señor Ministro le ha costado años reconocerlo, quizá a regañadientes, y se refiere a que son muchos los aspectos fundamentales que en la sentencia del Tribunal Constitucional se recogen. Lo que sí es cierto es que a lo largo del fundamento séptimo de esa sentencia se trasluce una preocupación importante del Tribunal Constitucional en cuanto a la protección fiscal a la familia. De la misma manera que su fundamento sexto claramente dice que la sujeción conjunta se justifica tan sólo en virtud de unas relaciones jurídicas específicas que no guardan relación necesaria para el presunto incremento de la capacidad económica que para los miembros de la familia resultaría de su pertenencia a ésta. Al mismo tiempo, a lo largo de la sentencia, hay un claro rechazo a la fórmula de la deducción variable tan defendida aquí, tanto por usted, señor Ministro, como por otros integrantes de su Grupo. La verdad es que tampoco ha aclarado demasiado cuál va a ser el criterio que van a seguir, si va a ser tributación separada, al igual que existe en Holanda o Dinamarca, si simplemente va a ser tributación separada de rentas de trabajo con opcional de las otras rentas, o sé si va a acudir a una tributación acumulada con sistemas correctores, como puede ser el caso de Francia con el sistema del cociente, o de Alemania con el sistema del «splitting». Señor Ministro, vuelvo a insistirle en que es cuestión primordial e importante esa protección fiscal a la familia con una fórmula adecuada a las existentes en el resto de los países europeos y que, indudablemente, su famosa fórmula de deducción variable, introducida en la reforma de la ley del año 1985, no ha sido acertada y así lo reconoce el Tribunal Constitucional.

En cuanto a una manifestación del señor Ministro, que no sé si debo de agradecérsela, que se refería a que quizá esta Diputada hubiera sido capaz de realizar, no tardando más de una noche, una reforma del proyecto de ley renta, muy agradecida por valorar en exceso mi capacidad de trabajo, señor Ministro, pero, primero, estamos en la oposición, segundo, no tenemos los elementos de trabajo que tiene su Ministerio, y tercero, no es responsabilidad nuestra, pero sí es responsabilidad de ustedes haber tenido todo esto previsto antes de que el Tribunal Constitucional dictara la sentencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Rudi.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoría, cortesía por cortesía. Sólo me levanto para decirle que me felicito y agradezco el reconocimiento que ha hecho S. S. de que, después de tantas intervenciones como ha tenido en esta materia, sólo después de una mía haya oído por primera vez palabras sensatas en esta Cámara. **(Risas.)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO CARCELES NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA COMPENSAR LA MINORACION DE INGRESOS ORIGINADA POR UNA MENOR RECAUDACION EN EL IRPF, COMO CONSECUENCIA DEL NUEVO TRATAMIENTO FISCAL A LAS RENTAS FAMILIARES?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 21, del señor Cárceles Nieto, que también será formulada por la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, me refería a palabras dichas desde esos bancos, no desde estos. **(Risas.)**

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para compensar la minoración de ingresos originados por una menor recaudación en el IRPF, como consecuencia del nuevo tratamiento fiscal en las rentas familiares?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Rudi.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, esta pregunta que hace S. S. en nombre de su compañero de Grupo presupone algo que no está en la sentencia. La propia sentencia reconoce en los fundamentos que el legislador, que somos nosotros, es claramente libre para establecer una estructura tributaria del Impuesto sobre la Renta que cumpla las exigencias constitucionales expresadas en la doctrina de la propia sentencia del Tribunal Constitucional, pero no dice que tenga que mantenerse la misma, y, por tanto, tener un perjuicio en materia de recaudación. Por consiguiente, me aprece prematuro, hasta que no hayamos estudiado las diversas alternativas de tarifas en función de los sistemas de separación de la renta o de división dentro de las declaraciones conjuntas, hacer ninguna previsión sobre qué medidas habría que adoptar para compensar una previsible o, en todo caso, simplemente hipotética caída en la recaudación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted y cualquiera que tenga un mínimo de conocimientos sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sabe perfectamente que si se mantienen las actuales tarifas, en el momento que los ingresos de la unidad familiar no se acumulen y, por tanto, el tipo al cual tributen no sea más importante, lógicamente va a sufrir la recaudación de su Ministerio con respecto a este impuesto. Si va a disminuir la recaudación, indudablemente, o ustedes rebajan los gastos o, por otra parte,

intentan conseguir una mayor recaudación por otros sistemas. Si usted me dice que prevén —o he querido deducir de sus palabras— que no se va a reducir la recaudación, ¿qué quiere decir esto? ¿Que van a subir ustedes las tarifas? Es decir, la presión fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ¿se va a ver incrementada al objeto de que el Ministerio de Hacienda siga recaudando la misma cantidad, o esa misma cantidad total la van a recaudar ustedes vía otros impuestos?

Señor Solchaga, en sus intervenciones tienen una gran habilidad dialéctica, pero en estos momentos al contribuyente que está en la calle lo que le interesa saber es si va a pagar más impuestos, va a pagar los mismos, o si con esta modificación de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por la cual se van a ver beneficiadas las tributaciones familiares, van a pagar los demás contribuyentes más o menos impuestos. Por una vez, y lo digo pensando no en las personas que estamos en esta Cámara sino en las personas que están en la calle, vuelvo a repetirle que muy preocupadas por este tema, deje usted a un lado las sutilezas parlamentarias y conteste claramente si esta reforma del Impuesto sobre la Renta de la tributación de las familias va a suponer un incremento de tarifa, con lo cual todos los contribuyentes sujetos a este impuesto van a pagar más, o si va a suponer un incremento de otro tipo de impuestos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Rudi.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Son varias las cosas que difícilmente pueden ser admitidas en la intervención de S. S. La primera de todas es, naturalmente, su condicional. Dice: todo el mundo sabe que si las tarifas quedan igual y alguien paga menos, se pierde recaudación. ¿De dónde saca S. S. que hay alguna razón para su condicional? ¿Qué fundamento tiene? ¿Es que en algún momento la sentencia del Tribunal Constitucional habló sobre la presión fiscal? No. Lo que dijo fue que la carga fiscal se saca de manera discriminada al obligar a declarar y tributar conjuntamente, aumentando la progresividad, a los matrimonios frente a quienes están constituyendo unidades separadas, ya sean solteros, viudos o vivan en unidades familiares de hecho, que no de derecho. Eso es lo que dice el Tribunal Constitucional. Lo otro es una argucia por su parte; argucia que no se compadece muy bien, al menos a nivel del Grupo, porque ya sé que S. S. no ha hecho todas las preguntas, con las intenciones de la pregunta anterior. La pregunta anterior dice: ¿Va a hacer una reforma en profundidad? Evidentemente, para S. S. una reforma en profundiad es la que puede tocar todo menos la tarifa, aparentemente. Por consiguiente, son muchas cosas las que adelanta.

Por último, le diré a S. S. que naturalmente estoy preocupado por evitar que paguen unos a costa de otros, pero sepa S. S. que si tuviéramos al final la misma recaudación, por definición, siendo también el mismo el producto interior bruto, la presión fiscal no aumentaría, sino que se redistribuiría en el sentido que propone el propio Tribunal Constitucional, lo cual parece simplemente correcto, aunque quizá no sea políticamente lo mejor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA ESCUIN MONFORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA CIFRA DE GASTOS ORIGINADA EN EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA COMO CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS YA REALIZADOS EN ORDEN A APLICAR EL REAL DECRETO LEY 6/1988, DE 29 DE DICIEMBRE?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 22, del Diputado señor Escuín Monfort, que será igualmente formulada por la señora Rudi. Tiene la palabra S. S.

La señora **RUDI UBEDA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ha hecho un juicio de valor con respecto a mi anterior intervención. Yo, cuando hablaba de una reforma en profundidad, no he hablado para nada de la tarifa. Simplemente en mi última pregunta lo que pedía era su opinión sobre el criterio del Ministerio con respecto a un posible incremento o no de esta tarifa o la de cualquier otro impuesto.

Por último, señor Ministro, ¿cuál es la cifra de gastos originada en el Ministerio de Economía y Hacienda como consecuencia de trabajos ya realizados en orden a aplicar el Real Decreto Ley 6/1988, de 29 de diciembre?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Rudi.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

La aplicación del Real Decreto Ley, de 29 de diciembre pasado, no supondría en el caso concreto gastos adicionales a los ordinarios en la campaña de presentación de la declaración de la renta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, estamos hoy a día 1 de marzo. La campaña del Impuesto sobre la Renta teóricamente debería haber comenzado el 1 de mayo. Eso supone que, con una previsión de trabajo como entiendo que debe llevar un Ministerio bien organizado, deberían estar ya en imprenta los impresos para hacer la declaración del año 1988, de

acuerdo con el Real Decreto aprobado aquí el día 1 de febrero. Si mis conocimientos no me fallan, entiendo que estos impresos no van a poder ser ya utilizados en absoluto, ni tampoco todo el trabajo que conlleva la preparación de esa campaña de renta, porque no ya solamente por la variación en la fecha, que parece ser, según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, se va a ver pospuesta al cuarto trimestre de este año 1988, sino porque al ser la normativa totalmente distinta a la vigente en este momento, indudablemente los impresos —por poner un ejemplo— nada van a tener que ver con los que deberían estar ya realizados. Quizá para usted, señor Ministro, esta cantidad, que no me la ha cuantificado porque entiende que no existe, sea el «chocolate del loro», pero realmente para el españolito de a pie, que está muy cansado de ver malgastar miles de millones a la Administración, estas cifras sí son importantes; y sí son importantes porque originan el que entremos a hablar de un tema que demuestra la mala gestión de su Ministerio en este tema. Y yo lo siento, señor Solchaga. Realmente los últimos meses para usted parece ser que están siendo un poco aciagos. Yo no sé si cree en el mal de ojo o no, pero a lo mejor es que alguien se lo ha echado. Lo que sí es cierto es que no sé si llamarlo apresuramiento, la mala forma de llevarlo adelante, o la mala aceptación de la primera sentencia del Tribunal Constitucional de noviembre, ha supuesto el que se confeccionase un Real Decreto que no sirve para nada. Indudablemente las personas que han estado redactándolo podrían haber dedicado su tiempo, pagado por la Administración, quizá a mejorar las relaciones con el contribuyente, las relaciones del contribuyente con la Administración. Ha supuesto también que en estos momentos tengamos un vacío legal que usted me dice que no origina un caos fiscal. Realmente su opinión no concuerda con la de la calle ni con la de los medios especializados ni de los estudiosos de este tema...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señora Rudi, por favor, vaya terminando.

La señora **RUDI UBEDA:** Termino, señor Presidente. Supone un retraso en la presentación de las declaraciones y supone, lo que es más grave, un retraso en las devoluciones a los contribuyentes. Por tanto, señor Ministro, como siempre el perjudicado es el ciudadano.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Rudi.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señoría, ninguna cantidad por pequeña que sea de gasto público me parece el «chocolate del loro» o me resulta indiferente; antes al contrario, todas me preocupan. Pero, verdaderamente, las consideraciones que hace S. S. sobre las horas que se han dedicado a hacer un decreto ley que tenía poco más que un artículo, y todas las otras consideraciones a propósito de impresos que todavía no existen o de campañas que todavía no se han encargado, están muy bien a nivel teórico, pero la verdad es que son consideraciones críticas que, dicho con toda franqueza, a mí me dejan frío, no me causan ninguna preocupación porque no tienen ningún fundamento. Podrían ser incluso ingeniosas, pero creo que ni siquiera llegan a ese nivel.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON PAULINO MONTESDEOCA SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE INCONVENIENTES EXISTEN PARA QUE EL PROTOCOLO 2 DEL TRATADO DE ADHESION A LA CEE SE ADAPTE A LO APROBADO POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pasamos a la pregunta número 28, del Diputado señor Montesdeoca Sánchez, que tiene la palabra.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ:** Gracias, señor Presidente.

El 9 de marzo de 1988 el Parlamento de Canarias aprobó una resolución, por la cual se establecía una serie de medidas tendentes al perfeccionamiento del Protocolo 2 del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea. Como ha transcurrido cerca de un año, y la opinión pública canaria está muy preocupada con la aceptación de estas indicaciones o propuestas que se hicieron en dicha resolución por el Parlamento de Canarias, es por lo que hacemos al Gobierno la pregunta siguiente: ¿Qué inconvenientes existen para que el Protocolo 2 del Tratado de Adhesión a la CEE se adapte a lo aprobado por el Parlamento de Canarias? Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Montesdeoca.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Sabe el señor Montesdeoca con toda seguridad que en estos momentos la Comisión está preparando un documento específico sobre los problemas de Canarias en el contexto de la Comunidad y, eventualmente, las posibilidades de hacer adaptaciones o modificaciones al régimen de ese territorio.

El Gobierno considera más prudente esperar a la producción de ese documento que simplemente establecer lo que fueron las resoluciones en su día del Parlamento canario. Si esas resoluciones, que naturalmente conocen la Comisión y el Gobierno, sirven de base para la modificación, el Gobierno se felicitará de ello. Si hay problemas trataremos, de acuerdo con las autoridades canarias y los representantes del archipiélago, de buscar acuerdos que

podamos defender en Bruselas con el fin de que la adaptación sea la más beneficiosa para las islas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Montesdeoca.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ:** Señor Presidente, señor Ministro, agradezco la información recibida en relación con el desarrollo de la resolución que aprobó el Parlamento de Canarias, pero el origen de esta pregunta no es otro sino que en la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas de esta Cámara, celebrada el 17 de junio del pasado año, con motivo de la comparecencia del Secretario de Estado, señor Solbes Mira, le pregunté sobre el criterio que el Gobierno tenía en relación con dicha resolución del Parlamento de Canarias. El señor Solbes manifestó a este Diputado que el Gobierno en aquellos momentos —concretamente, el 17 de junio de 1988— estaba pendiente del informe que emitiría el grupo de interservicios que se había creado dentro de la Comisión Europea. Repito que eso fue el 17 de junio de 1988 y estamos hablando hoy, a primeros de marzo de 1989.

La opinión pública canaria está en una situación de confusión en relación con este tema. Los sectores principalmente afectados, en especial el sector agrario de exportación, el sector de conservas de pescado y el sector industrial, están pasando por unos momentos de desorientación y están muy alarmados porque todavía no se conoce, en primer lugar, cuáles son los criterios del Gobierno a este respecto y, en segundo término, cuál es el desarrollo del grupo de interservicios de la Comisión Europea sobre las adaptaciones del Protocolo II del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Montesdeoca.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Sin ánimo de polemizar en modo alguno, sino de exponer un punto de vista franco sobre la situación actual, le diré que, con ocasión de su pregunta, he estudiado tanto el Protocolo número II sobre las islas Canarias, Ceuta y Melilla, del Tratado de Adhesión, como las resoluciones del Parlamento canario. Si usted se fija en el Protocolo número II, lo que dice su artículo 1.º son dos cosas. Primero, que el territorio aduanero de la Comunidad no comprenderá las islas Canarias ni Ceuta y Melilla. Segundo, antes establece que los productos originarios de las islas Canarias o de Ceuta y Melilla, así como los procedentes de terceros países, etcétera, se considerarán como mercancías que no reúnen las condiciones de artículos 9.º y 10 del Tratado CEE, ni como mercancías en libre práctica con arreglo al Tratado CECA.

¿Qué quiere decir esto? Que desde el punto de vista de la Comisión y de la normativa europea, existe una conexión inmediata entre las dos partes del artículo: el mantenimiento de un régimen fiscal y, por tanto, la desaparición desde la unión aduanera y fiscal, y, por otro lado, el mantenimiento de dificultades que luego son las que explica el Protocolo II de acceso de los bienes originarios de Canarias al territorio de la Comunidad, en parte al resto de España en la Península o las islas Baleares, en parte al resto del territorio comunitario.

Con esto quiero decirle, señor Montesdeoca, que la resolución puede quedar un poco coja si no consideramos al mismo tiempo los problemas del régimen económico y fiscal de Canarias. Deberíamos estimarlo como tres piezas de la misma operación que tendríamos que resolver al mismo tiempo: una mejora en el acceso a la política comercial, una modificación en los sistemas fiscales, y un cambio en el Protocolo número II.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO CAMPSA TRAS CONTAMINAR LAS AGUAS DE ALBOLOTE (GRANADA), POR UNA FILTRACION DE SUS DEPOSITOS, PARA RESOLVER DEFINITIVAMENTE EL PROBLEMA CAUSADO?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 29, del señor Ollero Tassara.

El señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas ha adoptado CAMPSA tras contaminar las aguas de Albolote (Granada), por una filtración de sus depósitos, para resolver definitivamente el problema causado?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ollero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Como ya conoce S. S., la primera medida fue, naturalmente, la de cerrar el depósito y pasar el suministro a los depósitos de Motril. Se trataba del depósito de gasolina de 97 octanos.

La segunda medida fue hacer las pesquisas necesarias para comprobar dónde se producía la fuga y repararla. La tercera, la que se está llevando a cabo ulteriormente, a través de un grupo de trabajo que está presidido por el alcalde de Albolote, y en el que están naturalmente los representantes de CAMPSA junto con los del Gobierno civil

y otras autoridades locales, es tratar de succionar la mancha que ha quedado, ciertamente en el subsuelo, de las proximidades de la localidad y, que según los cálculos que se hicieron, es la equivalente a 40.000 metros cúbicos de este producto.

Hasta ahora se han tomado una serie de medidas. Se ha instalado en los bordes finales del área contaminada un sistema de extracción en continuo de agua y de hidrocarburos, aplicando un método de succión apropiado. Este equipo lleva funcionando desde el 3 de diciembre. Hay dos pozos en pleno funcionamiento; otros están acabando de ser equipados. Aguas arriba del núcleo urbano se ha instalado también una barrera de pozos, equipados con aparatos de succión de elevada eficacia, para prevenir un eventual paso de contaminantes hacia el área urbana.

Finalmente, en la periferia del núcleo urbano, en la parte más próxima a la instalación de CAMPSA, hay otro sistema adicional de depuración por succión de alta eficacia para sanear el resto de la mancha. Este pozo ya ha terminado su infraestructura y, según me informan los servicios de la Delegación del Gobierno en CAMPSA, podrá empezar su actividad en los primeros días del presente mes de marzo.

Yo quiero destacar que ha habido una colaboración total por parte de la Compañía arrendataria del monopolio de petróleos, de CAMPSA, en este terreno con un buen acuerdo y entendimiento, en lo que yo conozco al menos, con las autoridades locales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el pasado mes de julio se producen, en efecto, los primeros síntomas de esta filtración y son los ciudadanos los que informan al señor alcalde del problema por el sabor y el olor que estaban detectando.

El alcalde, que es a su vez jefe del servicio de Protección Civil, es la primera noticia que tiene ya que la empresa —aunque tenía conocimiento dos meses antes del problema— no le había dicho ni una sola palabra, a pesar de los riesgos que esta situación conllevaba.

El alcalde publica una serie de bandos. Entre otras acciones precinta seis pozos, y la situación es tal que llega a instruir a los ciudadanos para que no fumen, algunos de ellos en sus propios domicilios. En un momento en el que el «tabaquismo» es un síntoma de civilización, en un municipio europeo, con alcalde socialista por cierto, los ciudadanos son aconsejados para que no fumen simplemente para no volar por los aires; cuando, insisto en que la Compañía CAMPSA no ha hablado para nada con el alcalde de la situación.

Se ordena igualmente que se evite la quema de rastrojos y el pueblo vive prácticamente en estado de excepción. En efecto, se inician, como S. S. bien ha señalado, esa extracción de 40 a 50 cisternas, de unos 30.000 litros semanalmente, con un bombeo día y noche. Se crea una comisión de investigación que siete meses después no ha dado ni una sola conclusión. El Gobierno civil, preguntado por los hechos, contesta con una encomiable larga cambiada de Derecho administrativo: La competencia es municipal. Por lo visto, el alcalde socialista de Albolote es el que tiene que solucionar el problema.

El alcalde no coincide con S. S. a la hora de apreciar la actitud de CAMPSA. Hace unos días ha dicho: La verdad es que no sé por qué CAMPSA no ha dado la cara y no ha aclarado todo esto públicamente. Hace unos días también, afirma: No está claro todavía si se ha contaminado o no el acuífero que abastece los pozos y tampoco se conoce el número de litros que se filtraron en el subsuelo, aunque parece que no pasan de los 50.000. Esta falta de información lleva incluso a que determinados concejales, de grupos no representados en este Parlamento, afirmen que se han contaminado 2.000.000 de litros del acuífero mayor de Andalucía.

Con todo esto, tratándose de una empresa como CAMPSA, pueda dar la sensación de que hay en el sector público una patente de corso para no respetar elementales medidas referentes a la vida de los ciudadanos. Esto es todavía más sorprendente cuando su Partido de vez en cuando, imaginativamente, entre los logros ideológicos que utiliza emplea el del ecologismo.

Señor Ministro, yo le pediría que me aclarara cuándo se solucionará el problema definitivamente, en qué plazo quedará subsanado, y quizá fuera prudente que aconsejara a los encargados de atavíos ideológicos de su Partido que no hablaran de ecologismo en una temporada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ollero. El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Señor Ollero, las discrepancias que tenga usted con el alcalde de Albolote, con su comportamiento y con lo que dice obviamente las tiene que subsanar y resolver en otro foro distinto de éste. Yo no puedo, ni debo, ni quiero hablar en nombre del alcalde de Albolote. Lo que sí puedo decir es que, ciertamente, ha habido cooperación por lo que a mí me dicen; que el comité ha venido funcionando y ha tenido conocimiento de todas las actuaciones que se han realizado.

La verdad es que hay una característica muy particular en el subsuelo del área contaminada ya que, estando formado por arcillas, las operaciones de succión son muy lentas. Todos los técnicos en la materia garantizan que este problema está absolutamente controlado. Esto es lo que yo puedo decirle.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FAVORECER EL AUMENTO DE AHORRO, INVERSION Y CREACION DE EMPLEO

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pasamos al punto quinto del orden del día: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medias de política general que piensa adoptar el Gobierno para favorecer el aumento de ahorro, inversión y creación de empleo.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA:** Señor Presidente, señorías, el pasado 26 de octubre terminé mi primera intervención en el debate sobre los Presupuestos para 1989 diciendo: Estos Presupuestos, señor Ministro, señores del Gobierno, a nuestro juicio tienen grandes problemas, grandes defectos económicos y sociales pero, sobre todo, estos últimos son los más importantes porque, en nuestra opinión, cada día que pasa se ahondan más las diferencias entre los que tenemos y los que desgraciadamente tienen cada vez menos o prácticamente no tienen nada, y estos Presupuestos no resuelven ese gran reto.

Señor Ministro, en el debate sobre los Presupuestos, el más importante sobre política económica, las posiciones del Gobierno fueron inalterables y escasamente una docena de enmiendas —por supuesto intrascendentes— de las dos mil presentadas por los diferentes grupos de la oposición fueron aceptadas. Se plasmaba, así, inequívocamente, el deseo del Gobierno y de la mayoría que lo sustenta de mantener íntegramente, sin alteraciones, el plan económico para 1989 que el Gobierno, y en particular el señor Ministro de Economía y Hacienda, había venido preparando desde mediados de 1988.

Ustedes se mantenían rígidamente en sus postulados económicos sin que los indicios de fuerte desviación en el objetivo del 3 por ciento de inflación, el agravamiento del déficit comercial y el incremento por encima del Presupuesto para 1988, tanto de los gastos públicos como de los ingresos fiscales, les hiciesen descomponer el gesto que han mantenido con un desdén impresionante ante las críticas, y con el sostenimiento a ultranza de que la política económica del Gobierno era la única posible, con lo que, de paso, descalificaban cualquier alternativa de gobierno que emanase de los partidos de la oposición.

Ustedes mantuvieron esta misma actitud con motivo del debate en esta Cámara de una interpelación y la consiguiente moción conjunta de toda la oposición, recabando de ustedes que se compensase a funcionarios y a pensionistas por la pérdida de poder real de compra consecuencia de la revisión al alza de los índices de inflación para 1988, cuyo coste calculado era de 78.000 millones de pesetas y cuya aceptación, al menos formal, sin duda hubiese tenido un efecto suavizador sobre las tensiones sociales posteriores. Y casi tampoco se inmutaron aparentemente por el 14 de diciembre, rechazando que hubiera, como la hay, una parte de razón en la queja unánime de la sociedad española sobre las consecuencias de la política económica. Nuestra posición —no voy a repetirla aquí— fue magníficamente expuesta por nuestro portavoz en el debate sobre el estado de la Nación, Miguel Herrero.

Pues bien, después de estos debates, varios hechos de singular relevancia en el mundo económico nos han impulsado a interpelar al Gobierno. Creo que todos debemos preocuparnos del sesgo que están tomando algunos comportamientos de la economía nacional y ciertas actitudes del Gobierno, al tiempo que intentaré, con obligada brevedad, sugerirle planteamientos alternativos que configuran nuestra auténtica alternativa popular en esta esencial cuestión que es la política económica.

Después del debate sobre el estado de la Nación, cuatro hechos aconsejan, asimismo, un debate en profundidad. El primero, el aumento del 1 por ciento del IPC en enero; el segundo, las medidas monetarias acordadas por el Banco de españa; el tercero, la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la declaración de renta de los matrimonios, cuyas consecuencias de forma y fondo son importantes para el sistema fiscal; y el cuarto, la decisión del Gobierno de retirar un objetivo cuantificado para el IPC de 1989.

Primero, el IPC de enero. Este primer punto es la constatación de un fracaso ya anunciado; la política de precios. Se le dijo a usted en la discusión del Presupuesto para 1988 y se le repitió en el debate del Presupuesto vigente para este año: Era ilusorio un IPC del 3 por ciento anual, dados los síntomas de recalentamiento de nuestra economía. No quisieron hacer caso y ahora este aumento del 1 por ciento en enero, que en tasa interanual significa un 6,3, más de doble de la previsión y del objetivo y, lo que es mucho más importante —y usted y yo y toda la Cámara lo sabemos—, que contiene una elevación del 1,1 por ciento en la inflación subyacente, la más alta mensual desde el inicio de 1986, y una interanual de la inflación subyacente del 6,7, es la antesala de perspectivas nada halagüeñas.

Esta inflación significa, tal y como señalamos en la reciente comparecencia en Comisión del Gobernador del Banco de España, varias cosas. Primero, una carga muy dura para los sectores más desfavorecidos, en particular, los de rentas fijas del sector público, pensionistas y funcionarios, que ya han visto fijadas sus pensiones y retribuciones en base a una previsión que ahora se abandona por el Gobierno —volveré luego sobre este tema—. Segundo, una economía menos competitiva, menos inversión y, por lo tanto, menos empleo.

Debemos repetirle, señor Ministro, la causa esencial de esta situación: la política presupuestaria, con aumentos constantes del gasto público por encima de los crecimientos del PIB, y el consiguiente incremento de la presión fiscal y del endeudamiento público. Estas políticas presupuestarias se han mantenido en contra de las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y de nuestras advertencias. Además de esta causa esencial, aumento de

costes de servicios, excesiva fortaleza de la peseta por los altos intereses de los últimos años, etcétera.

Segundo punto, las medidas del Banco de España. Las recientes medidas monetarias adoptadas por el Banco de España, suponemos que en estrecha colaboración con el Ministerio de Hacienda y el Gobierno, toda vez que esta política la desarrolla el Banco emisor de acuerdo con los objetivos generales fijados por el Gobierno —artículo 3.º de la Ley 30/1980, de órganos rectores del Banco de España—, tiene las siguientes consecuencias, desde nuestro punto de vista. Primero, créditos más caros y más difíciles de obtener, sobre todo para el sector privado. **(El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)** Hoy, un crédito cuesta, señor Ministro, entre el 16 y el 18 por ciento. Mañana, alcanzará el 19 o el 20 por ciento; es decir, el cliente paga hoy entre 9 y 11 puntos reales de costo. Segundo, incrementos del volumen de la Duda Pública y del déficit. La primera ya ha alcanzado el 48 por ciento del producto interior bruto y su pago de intereses representa el 8,4 del total de los gastos; 48 por ciento del PIB, 8,4 del total de los gastos el pago de intereses. Tercero, dificulta las inversiones y la competitividad de las empresas y, por tanto, la creación de empleo. Cuarto, produce un incremento de la entrada de capitales especulativos por la elevación de los tipos de interés. Nunca ha sido tan necesario como hoy, señor Ministro, distinguir al especulador del empresario que crea riqueza real. Nunca, probablemente, los valores del trabajo, del esfuerzo, de la honradez, de la seriedad, de la coherencia, han estdo más en entredicho ante el exibicionismo y frivolidad de muchos. Si a usted le vale de algo nuestra opinión, le diremos que también estimamos extraño y peculiar que esta sociedad considere a un defraudador de 7,6 millones de pesetas una persona normal. Por último, y en consecuencia, todas estas medidas van a producir aumento de inflación, justamente el efecto contrario de lo que ustedes persiguen.

Queremos en estos momentos reproducir... ¿Quiere usted un bolígrafo, señor Ministro? **(El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA, Solchaga Catalán: No, muchas gracias.)** De nada. Queremos en estos momentos reproducir y hacer nuestra la siguiente reflexión del profesor Fuentes Quintana de hace unos meses en los «Papeles de Economía Española». Se preguntaba el profesor Fuentes Quintana: ¿La situación previsible de la economía española admite un presupuesto expansivo como el de 1989 en cuanto a sus niveles de gasto e imposición? ¿El aumento de la presión fiscal, como estrategia para corregir el desequilibrio del sector público, no arriesga la inestabilidad de la economía nacional? ¿No estaremos poniendo con ello a la economía nacional al servicio del presupuesto y no al presupuesto al servicio de la economía nacional? ¿No reclamará un presupuesto expansivo como el de 1989 la definición de una política monetaria rigurosa que arriesgue la elevación de tipos de interés y con ellos el déficit público y el freno a las inversiones con la detención del proceso de recuperación de la economía y con ella el del propio equilibrio del presupuesto?

Señor Ministro, si estas medidas monetarias no van acompañadas de medidas presupuestarias de contención del gasto público, creo que serán francamente insuficientes, y así el panorama se volverá más negro, ya que ustedes ahora amenazan con adoptar medidas fiscales más duras, supongo que en retenciones (el Gobernador, incluso, habló de medidas de estabilización) que elevarán la presión fiscal, empeorarán aún más la situación general y perjudicarán más aún a aquellos perceptores de rentas fijas del sector público.

Como ha recordado el Banco de España, si la mejora del ahorro público se consigue mediante una elevación de los impuestos, se afectará probablemente al ahorro privado y a la balanza de pagos. En cambio, si se hace bajando el ritmo de crecimiento del gasto público, mejorarán la capacidad de financiación del sector privado y el equilibrio exterior.

Me gustaría recordarle también —supongo que usted lo conoce— la conclusión del profesor Raymond: Una peseta adicional de los impuestos, señor Ministro, sobre la renta tiende a reducir en 25 céntimos el consumo, y el ahorro en 75 céntimos.

Tercero: la sentencia del Tribunal Constitucional que ha tenido una enorme incidencia sobre nuestro sistema fiscal. En el programa de Coalición Popular nosotros decíamos lo siguiente: sustituir el sistema actual de la unidad familiar, cuando trabajan ambos cónyuges, por el de declaración separada para evitar el exceso de imposición que hoy se produce al acumular ambas rentas. Ahora, el Tribunal Constitucional, cuando dice que el legislador ha utilizado un sistema constitucionalmente inaceptable que vulnera el principio de igualdad, les da una nueva ocasión para la rectificación y la humildad que pudieron evitarse si hubiesen aceptado nuestros criterios de la deducción variable y la protección de la familia.

Actitud del Gobierno sobre el IPC. No parece, sin embargo, que sea la humildad y el reconocimiento valiente de los propios errores, el camino emprendido por el Gobierno. Antes al contrario, más bien el de una cierta soberbia y una cierta pérdida de control. Tal es la lectura de su anuncio asombroso de que el Gobierno ya no va a fijar un objetivo del IPC. Cuando los precios al consumo se han contenido, mientras ha sido un éxito que hemos sido los primeros en reconocer a este Gobierno, era un objetivo prioritario —así lo dijo usted— y a él se sacrificaban otras políticas. El mérito era, por supuesto, del Gobierno. Permítame recordarle que ni en 1987, ni en 1988, ni en 1989 ha habido concertación, señor Ministro.

Ahora que las previsiones de ustedes han fallado estrepitosamente, y que por ello carecen de credibilidad, ¿qué hace el Gobierno? Primero, echar la culpa a todos los demás: salarios, beneficios empresariales, tipos de interés, precios de alimento... Todos, menos el Gobierno, tienen la culpa. Después, decir que ya no fijará un objetivo de inflación. Señor Ministro, recapacite: esto no es serio. Hay que rectificar, si legítimamente usted no quiere dimitir. Fijen un objetivo realista del IPC y luchen, luchemos todos por conseguirlo. El apoyo de nuestro Grupo no le faltará para la lucha contra la inflación por la moderación salarial, por la racionalidad en las pensiones sociales y

sindicales, por las reformas estructurales necesarias. Lo hemos demostrado alejándonos de fáciles demagogias, pero no vamos a apoyar esta irresponsable actitud del Gobierno.

No pueden ustedes dejar de fijar un cuadro macroeconómico que enmarque la política presupuestaria. No pueden ustedes decir que nadie hace caso de las previsiones sobre el IPC. Los funcionarios, los pensionistas, los empleados del sector público, ¡vaya si tienen que hacer caso! porque sus sueldos y sus pensiones han sido fijados con ese objetivo irreal, utópico, inalcanzable, del 3 por ciento. Sólo un ejemplo más. ¿Qué va a pasar, señor Ministro, con el contrato-programa Estado-RENFE, 1989-1991, en consonancia con el PTF, que está fundamentado en la hipótesis del 3 por ciento, es decir, ya está muerto? ¡Bien! Así pues, señor Ministro, sosiéguese, revise el IPC, como hicieron ustedes al final de 1988, pero ahora ya, a principios del año, con mayor tiempo para todos, para contribuir a luchar por algo que en verdad debe ser un objetivo de todo el pueblo español.

Lo que nos separa de ustedes en política económica no son las técnicas, que son neutrales. Nos separan los soportes sociológicos, políticos y estratégicos. En su esquema (ya más suavizado, yo lo reconozco, de antiguos extremismos) subyacen reflejos como el mito del control. Quizá sustituyen ustedes el control de la propiedad por el control de las decisiones, pero, en todo caso, su amor por el intervencionismo es una de las causas esenciales de los errores que en política económica cometen. Me permitirá usted que haga una brevísima referencia...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor Segurado, tiene que resumir sus argumentos.

El señor **SEGURADO GARCIA:** Voy a terminar inmediatamente, señor Presidente, me queda exclusivamente minuto y medio.

Haré una brevísima referencia para decirle que en el caso que hoy ocupa a toda España han dado ustedes la sensación de favorecer una fusión de determinadas entidades financieras en tanto en cuanto ustedes creían que personas de su confianza o de su simpatía podían realmente presidirlas. Cuando ustedes se han convencido de que eso era enormemente difícil, han dado ustedes la sensación (tendremos un debate con muchos datos sobre ello) de estar en contra.

¿Cuál es nuestra alternativa? Yo creo que, en política presupuestaria, una limitación efectiva del gasto público que no superara nunca el aumento del PIB. Una reducción consiguiente del déficit público por la vía de no aumentar los impuestos, sino de priorizar y reducir el gasto. No nos diga que esto no es posible, cuando el propio Presidente del Gobierno ha hablado en esta tribuna de la necesidad de priorizarlo. En política fiscal, una revisión en profundidad de nuestra imposición directa, con simplificaciones de tipos y tarifas en el IRPF, con revisión de exenciones y bonificaciones, y con el establecimiento de una verdadera política de estímulo al ahorro transparente, generador de inversión y de empleo.

Este país, esta nación, no puede continuar con un 50 por ciento de población juvenil en paro, ni con 2,7 millones de parados, por la tragedia humana que supone y por el despilfarro que comporta de una potencialidad laboral superior a la mayoría de los países europeos.

En general, nuestra alternativa comporta una reducción del sector público a límites más eficaces, una mejor prestación de los servicios públicos que el Estado debe asumir, y una política de empresa, en particular de las pequeñas y medianas, auténticas creadoras de puestos de trabajo. Todo ello, acompañado de una nueva moralización de la vida pública, de sus dirigentes y de sus funcionarios, con estricta vigilancia de la contratación administrativa en orden a la mayor eficacia.

En resumen —y termino, señor Presidente—, deseamos proponerles un gran debate nacional sobre estos temas, pues consideramos que este Gobierno y el próximo deben de preparar a nuestra nación para el gran reto de 1992. Vamos a tener que optar, señores del Gobierno, por un país competitivo que, mediante la creación de riqueza, acabe con las intolerables desigualdades actuales, o por un país cada vez más estatalizado, ineficiente y endeudado.

Ustedes, como Gobierno, y nosotros, como oposición, tenemos esa gran responsabilidad, la de elegir el modelo ideal. Para llegar a él nosotros estamos dispuestos a discutirlo en el Parlamento en un gran debate; ustedes deben de decidir si creen que la oposición puede aportar ideas y soluciones o si, por el contrario, el Grupo Socialista mantiene el monopolio de la verdad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Segurado.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señorías, sean mis palabras, en primer lugar, para asegurarle al señor Segurado —y no estoy haciendo un juego de palabras— que estoy sosegado, y para decirle a continuación que nunca ha creído el Grupo socialista ni quien les habla tener el monopolio de la verdad. Al contrario, ha tenido siempre una aproximación científica y relativista a lo que es la verdad.

Dicho esto sí le diré que, sin embargo, creo disponer en algunos puntos quizá de mejor elementos de análisis y de mejor información de la que S. S. ha venido utilizando para fundamentar, en última instancia, no sé si una pregunta, porque ha olvidado hacerla en el calor de la exposición de ese programa electoral que ha retomado con tanto entusiasmo.

Señoría, de los cuatro puntos, respecto a la preocupación por el 1 por ciento de inflación, le diré que es verdad que este Gobierno está preocupado por la evolución de dicha inflación, no solamente porque haya sido un 1 por ciento y estemos fijándonos en el 3, en el 4 o en otra cifra, sino, sencillamente, porque hay una serie de factores que afectan a la oferta de productos, de bienes y servicios en

nuestro país, algunos climatológicos, con clara influencia en el precio de los alimentos, otros de carácter energético que actúan a través de los precios de importación de productos, y otros que hacen referencia a la evolución de los costes del factor trabajo, donde, sin entrar a juzgar las posiciones de cada uno, es evidente que en este año hay una extraordinaria diferencia entre la posición de las centrales sindicales, por un lado, y de la patronal, por otro, cada vez que se sientan a la mesa a discutir un convenio colectivo, al margen de que el recalentamiento que está sufriendo la economía (del cual S. S. no ha hecho siquiera mención, como si fuera un especto secundario en el escenario económico que hoy vivimos), está produciendo, naturalmente, escaseces concretas de ofertas, también concretas de puestos de trabajo. Existen en el sector de la construcción extraordinarias dificultades para encontrar especialistas: encofradores, soladores, es decir, determinados gremios sin los cuales es imposible concluir en plazo, y naturalmente sin incurrir en altos costes, la construcción de las viviendas. Lo que está pasando en ese sector se está notando también en el de los servicios y en el de la hostelería, así como en tantos otros, donde se demuestra que nuestra economía es extraordinariamente rígida y es capaz de compatibilizar una supuesta tasa oficial del 18,5 por ciento de desempleo con escaseces concretas e importantes de ofertas de trabajo por parte de los trabajadores especializados.

Su señoría sobre este punto sólo tiene una explicación, y es siempre la misma: la culpa de todo la tiene la política presupuestaria, una política con excesivo aumento de la presión fiscal y con el gasto disparado. Debo decirle, una vez más, que no estoy de acuerdo con esta tesis en lo que se refiere a la génesis de la situación actual, porque lo que estamos viviendo en este momento, como cualquiera sabe, no es el producto de los acontecimientos de las últimas tres semanas, sino los efectos desfasados de tantos acontecimientos como han venido produciéndose meses antes, algunos, incluso, con diferencias de un año o más. La verdad es que cuando uno comprueba los resultados de la evolución del Presupuesto de 1988, las tesis del señor Segurado no se sostienen. Es lo cierto que, frente a una economía que habrá crecido probablemente en torno al 11 por ciento, en términos monetarios, creció la presión fiscal, o si ustedes quieren la recaudación del Estado, en torno al 12,5 por ciento, aumentando sólo ligeramente la presión tributaria 18 centésimas a lo largo del año y, sin embargo, el gasto público creció un 8,5 por ciento o, en términos homogéneos, un 9,3.

Es precisamente este hecho de que el gasto haya crecido menos que la economía lo que ha permitido por tercer año consecutivo que no aumentara el peso del sector públco en nuestra estrutura económica, en primer lugar, y lo que ha permitido también, como es lógico, que el déficit, no solamente en términos absolutos por la cantidad de 200.000 millones de pesetas, sino también en términos relativos por siete décimas del producto interior bruto, haya caído un año más.

Dice S. S., entre otras cosas ya más difíciles de explicar, que quizá también la excesiva fortaleza de la peseta está contribuyendo a la situación de inflación. Yo sería incapaz de entender cómo. En las lecciones de economía que yo he aprendido, un tipo de cambio alto, en la medida en la que abarata los precios de importaciones, ya sean éstos de productos finales o de intermedios para el proceso de producción, no hace sino aumentar la competencia y reducir las tensiones inflacionistas.

Segundo punto, en lo que se refiere a su argumentación sobre la inquietud y la crítica que le suscitan las medidas tomadas por el Banco de España. Aparte de que ciertamente dispone de mala información sobre la deuda pública del Estado y los organismos autónomos, que es del 41 por ciento en este año o del 37 si excluimos ya —porque así deberíamos hacer— las células de inversión, que han pasado a ser un pasivo del ICO, que sí es verdad que es un banco del Estado al cien por cien pero no es el Estado en buena cuenta; dejando eso a un lago —digo—, S. S. arguye dos cosas. Una, que la política monetaria restrictiva eleva los tipos de interés y que, como consecuencia de eso, entran en nuestro país capitales —supongo que deshaciendo la operación—, que S. S. se permite calificar de especulativos en un discurso más amplio de carácter moral en el que sin duda tendrá usted parte de la patente. **(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)** Pues bien, esos capitales que entran, señor Segurado —y usted lo debería saber porque en algo de esto ya tiene experiencia—, son fundamentalmente empréstitos; empréstitos, ¿tomados por quien? Por el sector eléctrico español, por grandes empresas españolas que, a la vista del diferencial de intereses cubierto, encuentran más ventajoso endeudarse en el exterior en moneda extranjera e incluso, si es necesario, correr el riesgo de cambio que endeudarse en el interior. ¿Sugiere S. S. que las eléctricas y las grandes empresas españolas son especultivas? La diferencia entre arbitrar en intereses y especular es algo que debería estar al alcance de cualquiera que quiera a continuación hacer un discurso moral o propósito de la especulación y la frivolidad. Pero en el caso concreto de las medidas que nos ocupan, ¿no es verdad que por primera vez iba acompañada la subida del tipo de interés interior que habría de producirse de un depósito previo a la entrada de capitales que precisamente había de evitar, creando una especie de cordón sanitario de dicha entrada, que está llamada precisamente a deshacer parte de los efectos de la política monetaria restrictiva? Y ¿no es verdad, como ya he dicho en público —y S. S., que sigue los periódicos y la información en estos temas con cuidado, lo sabe—, que eso nos ha deparado que, frente a unas entradas de divisas en el mes de enero de 1.800 millones de dólares, hayamos tenido unas salidas de divisas en el mes de febrero de 600 millones de dólares, mostrando —siendo el 31 de enero la frontera entre los dos espacios cuando se tomaron las medidas— la efectividad de éstas? Que al final S. S. concluya que porque los tipos de interés pueden subir hay mayor inflación, yo creo que es algo que va contra todas las recomendaciones de política monetaria. Todo el mundo sabe que es coste de una política monetaria restrictiva es elevar los tipos de interés, pero el efecto no es una mayor inflación sino, por el con-

trario, una reducción de la demanda, que acabará aliviando las tensiones inflacionistas. Eso sí, requiere tiempo y, por tanto, es probable que usted pueda tener las dudas —y es comprensible— sobre si estas medidas serán o no serán suficientes; claro, espero que no suficientes para lo que ha dicho usted: aumentar la inflación. Estoy seguro que cuando dice si son suficientes las medidas de política monetaria se olvida de su conclusión anterior y vuelve a la que normalmente todos tenemos: que están destinadas a reducir la inflación.

Habremos de dejar pasar algún tiempo, señor Segurado. Esto no es la inmediatez entre la causa y el efecto. La economía nunca funciona así. Tendremos primero que comprobar cómo una reducción en los activos de caja del sistema y en la base de liquidez del mismo va produciendo poco a poco una restricción crediticia, que naturalmente irá acompañada, como todos los procesos de racionamiento, de elevación de precios. Y cuando esto se produzca veremos cómo tiene alguna influencia en el conjunto de la demanda interna, tanto de consumo como de inversión, y esto requiere algún tiempo. Yo estoy dispuesto a esperar tranquilamente, sosegado, señor Segurado, sin perder los nervios, tratando de hacer al mismo tiempo otras políticas de oferta. Sí quiero decirle a usted y a la Cámara —y espero hacer con esto una contribución positiva al debate y no ser malentendido— que el Gobierno está dispuesto a hacer uso de la política fiscal, si es necesario. Porque sí puedo concordar con usted que el presupuesto para 1989 es relativamente expansivo, y digo bien: relativamente. Yo le llamaría un presupuesto expansivo si, además de crecer el gasto más de lo que crece la economía nacional, los ingresos crecieran notablemente menos que el gasto. Pero no es ése el caso, señorías, que nos ocupa, porque en 1989 los ingresos van a crecer mucho más que el gasto y es como consecuencia de este doble fenómeno, porque también para este año esperamos que se reduzca el déficit. Acepto que hay una cierta tendencia a la expansividad del presupuesto como consecuencia de un gasto elevado y, por tanto, llegado el caso, si las medidas de política monetaria que se han avanzado no fueran suficientes, el Gobierno consideraría la posibilidad de introducir medidas fiscales. Algunas tendremos que hacer, aunque no sea más que para reacomodar los gastos como consecuencia de las resoluciones acordadas en esta Cámara después del debate sobre el estado de la nación.

Finalmente, señoría, permítame que no entre en detalle en las condiciones sobre su programa político alternativo, ya que no parece que en una interpelación sea el momento procesal oportuno. Espero que S. S. tendrá ocasión de plasmarlo en las mociones que en su caso, eventualmente, puedan seguir a esta interpelación. Pero sí me interesa salir al paso —y con esto termino, señor Presidente— sobre dos consideraciones que S. S. ha hecho. La primera, la referente a la eliminación del objetivo cuantificado de inflación, que S. S. ha calificado, atribuyéndonos no sé qué intenciones satánicas, como lleva de soberbia y que, por otro lado, ha considerado como absolutamente irresponsable. Déjeme que le diga a S. S., y no por disputar con usted sino porque es mejor que la Cámara se entere de estas cosas, cuál es al actitud del Gobierno, que ni es de irresponsabilidad ni es, ciertamente, de soberbia. No es de irresponsabilidad porque el Gobierno ha anunciado esto en un doble contexto. Primero, diciendo que el Gobierno no deja decaer los compromisos, porque no puede dejarlos decaer, de aquellos salarios o pensiones que se fijan mediante ley de presupuestos, de acuerdo con algunas previsiones que el Gobierno haga, que son distintas que unos objetivos, por decirlo así, obligatorios de inflación, si éstas se separan de la realidad de la evolución de los precios en nuestro país. Pero eso lo podemos hacer, ciertamente, sin necesidad de fijar un objetivo, sino considerando en las leyes de presupuestos cuál ha sido la evolución de la inflación o considerando medidas como las que conoció la Cámara con ocasión del debate del estado de la nación.

Y una segunda consideración. Yo dije que, naturalmente, esta medida se tomaba sin dejar de tener en cuenta el mantenimiento de nuestra competitividad y, por tanto, garantizando ante la opinión pública que el Estado, y el Gobierno concretamente, estará dispuesto a tomar las medidas necesarias para impedir una separación sustancial y sostenida de nuestra tasa de inflación de la tasa de inflación de la Comunidad o la de los países de la OCDE.

Querría, señor Segurado, decirle una cosa. Yo sé que a S. S. hay dos o tres consideraciones que gusta de exhibir como patente en cada una de sus intervenciones en esta Cámara; una, su escasa simpatía por el gasto público en líneas generales, y la segunda —sobre la que yo llamaría la atención— es su ataque al intervencionismo del Gobierno.

Creo que el Gobierno al que represento en este acto ha hecho más medidas liberalizadoras eliminando arbitrariedades o arbitrismos por parte de la Administración pública que cualquier otro Gobierno en el período de tiempo —en la Historia reciente, no me atrevo a decir si en la época del marqués de la Ensenada las cosas fueron de otro modo— que S. S. pueda escoger por comparación.

Tengo que negar categóricamente la imputación que ha hecho S. S. a propósito de que este Gobierno apoyaba un proyecto de fusión, cuando parecía que una persona podía ocupar la presidencia y ha dejado de apoyarlo en otras condiciones. La altura de miras de este Gobierno, la preocupación por la reforma de las estructuras de nuestro sistema financiero, el sentido de la honradez y de la honestidad no nos permitirá hacer eso, y quiero, señorías, reivindicarlo aquí y dejarlo firmemente dicho.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

¿Turno de réplica? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA:** Muchas gracias, señor Presidente.

En el texto que yo tenía de la interpelación, señor Ministro, he suprimido, porque pensaba que era una cita no oportuna, una frase que dice literalmente lo siguiente, y

que fue su contestación textual a mi intervención en el debate de los Presupuestos de 1989. Me dijo: «Le diré muy rápidamente que la descripción que ha hecho de la situación económica actual yo la podría suscribir en líneas generales; no es muy diferente de la que hice yo ayer y, quizá, sobre la que hice yo ayer, tiene la virtud de haber sido más telegráfica, más corta e, incluso, más brillante».

Vamos a ver, señor Solchaga, si nos ponemos de acuerdo en si alguno de nosotros estamos a su nivel de conocimientos o se permite usted toda clase de ironías.

Yo no le encuentro a usted sosegado, señor Solchaga. Una persona sosegada no hubiera podido nunca mantener, contra todo el saber y toda la posición de la oposición, un objetivo del 3 por ciento, que se le ha dicho en todos los idiomas del mundo que era irreal, que era utópico, que creaba enormes tensiones sociales, y que solamente usted ha mantenido. Si eso es ser sosegado, que venga Dios y lo vea. Yo creo que es mantener y no enmendar un error prácticamente infantil.

Dice usted que no tiene el monopolio de la verdad, pero trata de descalificar con algunas cifras. Señor Ministro, yo no me he inventado el informe de las Comunidades Europeas. Aquí dice que el porcentaje de deuda pública bruta en porcentaje del PIB es exactamente del 48 por ciento en 1988.

Señor Solchaga, a algunos profesionales —desde luego, no de su altura— les podrán hacer todos los garabos —y digo garabos subrayando la palabra— que ustedes quieran en la presentación de las cifras. Pero en la presentación de las cifras del señor Borrell, que ustedes han hecho ayer, da la casualidad de que los gastos no financieros —tiene usted razón—, bien sean créditos finales, bien sean obligaciones reconocidas, suben un 9,1 o un 9,8, comparando 1987 con 1988. Sin embargo, se han preocupado ustedes muchísimo de que no pueda comparar nadie en esta Cámara incluyendo los gastos financieros; no hay posibilidad de hacerlo, porque han hechos ustedes una presentación absolutamente curiosa y peculiar. El día en que ustedes nos presenten todo eso, podremos discutir también esa forma tan curiosa que tienen ustedes de presentar los datos, de quitar a los créditos los intereses y de hacer todo un maniqueísmo, diciendo lo que sería el déficit del Estado sin los intereses, como figuran los libros.

Dice usted: supuesta tasa oficial del paro, del 18 y medio. Usted me ha oído decirlo muchas veces, señor Ministro. Yo admito también que hay un 4 o un 5 por ciento de economía sumergida, pero, por favor, ¿qué hacemos con el 13 o el 14 por ciento de la población que realmente no tiene empleo? A usted, probablemente —que ha tenido, por cierto, dos o tres veces la indelicadeza, desde mi punto de vista, de hablar de si yo puedo o no puedo hacer discursos morales—, se lo he dicho muchas veces desde esta tribuna: Usted no tiene el monopolio de la sensibilidad social. Todos, absolutamente todos podemos tener el mismo problema de sensibilidad social que tiene el Gobierno y que tiene el Partido Socialista. Ni estar en la izquierda ni en el centro ni en la derecha significa nada.

Aprovecho la ocasión para decirle que ha olvidado que ese programa electoral que yo defiendo ardorosamente era con el que fui elegido Diputado, y ahí saqué mi acta: con las siglas del Partido Liberal; clarísimo, con ese mismo programa electoral, con el que no he tenido una sola incoherencia siempre que me he subido a esta tribuna.

Me habla usted de las medidas del Banco de España. La realidad es que la crítica al sector público la hacen el profesor Fuentes Quintana, el Fondo Monetario Internacional, el Banco de España, la Asociación Española de Banca e ilustres profesores de este país. ¿Que usted quiere seguir manteniendo que es ligeramente expansivo el presupuesto de 1989? Manténgalo. Nosotros le decimos que mientras no exista realmente un ataque a fondo a los desequilibrios estructurales de la economía española no tendrán remedio los males estructurales de nuestra economía. Ahora, cuando los coyunturales le fallan a ustedes extraordinariamente, se ha callado lo relativo a la inflación. Yo también me lo he callado. ¡Vaya cifras del déficit comercial del mes de enero!

Todo eso no parece preocuparle en absoluto. ¡Por favor! Hasta que los crétidos de las eléctricas no son dinero especulativo llegamos todos, señor Ministro, lo que yo le digo es que el fenómeno del «crowding-out» es uno de los temas que más me preocupa. El sector público nunca se aprieta el cinturón y, por tanto, todas las medidas monetarias significan créditos más caros y más escasos para el sector privado. Eso es exactamente. Ustedes van a colocar un tope al crecimiento de disponibilidades líquidas, por mucho que se les haya disparado el mes de enero, y también lo han denunciado personas de, creo, una cierta categoría científica en este país.

¿Es o no cierto que ustedes, que han recaudado 750.000 millones más de lo previsto, en lugar de haber hecho lo más ortodoxo —que habría sido reducir el déficit exactamente por el mismo importe, o lo segundo, que hubiera sido importante, dedicarlo a la inversión—, lo han gastado fundamentalmente en los cuatro primeros capítulos? Simplemente, señor Ministro, contestemos a los temas con sencillez y con seriedad.

A mí me sigue pareciendo —lo siento— muy poco serio, muy irresponsable que un Ministro de Hacienda que ha levantado la bandera en los años pasados de un objetivo de lucha contra la inflación, todo lo que nos diga es que quiere que la inflación este año sea menor que la que se ha alcanzado en 1988. Me parece que —el otro día un humorista en un periódico de Barcelona lo recogía perfectamente— ha tirado usted la toalla. Yo he venido a ofrecerle aquí la colaboración del principal grupo de la oposición para que no tire usted la toalla. He venido a decirle: Fije usted un objetivo ahora y le vamos a ayudar.

Por supuesto, y para terminar, tomamos muy buena nota de que una vez más —ayer lo hicieron ustedes con la sanidad— rechazan un gran debate sobre cómo mejorar la economía nacional, que yo le he pedido al final de mi intervención. Si no lo ha entendido, tiene ahora, en la réplica, la posibilidad de aceptar ese gran debate. Lo ponga como lo ponga, señor Ministro, si ustedes no quieren oír ni las ideas ni las sugerencias ni diferentes soluciones de la oposición, lo que están afirmando es que saben todo mejor que nadie, y eso es un profundo error. Creo que en

estos momentos —insisto y termino con ello— su Gobierno y el próximo que venga, de ustedes o de otros, solo o en coalición, tiene tan sólo un objetivo, el reto de 1992, acercar nuestra renta a la de los países con los que tenemos que competir y terminar con esa gran asignatura pendiente que son 2.700.000 parados, que en estos momentos es su balance social.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Segurado. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Segurado, debo disculparme. No había entendido en el conjunto de su discurso la oferta sobre ese debate a propósito de la situación de la economía nacional. Debo también disculparme porque en ningún momento he tenido la impresión de que estuviera ofreciendo el apoyo de su Grupo en todas estas materias. Si es así, que sea bienvenido. Celebren en la Cámara el debate, que a mí me parece muy bien lo que los Grupos, la Junta de portavoces y la Mesa de la Cámara hubieran de decidir. Pero a ese debate conviene que vengamos cada uno con argumentos bien afilados, bien fundamentados y con cifras semejantes.

Déjeme que le diga que no tienen ningún sentido decir cuál es el déficit no financiero y que me faltan los gastos financieros. A los efectos de lo que estamos discutiendo, es decir, de la importancia que tiene el gasto público frente a los ingresos públicos en relación con la evolución de la coyuntura nacional, los gastos financieros son irrelevantes porque son creación de activos contra pasivos. Por consiguiente, decir que los estamos ocultando no tiene ningún sentido, ningún valor y ciertamente ninguna relevancia en la discusión que tenemos.

Llama usted maniqueísmo a lo que en otros países y en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Mundial se llama déficit estructural; es decir, el déficit total del sector público cuando uno elimina la carga de intereses. Es una variable importante; lo es en las empresas que muchas veces hacen su «cash flow» sin intereses, lo es también en una economía pública. Y yo estoy muy satisfecho de que ese llamado déficit estructural, que es en el fondo la medida en la que persiste y acaba creando, por la generación de deuda pública, muchos más intereses en el futuro, se haya reducido desde más del 3 por ciento al cero por ciento bajo el tiempo en el que he tenido la responsabilidad de conducir la política presupuestaria y, en general, la política económica.

Dice S. S. que le preocupa el problema del «crowding-out»; pero una vez más su consideración carece de relevancia. «Crowding-out» —por si hay alguien en la Cámara que no lo sepa— es el efecto que se produce cuando en la búsqueda de financiación en el conjunto de la economía el sector público expulsa al sector privado y eleva los tipos de interés. Pues bien, eso tendría sentido cuando los datos de la economía —como ocurría en 1984— permitieran la constatación de que el crédito al sector público está creciendo más que el crédito al sector privado. ¿Es esto verdad en 1988, señoría? No es verdad. No puede haber «crowding-out» por el sector público de la financiación del sector privado cuando éste ha crecido al 14,6 ó 15 por ciento y la del sector público al 12. Por consiguiente, no tiene sentido tampoco hablar del «crowding-out» como si fuera un fenómeno relevante y que estamos nosotros tratando de ocultar.

Hay cosas en las que reconozco que sabe S. S. más que yo. Que la economía sumergida sea el 3 o el 4 por ciento es algo que dejo a su ciencia. Yo soy incapaz de valorarla concretamente; entiendo que es parte de la definición de la propia economía sumergida.

Finalmente le diré dos cosas: no confunda S. S. la perseverancia en un objetivo de inflación, del que se ha tratado de persuadir a las partes sociales en nuestro país cuando estaban en discusión sobre la conveniencia a ir a salarios nominales más bajos, aunque garantizando el poder de compra, es decir, el aumento de los salarios reales, con el sosiego o el desasosiego. Se trata de virtudes —si lo son desde el punto de vista moral y, en todo caso, estados de ánimo— completamente diferentes. Y no me atribuya S. S. a mí las cosas que le corresponden a usted. Yo no he olvidado que usted se presentó a las elecciones de 1986 con el programa electoral de Alianza Popular. El que parece haberlo olvidado durante dos años es usted.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro. **(El señor Segurado pide la palabra. El señor CALERO: Ha hecho alusiones descalificadoras; artículo 73.)**

No me argumente, señor Calero, que en esta ocasión no hace falta. Tiene la palabra el señor Segurado para replicar a las alusiones de que ha sido objeto.

El señor **SEGURADO GARCIA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no me presenté a las elecciones con el programa de Alianza Popular, señor Ministro. Yo me presenté, con un programa de Coalición Popular, con la siglas del Partido Liberal, y si es usted capaz en público o en privado de decir una sola vez en esta Cámara que yo haya sido incoherente con ese programa, se lo agradeceré. Si no, tendrá que rectificar, en público y en privado, esas palabras que ha dicho usted. No se puede en absoluto lanzar cosas con una enorme frivolidad, aunque sea Ministro del Gobierno. Yo, desde luego, no tengo en absoluto nada de qué arrepentirme. Dígame usted alguna cosa, por favor, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Segurado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, voy a intervenir para rectificar.

Cuando dije programa de Alianza Popular —tiene razón el señor Segurado— era el programa de Coalición Po-

pular. Cuando dije que durante dos años el señor Segurado lo había olvidado, rectifico, el señor Segurado no lo había olvidado: seguía en el mismo programa, pero estaba en otra organización política.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): ¿Grupos Parlamentarios que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES:** Señorías, intervengo en nombre de Izquierda Unida en este debate de la interpelación para señalar que en nuestra opinión no parece dudoso que la política económica diseñada por el Gobierno y que encabeza el Ministro de Economía y Hacienda está haciendo agua por algunos sitios —eso parece que es algo que todo el mundo ya conoce—, y además por algunos sitios que eran un poco el fuerte o la justificación de esa política económica, porque está completamente asentado ya en la opinión que el Gobierno había tenido que hacer algunos sacrificios para salvar otros aspectos de esa política económica, había tenido que sacrificar una determinada política social o redistributiva para salvar el tema de la inflación o algunos otros aspectos de una política económica determinada, y es precisamente en este momento cuando la alarma ha sonado de una manera evidente con el famoso uno por ciento de crecimiento de los precios en el mes de enero de 1989, haciendo saltar las previsiones que el Gobierno había hecho.

Pero no solamente ha hecho agua por el tema de la inflación, sino que también hay otro dato alarmante, como es el déficit creciente que se está produciendo en nuestra balanza comercial en unas importaciones que crecen de una manera muy rápida y unas exportaciones que crecen más lentamente, produciendo una situación de déficit que ha sido una de las constantes de nuestra economía, pero que de nuevo se vuelve a producir. Y si bien es cierto que en cifras absolutas, aunque habría que entrar en un estudio más pormenorizado, se ha ido creando empleo en nuestro país, si analizásemos el tipo de empleo que se está creando veríamos los riesgos que corre ese empleo en el momento en que la coyuntura dé un giro en otra dirección a lo que han sido estos dos últimos años.

En realidad, señorías, en el momento en que la economía española ha entrado en una fase de cierto recalentamiento, las medidas del Banco de España, de las que se ha hablado ya en este debate, ¿qué es lo que dicen, señor Ministro de Economía y Hacienda? Porque es evidente que si el Gobierno, ante una situación de inflación como la actual, solamente adopta, como hasta ahora, una política monetaria más restrictiva, no se va a resolver, desde nuestro punto de vista, el problema que tiene la economía española. Creemos que es un camino profundamente erróneo el adoptar sólo medidas restrictivas en el terreno monetario, porque es cierto que cuando se retira dinero de la circulación económica, cuando suben los tipos de interés, el efecto normal que se debería producir, según los manuales de economía, sería una cierta reducción o un freno a la demanda interna, una reducción de las importaciones y, por tanto, un descenso de la inflación. Esto lo ha dicho aquí el Ministro de Economía y esas cosas suceden así en los manuales de economía, pero en la realidad económica de nuestro país eso no es así, se está produciendo un fenómeno, porque es más complejo de lo que el Gobierno cree.

También es verdad que los aumentos del tipo de interés están atrayendo ese capital extranjero, que dice S. S. que es fundamentalmente en forma de empréstitos, pero no es eso cierto, señor Solchaga, hay una parte muy importante de ese capital o de ese dinero que está entrando en nuestro país que es dinero caliente, dinero a corto plazo, dinero especulativo, y esto es un fenómeno inflacionario claro.

Por tanto, las cosas son más complejas que lo que S. S. nos pretende explicar. La realidad es que se toman esas medidas y la inflación aumenta y no se ataja esa inflación.

Por consiguiente, las medidas monetaristas que el Gobierno está adoptando en este momento no reducen la inflación, no mejoran la competitividad exterior española sino que suponen una reducción de la actividad económica y nos tememos que influyan en un aumento del desempleo en nuestro país.

La derecha, como es lógico, siempre propone más o menos lo mismo: reducción del gasto público; pero, reducción del gasto público, todo hay que decirlo, siempre y cuando ese gasto público que se reduzca no sea en la parte del gasto del Estado que, al final, termina en las grandes empresas privadas a través de obras de infraestructura, etcétera, es decir, en las cuestiones que no sean en beneficio de determinados sectores. Pero en realidad, cuando se plantea la reducción del gasto público o cuando se pide el estímulo en la política fiscal a determinados sectores de la economía yo creo que, en el fondo, se está haciendo el mismo planteamiento que hace el Gobierno, lo que pasa que desde un ángulo dirigido, como es lógico, más conservador, más hacia la derecha, pero no atajando las cuestiones fundamentales que tiene la economía española que son las cuestiones estructurales.

Porque cuando la derecha dice que hay que ir a las cuestiones estructurales, yo oigo cuáles son esas cuestiones estructurales para la derecha y tienen muy poco de estructurales. Es otra visión más acentuada, en una determinada dirección, de la misma política que está haciendo el Gobierno que es no atajar nunca las cuestiones estructurales de la economía.

No se actúa sobre los desequilibrios estructurales de la economía española, porque nadie podrá discutir hoy en nuestro país que en las cuestiones de inflación, que es un problema grave que tenemos (y ya lo señalé en un debate con el Ministro de Economía y Hacienda cuando discutíamos los Presupuestos Generales del Estado) en cuestiones de inflación —repito—, señor Solchaga, hemos tocado piedra, hemos tocado roca. Por tanto, bajar de un determinado nivel la inflación en nuestro país no es un problema de medidas monetarias. Es un problema de otro tipo de medidas.

Su señoría me contestó entonces diciendo: yo no renuncio a seguir bajando esa inflación a través de medidas monetarias. Por eso yo le digo: fracasó entonces. Está fracasando ahora porque no es ese el problema que tiene la economía española.

La economía española tiene una inflación estructural que ustedes no quieren atajar. Esa inflación estructural histórica de la inflación en España está en las estructuras agrarias, está en las estructuras financieras, está en las estructuras inmobiliarias, está en las estructuras comerciales, está en una serie de estructuras de nuestro país que siguen siendo las mismas, que algunas de ellas se han fortalecido en estos últimos años y que es lo que impide que, a partir del 4 o el 5 por ciento, sea prácticamente imposible bajar la inflación en nuestro país. Porque esas medidas monetarias no son capaces de romper esa roca, esa piedra, de lo que se llama hoy en día la inflación subyacente y que yo llamo esa roca inflacionaria, que son estructuras que existen en nuestro país de intereses bien concretos y precisos de carácter social que ustedes no quieren tocar y que cada vez se han fortalecido más en este último período. Este es el grave problema que tenemos.

Por tanto, y ya veo que se me enciende la luz roja, le digo señor Solchaga que le he escuchado algo que me parece bien, pero que se tenía que haber hecho ya. Usted dice: El Gobierno no descarta la posibilidad de que en un momento determinado no sólo adoptemos medidas de carácter monetario sino también medidas de carácter fiscal. ¡Ya era hora! Evidentemente que un proceso inflacionista se puede atajar a través de medidas solamente monetaristas o también se puede ir por la vía de la política fiscal.

En ese sentido yo le voy a dar, no un consejo, porque este Diputado no tiene nada que enseñar al Gobierno, sino una opinión: si se toman medidas de carácter antiinflacionista, a través del instrumento de la política fiscal, háganlo a través de mecanismos selectivos, depresivos sobre determinados segmentos del consumo y no sobre otros. Y S. S. sabe a qué me estoy refiriendo. Si se utiliza la política fiscal para hacer una política activa contra la inflación se pueden tocar muy diversos y distintos intereses con esa política fiscal. Háganlo, por favor, sobre las rentas más altas, que están siendo un factor inflacionista en nuestro país, que los mismos organismos del Gobierno están reconociendo que hoy la inflación está influida más por los beneficios que por el salario (y esos son datos que están dando las propias autoridades económicas), porque en esa recuperación del excedente empresarial en nuestro país, señores del Gobierno, se han pasado ustedes. Han aumentado excesivamente en contraposición a lo que se han elevado las rentas de los sectores mayoritarios de nuestro país y están siendo un factor inflacionista grave en este momento. Por tanto, hay que adoptar medidas de política activa en materia fiscal, en el gasto público, en las cuestiones referentes a la política industrial y si no, no podremos atajar el problema.

Termino, señor Presidente, con una palabra sobre el tema de la imprevisión que han tenido ustedes respecto a la inflación.

Mire, señor Solchaga, la tesis que yo por primera vez oigo en el sentido de que si no hay acuerdo con las fuerzas sociales es inútil hacer una previsión de inflación, es una teoría mágica que se acaba usted de sacar de la manga y que no tiene ningún rigor. Porque en este país ha habido muchos momentos en que no ha habido concertación y se han dado unas previsiones de inflación. El problema, señor Solchaga, es otro. El problema es que ustedes tienen una cifra de previsión de inflación, que es el 3 por ciento y no quieren modificarlo porque en cuanto ustedes digan que eso es un fracaso y que la cifra hay que ponerla, no saben ustedes bien dónde, pero por lo menos en el cinco y pico, como dice la Comunidad Económica Europea, o en el seis y pico que estamos en este momento, inmediatamente le van a decir los funcionarios, los pensionistas y los demás: ¡oiga!, devuélvame usted el 3 por ciento que me ha hecho perder. Eso es por lo que usted no quiere revisar la cifra de inflación, pero entonces no engañe al país y dígaselo. No quiere decirlo, primero porque no sabe dónde colocarla probablemente en este momento, pero, en segundo lugar, es evidente que en cuanto usted dijese eso le íbamos a decir todos los grupos de la oposición y el país: Señor Solchaga, si usted se equivocó y dijo el 3 y ahora resulta que va a ser el 5 o el 6, devuélvame esos tres o dos puntos que yo voy a perder si usted no modifica esa previsión. Y prefiere usted decir, como acaba de decir ahora, que yo me he quedado asombrado verdaderamente: si no hace falta, ya veremos dónde lo colocamos. Pero, señor Solchaga, que un Gobierno diga que ahora ya no hay previsión de inflación, que vamos a ver dónde se coloca y que ya veremos lo que hacemos, cuando esa cifra del 3 por ciento, u otra similar, es un dato básico de la política económica, y es un dato básico de todo el cuadro macroeconómico, y es un dato básico de todo. Por tanto, usted dirá lo que quiera pero, como ya le dijimos en alguna ocasión, lo que ha hecho es tirar la toalla porque no controla usted en este momento lo que está pasando en la economía de este país, y el que usted no lo controle es verdaderamente lamentable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sartorius.

Por el Grupo parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Gracias, señor Presidente, desde el escaño, con brevedad y con modestia ante el despliegue de erudiciones económico-financieras cruzadas entre el interpelante y el señor Ministro de Economía y Hacienda, para indicarle al señor Ministro de Economía que nos encontramos en una situación preocupante: una inicial o previa a este debate y a lo que nos preocupa en este debate como punto fundamental de debate, de contradicción ideológica, y otra sobrevenida.

Nos encontramos, señor Ministro, con una economía que ha estado creciendo de forma intensa, ha tenido los índices de crecimiento más altos de la OCDE, índices de

crecimiento del 6 por ciento en algunos trimestres, e índices que han sido utilizados por su Gobierno como un instrumento de apología política, como una especie de elemento paradigmático de la eficacia de la política económica en los términos en la que estaba concebida, pero que —y usted lo ha dicho hoy con precisión y con ilustración, y yo se lo agradezco— adolecía todavía de serias, de severas deficiencias estructurales internas, y una fundamental —que yo lamento que el señor Segurado en su interpelación no haya enfatizado más, porque estaba en el propio rótulo general de la interpelación— que es sus efectos, su trascendencia, su relación entre los distintos parámetros macroeconómicos, que se han manejado en el debate, y el desempleo.

¿Cuál es la deficiencia estructural fundamental, que el señor Sartorius ha indicado también? Pues índices del crecimiento del 3 por ciento, que se correlacionaban con índices de crecimiento del empleo, según las encuestas EPA, del 0,15 por ciento. Importante, no baladí, deficiencia estructural; o tres millones nuevos de contratos en los últimos años que se han transformado sólo en 170.000 empleos perdurables. Son deficiencias no baladís.

¿Qué puede suceder, o qué nos acreditan estos datos importantes? Que los importantes porcentajes de índices de crecimiento no eran un crecimiento absolutamente saludable, sano del todo, sino que se basaba, y ha sido indicado por otros portavoces, en un importante componente de realización especulativa; especulativa no en la acepción moralista o ética de la palabra, señor Solchaga, sino en la acepción técnica-económica de la expresión, una realización especulativa de recursos ociosos.

¿Con qué nos encontramos en este momento, señor Ministro? Con un problema sobrevenido, grave también, que debe causar honda preocupación: el rebrote inflacionario nada menos que de tres puntos, y es grave, y hay que decirlo así, nada menos que casi el doble de la inflación prevista, y tampoco es una cuestión baladí ésta.

Y ¿con qué nos encontramos como medida correctora, que se aborda, que se acomete inmediatamente y se debe hacer así? Con medidas de política monetaria (monetarista, utilizando quizá una expresión con connotaciones más despreciativas si no fueran acompañadas de otras de diferente naturaleza) adoptadas por el Banco de España consistentes en el incremento del coeficiente de caja, el incremento de los tipos de interés, reducción de la masa monetaria, medidas, en definitiva, típicas y tópicas de enfriamiento general de la economía.

¿Qué sucede? Que esto provoca, y usted lo ha reconocido, nuevas dificultades para la inversión, o genera dificultades sobrevenidas para la inversión que es la única fuente perdurable y sana, no especulativa, de riqueza, crecimiento y opulencia económica de un país. Lo reconocía en la Comisión de Economía y Hacienda, el otro día, don Mariano Rubio, Gobernador del Banco de España, que esta política monetaria restrictiva va a generar importantes dificultades de financiación a la iniciativa privada, la fuente fundamental de inversión. Estas dificultades de acceso a la financiación de la iniciativa privada se iban a ver compensadas (y al parecer era la insinuación, o lo que se inducía tácitamente de estas palabras, del señor Gobernador del Banco de España) por la introducción compensatoria de capitales extranjeros. Es decir, nos encontramos de nuevo con un recurso compensatorio de naturaleza especulativa y gravemente correlacionado con un grave principio también de pérdida de soberanía económica.

¿Qué nos acredita todo esto, señor Ministro? Quiero citar como lo ha indicado el señor Sartorius, que en términos de análisis conceptual también me sorprende que se vincule la pérdida de objetivos o la no asunción de objetivos de IPC o de inflación a la inexistencia de concertación, ya que no son conceptos, en términos conceptuales, correlacionables. Existen muchos países donde no hay concertación o donde no se utiliza el instrumento de la concertación, pero sí se establecen las lógicas previsiones de inflación. Renunciar, como usted ha indicado, al objetivo del IPC o de la inflación, señor Ministro, genera graves incertidumbres, porque hay leyes sectoriales, y me estoy refiriendo a algunas como la Ley de la Reforma de las Pensiones del año 1985, que utilizan criterios como el IPC previsto o la inflación prevista para revalorización de las pensiones. Lo mismo sucede con los funcionarios, con las clases pasivas en su conjunto y también se condiciona la política salarial, la masa salarial que se va a discutir en la negociación colectiva de los ejercicios en curso. Es grave que se vincule a la inexistencia de concertación la no previsión de un componente que es absolutamente sustancial en cualquier previsión de naturaleza macroeconómica. Esto, añadido a la no asunción de compromisos expresos, o yo no se los he captado en su intervención, en materia de reducción del gasto público y del déficit público, instrumentos que no permiten expansiones fiscales adicionales, o la reorientación de los instrumentos fiscales hacia el crecimiento, genera incertidumbres y nos parecen medidas de naturaleza insuficiente. Esa es la posición de nuestro grupo que manifestamos con preocupación, con la modestia que en la parte frontal de mi intervención he indicado a sus señorías. Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias señor Olabarría.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, a mi Grupo Parlamentario le ha parecido muy pertinente la interpelación del Grupo Popular y no le han convencido las respuestas del Gobierno, no porque las que ha dado el Ministro hayan sido equivocadas, que en su mayor parte han sido ciertas y nosotros las suscribimos, sino por las que no ha dicho. De manera que si el Grupo Popular, como consecuencia de su interpelación, presenta una moción pidiendo que se debata la conveniencia o necesidad de reformular la política económica del Gobierno a fin de que se corrijan los desequilibrios estructurales que estrangulan a la economía española, la apoyare-

mos. Creo que el señor Ministro ha ofrecido también que se debata. Nosotros la apoyaremos mucho más si en lugar de sustentarla en las razones que ustedes aducen, asumen las nuestras **(Risas.)**, porque, señorías, las razones que justifican la interpelación no son las mejores. A nosotros nos parecen que pueden ser incoherentes y equivocadas y, en todo caso, creemos que las hay mejores. Creemos que puede parecer incoherente que el Grupo Popular haya pasado de decir hace quince días en el debate sobre el estado de la nación, que es el más importante del año, que la gran economía va muy bien, y a continuación consensúen una medida de un conjunto de políticas en una moción para resolver los problemas menores que quedan fuera, y hoy, quince días más tarde y solamente porque el IPC de enero haya aumentado el uno por ciento, digan en el escrito de la moción que esto puede significar el reconocimiento del fracaso del Gobierno.

Nosotros creemos que esa razón no es suficiente ni válida. El Gobierno puede —hoy no lo ha hecho, pero sí en otras ocasiones— aducir que el rebrote inflacionario del mes de enero ha sido casi general en todos los países de la OCDE y que, por tanto, no le es totalmente imputable. Si ha fracasado, y nosotros creemos que sí, no se puede deber a este hecho exclusivamente, ni a las otras medidas que se han citado en esta tribuna.

Creo que ustedes, señores del Grupo Popular, tuvieron toda la legitimación del mundo para aprobar la macroeconomía del Gobierno en el debate sobre el estado de la nación, y nosotros para rechazarla, pero lo que creo que no se puede hacer, sin tener algún rasgo de incoherencia, es rechazar lo que hace quince días aprobaron, simplemente porque la inflación subyacente ha pasado del 6,1 al 6,7 en un mes. Si antes no era aceptable, o antes era aceptable la gran macroeconomía del Gobierno, ahora sigue siéndolo y el señor Ministro tiene toda la autoridad moral del mundo para pedir un plazo de lenidad, esperando que sus nuevas medidas tengan efecto.

También nos parece parcialmente errónea, y a eso le ha respondido el señor Ministro y, por tanto, no voy a hacer hincapié en ello, la insistencia en la crítica a través del gasto público. Ustedes dicen en el escrito que el Gobierno ha sido incapaz de controlar el desmesurado crecimiento del gasto público. Nosotros creemos que no se puede afirmar que sea desmesurado, ni en su nivel absoluto, ni en su nivel relativo, ni en su tasa de crecimiento. Otra cosa es que ese gasto se gaste mal, y nosotros creemos que se gasta muy mal y que se gestiona mal, pero no que sea un gasto desmesurado. Por tanto, le hemos pedido que se reasigne ese gasto, de acuerdo con otras prioridades políticas y sociales distintas que en el debate presupuestario especificamos. Tiene razón el Gobierno cuando dice que es uno de los gastos públicos relativamente más bajos de Europa, y podría añadir que es muy difícil de reducir, incluso aunque se gestionara mejor —que también lo deseamos— por una sencilla razón: porque el Gobierno español gasta por habitante la mitad de lo que gastan la media de los países europeos, y si queremos tener los mismos servicios públicos, evidentemente tendremos que tener aproximadamente los mismos gastos por habitante.

El Gobierno tiene razón —ayer lo dijo el señor Borrell, hoy el señor Ministro— cuando dice que ha controlado bastante el crecimiento del gasto público en términos relativos. Es cierto que ha ingresado más y ha gastado más que lo presupuestado, pero en términos de PIB, el presupuesto total de las Administraciones Públicas ha bajado desde el 43,3 y pico por ciento en 1986, al 41,6 y pico por ciento en el año 1988, de forma que ha reducido dos puntos el gasto público en términos del PIB y ha merecido —el señor Ministro no lo ha dicho, y puesto que es un elogio para él, lo voy a decir— que en el informe de la Comunidad Económica Europea se diga que la política fiscal del Gobierno ha sido ejemplar.

En tercer lugar y más importante, porque el enfoque obsesivo sobre el gasto público no tiene ninguna garantía de obtener los resultados que se pretenden. Se piensa habitualmente, se ha difundido por la prensa, que una reducción del gasto público reduce la inflación, y el señor Gobernador del Banco de España de nuevo, con toda la razón del mundo, dijo en su última comparecencia que esto no estaba garantizado en absoluto ni teórica ni prácticamente. El Gobierno de la señora Thatcher, que habitualmente se utiliza como ejemplo, muestra clarísimamente que ha reducido el gasto público, ha reducido el déficit público, incluso ha creado un superávit público importante; pues bien, el señor Lawson tiene los mismos problemas de déficit en balanza corriente y en inflación que el señor Solchaga.

Las cosas son mucho más complicadas de lo que parecen, señores. Nosotros apoyamos su interpelación y apoyaremos la moción no sólo porque la política microeconómica del Gobierno sea mala, como ustedes dicen, que efectivamente lo es, por supuesto que lo es (a nuestro entender es demasiado centralizada, demasiado burocrática y bastante intervencionista, aunque ha liberalizado bastante, como dicen ustedes y como dice el Ministro, y demasiado antisocial, como decimos nosotros, y por eso creemos que es imprescindible introducir más libertad de opción y de decisión y más competitividad no sólo en el sector privado, sino en el sector público, a la par que aumentar la protección social), apoyamos su interpelación y su moción además porque, contra lo que ustedes creen y el Gobierno cree, la política macroeconómica es aún peor. Creemos que es mala no porque no haya obtenido unos objetivos que evidentemente se han publicitado excesivamente, sino porque el crecimiento de la renta, el empleo, los servicios públicos y la protección social, podrían ser mucho mayores y la imposición individual menos si el Gobierno no desaprovechara el potencial de crecimiento que tiene la economía española; potencial que desaprovecha, y la prueba es que el Banco de España está recomendado que se frene el crecimiento porque no ha corregido ninguno de los desequilibrios básicos de la economía española. El Gobierno ha dicho que produjo un ajuste económico, pero ha sido un ajuste económico estrictamente coyuntural que ahora se está desajustando, como reconoce el Ministro y reconoce el Banco de España, y ese desajuste se produce porque no se ha corregido ninguno de los desequilibrios básicos de la economía es-

pañola, y para ser preciso y que el término desequilibrio estructural no se utilice ligeramente, voy a precisar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que precise con brevedad, señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO:** La propensión al consumo no ha disminuido apenas; la propensión al ahorro privado ha aumentado poquísimo, la inversión en tasa del PIB ha crecido muy ligeramente, la propensión a la importación ha aumentado considerablemente, y la elasticidad de exportaciones con respecto al comercio mundial, se mantiene en la unidad. Con esos condicionantes de conducta básica paramétrica de la economía española no podremos crecer nunca a más del 4 o el 5 por ciento como dice el Banco de España. Nosotros pensamos que corrigiendo todos esos factores, con una revisión de la política micro y macroeconómica, las dos, podríamos crecer a tasas similares como en los 60, y en lugar de producir 250.000 empleos, podríamos producir 500.000 empleos al año.

Muchas gracias, señores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Lasuén.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Me había pedido mi Grupo que interviniera en el turno de toma de posición en nombre del mismo, y cuando he oído la primera mitad de la intervención del señor Lasuén había pensado no intervenir o levantarme y decir simplemente amén; cuando ya le he oído la segunda mitad me ha parecido que era necesario poner también la posición de mi Grupo junto a la de todos los demás, pero no tema el señor Lasuén, ni ninguno de los intervinientes, porque no quiero reabrir el debate.

Creo, señoras y señores Diputados, que estamos viviendo un momento delicado de la economía española, un momento delicado que no conviene dramatizar, que no conduce a nada dramatizar, porque en la historia económica de nuestro país de los últimos 50 años, con una mezcla de resultados de crecimientos entre el 5 y 5,5, reducción del desempleo de 250.000 personas y un aumento de precios del 4,8 por término medio, que es la que se dio en el año 1988, quizá no existan más allá de media docena de años que puedan resistir la comparación. Pero eso no es óbice para que no sintamos la preocupación, a la vista de los nuevos acontecimientos, sobre la evolución de la inflación, a la que antes yo no quería referirme, en el contexto internacional y que también a nosotros nos afecta.

Vamos a pasar momentos relativamente difíciles, porque existen muchas tensiones en nuestra economía, tensiones que se derivan en gran medida de la consolidación de un enorme proceso de desarrollo que ha desatado, que ha desencadenado unas fuerzas que existían en nuestra sociedad, una capacidad de iniciativa, ha permitido una recuperación de la confianza en el futuro y en las posibilidades del desarrollo de nuestra sociedad y nuestro pueblo, que han demostrado ser verdaderamente impresionantes en su eficacia, en su capacidad y en sus efectos. Consecuencia de ese crecimiento, que a veces se atropella, se desordena en determinados sectores, ya que al calor del mismo siempre habrá aprovechados que traten de buscar especulaciones, es que se produce por primera vez en la historia de España en un marco de apertura de nuestras relaciones exteriores y no en un marco extraño y proteccionista como el que había caracterizado todos los períodos de crecimiento, desde la primera Guerra Mundial, desde el período de la Dictadura del General Primo de Rivera hasta los años 60 y 70, en ese marco, señoras y señores Diputados, tenemos la obligación de llevar a cabo una administración adecuada de nuestro desarrollo.

Yo querría dejar a un lado teorías estructuralistas sobre la inflación, que han demostrado no ahora, sino hace ya 25 años, cuando fueron expuestas en otras latitudes, otros mundos y otras sociologías, como las correspondientes al subcontinente americano, su incapacidad y su descrédito; dejando a un lado las confusiones entre medidas de política monetaria y políticas monetaristas, dejando a un lado las consideraciones paramétricas, creo que deberíamos tratar todos de hacer un esfuerzo importante por comprender que, en la medida en la cual rectifiquemos errores, consigamos una administración justa del crecimiento económico, admitamos que las rigideces de la oferta no permiten crecimientos tan rápidos como los que hemos tenido, seremos capaces, con medidas relativamente pequeñas que no habrán de afectar al fondo de nuestra economía, que no habrán de interrumpir el proceso de desarrollo, que no habrán de detener la creación de puestos de trabajo, de alcanzar un crecimiento sostenido.

Esta es la razón por la cual este Gobierno sigue luchando contra la inflación, porque estamos convencidos de que en un mundo abierto, un mundo competitivo, alcanzar un crecimiento sostenido es absolutamente imposible si no se mantiene la competitividad, y mantener la competitividad significa fijarse permanentemente una actitud de vigilancia y de alerta ante la inflación; actitud que no tiene por qué pasar por la determinación de un objetivo cuantitativo. ¡Qué duda cabe que habrá previsiones! Naturalmente, cada cuadro macroeconómico propone una previsión de deflactor, si no, ¿cómo habríamos de cerrar un cuadro macroeconómico?, pero no confundamos el hecho de que tengamos que hacer previsiones con el hecho de establecer objetivos de los que se derivan determinadas consecuencias. Esto es lo que el Gobierno ha dicho que cree que no se puede y no se debe hacer. Habrá o no correlato con otras consideraciones, pero el Gobierno ha pensado que en estos momentos era mucho más plausible, mucho más razonable, mucho más práctico y mucho más realista conjugar dos consideraciones a la hora de determinar frente a la opinión pública y la Cámara cuáles eran los objetivos en materia de inflación.

Por un lado, nunca bajar la guardia, nunca aceptar que la inflación para el año que viene pueda ser mayor que la que estamos recibiendo. Por otro lado, la reducción a ser posible o, en todo caso, la evitación de un aumento en la inflación diferencial. Esa es la política que está tratanto de hacer el Gobierno. En los casi cuatro años que he venido encargándome de ella, naturalmente dentro del contexto colegiado en el que se toman las decisiones en este Gobierno, he oído con frecuencia que la política del Gobierno hacía agua, unas veces por un sitio, otras veces por otro. Tantas vías de agua ha tenido la política del Gobierno que, sin embargo, ha saldio adelante.

Quiero manifestar ante SS. SS. la confianza de que también —y la ayuda de todo el mundo será beneficiosa y agradecida en esta Cámara— podremos salir adelante ahora, pero lo que sí es menester es que aceptemos que igual que en los períodos de ajuste fue necesario tomar medidas, algunas de las cuales tenían otras contraindicaciones o efectos no deseables, aspectos poco populares, también en la época de la administración correcta y pausada del crecimiento, sosegada, que diría mi amigo el señor Segurado, debemos proceder con la misma firmeza en la toma de esas medidas.

El Gobierno quiere reiterar ante la Cámara, y lo hará el Grupo en su momento cuando se discutan las mociones que puedan derivarse de esta interpelación, su firmeza, la perseverancia en su propósito de luchar contra la inflación, porque sólo de esta manera seremos capaces de garantizar un crecimiento económico sostenido y una lucha eficaz contra el desempleo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961